

DIARIO DE SESIONES

D S P A

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 68

XII LEGISLATURA

6 de marzo de 2024

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 37,
celebrada el miércoles, 6 de marzo de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APP-000565. Comparecencia de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas a desarrollar en 2024 en materia de igualdad en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
- 12-24/APP-000563. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas a desarrollar en 2024 en materia de igualdad en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APP-000207. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en Andalucía y demandas al Gobierno de España, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-24/APP-000199. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a petición propia, a fin de informar sobre el impacto de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en Andalucía y demandas al Gobierno de España
- 12-24/APP-000419. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000904. Comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre valoración de las repercusiones en Andalucía de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APP-000350. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en Andalucía y demandas al Gobierno de España, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-000978. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre valoración de las repercusiones en Andalucía de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-001099. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre valoración de la repercusión en Andalucía de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APP-000022. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas del acuerdo suscrito por la Junta de Andalucía del Plan Doñana, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APP-000180. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre ayudas del acuerdo suscrito por la Junta de Andalucía del Plan Doñana, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APP-000271. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas del acuerdo suscrito por la Junta de Andalucía del Plan Doñana, presentada por el G.P. Socialista.

DECRETOS LEYES

12-24/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto ley 4/2024, de 27 de febrero, por el que se modifica el Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía

MOCIONES

12-24/M-000002. Moción relativa a política general en materia de agricultura, ganadería y alimentación, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

INTERPELACIONES

12-24/I-000012. Interpelación relativa a política general en materia de igualdad de género, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POP-000427. Pregunta oral relativa al chabolismo en Andalucía, formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POP-000404. Pregunta oral relativa al aumento de la inmigración ilegal, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-000344. Pregunta oral relativa al cumplimiento del establecimiento de ocho centros de crisis en Andalucía, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000346. Pregunta oral relativa a los recortes en materia de igualdad, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000412. Pregunta oral relativa al Plan de Emergencias Territorial de Andalucía, formulada por D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000342. Pregunta oral relativa a garantía de la ejecución presupuestaria, formulada por Dña. Alicia Murillo López y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000376. Pregunta oral relativa a la brecha salarial, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000413. Pregunta oral relativa a las actuaciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el fomento del empleo femenino, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel

Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Pablo García Pérez y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000325. Pregunta oral relativa al hospital de Lora del Río, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-24/POP-000405. Pregunta oral relativa a los acuerdos sobre medicamentos genéricos, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-000383. Pregunta oral relativa al plan para aumentar los autoconciertos en el Servicio Andaluz de Salud, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000431. Pregunta oral relativa a la lista de espera en atención temprana, presentada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

12-24/POP-000414. Pregunta oral relativa al Plan de Reajuste en la Zona Básica de Estepa, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. José Ricardo García Román, Dña. María Díaz Cañete y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000422. Pregunta oral relativa al nuevo Hospital de Día Quirúrgico de Úbeda, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000327. Pregunta oral relativa a la finca Los Humosos, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-24/POP-000403. Pregunta oral relativa al sector agroalimentario, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-000415. Pregunta oral relativa al fomento del desarrollo de las comunidades de pesca y acuicultura en Andalucía, formulada por D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000421. Pregunta oral relativa a la rebaja fiscal del impuesto sobre la renta de las personas físicas (módulos) a actividades agrícolas y ganaderas afectadas diversas circunstancias ex-

cepcionales, formulada por D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000416. Pregunta oral relativa a la simplificación de trámites en convocatorias de recursos humanos de ayudas de I+D+I, formulada por D. José Carlos García García, Dña. María Díaz Cañete, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000417. Pregunta oral relativa a las infraestructuras viarias en Granada, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Mariano García Castillo y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000331. Pregunta oral relativa a la calidad del aire de Granada, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POP-000418. Pregunta oral relativa a la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000419. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Justicia, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000420. Pregunta oral relativa a las medidas a favor de la igualdad en justicia, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POP-000428. Pregunta oral relativa a la ampliación del cementerio nuclear de El Cabril, presentada por D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-24/POP-000330. Pregunta oral relativa a acción política en materia de diálogo social y participación ciudadana, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-24/POP-000402. Pregunta oral relativa a la relación con el Gobierno de España, formulada por D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POP-000338. Pregunta oral relativa al retroceso en igualdad de derechos en Andalucía, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-24/POP-000411. Pregunta oral relativa a las políticas de apoyo a la mujer en Andalucía, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLP-000012. Proposición no de ley relativa a la asistencia jurídica gratuita, presentada por el G.P. Por Andalucía.

12-24/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa a las medidas sociales y económicas específicas para la provincia de Cádiz, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa a la declaración de la provincia de Cádiz como Zona de Especial Singularidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/PNLP-000025. Proposición no de ley relativa al apoyo a la candidatura de la ciudad de Granada para ser sede de la futura Agencia Estatal de Salud Pública, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, un minuto del día seis de marzo de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APP-000565 y 12-24/APP-000563. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas a desarrollar en 2024 en materia de igualdad en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (pág. 9).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APP-000207, 12-24/APP-000199, 12-24/APP-000419, 12-22/APP-000904, 12-24/APP-000350, 12-22/APP-000978 y 12-22/APP-001099. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto y la valoración de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en Andalucía y demandas al Gobierno de España (pág. 36).

Intervienen:

D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

D. José Carlos García García, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APP-000022, 12-24/APP-000180 y 12-24/APP-000271. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas del acuerdo suscrito por la Junta de Andalucía del Plan Doñana (pág. 61).

Intervienen:

D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

- D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.
D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista, por cuestión de orden.

DECRETOS LEYES

12-24/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto ley 4/2024, de 27 de febrero, por el que se modifica el Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía (pág. 85).

Intervienen:

- D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.
Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la convalidación por 90 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, veintidós minutos del día seis de marzo de dos mil veinticuatro.

12-24/APP-000565 y 12-24/APP-000563. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas a desarrollar en 2024 en materia de igualdad en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Señorías, tomen asiento. Señorías, disminuyan los decibelios.

Señorías, se abre la sesión.

Señorías, les recuerdo que existe una delegación de voto de doña Encarnación María Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, a favor de doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.

Punto primero del orden del día, comparecencias.

Debate conjunto o comparecencia de la excelentísima señora consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas a desarrollar en 2024 en materia de igualdad en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Comparecencia a la que se le suma otra en el mismo sentido del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, interviene la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, la señora doña López Gabarro, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a hablar del 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer. Siempre digo lo mismo, porque creo en ello, el Día de la Mujer son los 365 días del año. Pero creo que además este día y esta semana hay que darle una relevancia, bueno, la que se merece, la que realmente se merecen las mujeres. Por eso he pedido comparecer a petición propia, y por eso ayer..., el lunes, perdón, fue el lunes, en Consejo de Gobierno se le dio la importancia que merece este día y se adoptó una serie de acuerdos en esta materia que es totalmente transversal y que, aunque esté en mi consejería, puedo decir que todo el Gobierno está involucrado en ello.

Además, como anuncié el lunes, también lo hago aquí en la Cámara, estamos trabajando para firmar un pacto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, un pacto por la conciliación y la corresponsabilidad. Y en ese mismo sentido también les comento a sus señorías que he mandado, dirigido una carta al ministerio, a la ministra, pidiéndole que nos convoque a todas las comunidades autónomas en este mismo sentido, para que haya un pacto de Estado por la conciliación y por la corresponsabilidad. ¿Por qué? Pues porque creo que es un problema de primer nivel y hasta que no

consigamos realmente ese cambio de cultura, esa conciliación, esa corresponsabilidad, no podremos hablar de igualdad real.

Es verdad —por si me lo dicen sus señorías— que el ministerio a día de hoy destina al Plan Corresponsables unos 190 millones de euros, que a Andalucía le corresponden 31. Pero también es cierto, y es lo que quiero comentar con la ministra, que está tremendamente constreñido, que se pueden hacer muy pocas actuaciones, cuando, si nos da la posibilidad a todos, podemos hacer actuaciones que tengan un impacto mucho más positivo. Además, están muy constreñidas también en las edades. Es decir, habla de conciliación cuando se trata de familias cuyos niños y niñas tienen hasta 16 años de edad. La vida ha cambiado, señorías. Ya la conciliación no va solo de conciliar con los hijos, también conciliamos con los mayores. Por tanto, creo que hay que ser de mente abierta y llegar lo más lejos posible. Y en ese sentido va la carta que le he dirigido al ministerio.

Permítanme que empiece dando una serie de datos que nos indican que las políticas que estamos desarrollando van en el buen camino. También nos dicen que nos queda mucho por recorrer. Pero hay datos que creo que son merecedores de resaltar, como el hecho de que de 2018 al 2021 la brecha salarial entre mujeres y hombres se ha reducido en cinco puntos. O como que hoy hay un 15,8% más de mujeres ocupadas que hace cinco años. O que hoy hay un 11,2% menos de mujeres desempleadas que hace cinco años. O que el porcentaje de personal femenino dedicado a la I+D —y esto es importante porque ha sido un campo siempre muy masculinizado— hoy en Andalucía ha aumentado un 19,9%, en los últimos cinco años. Y un dato que para mí es realmente importante, y es que Andalucía es la segunda comunidad autónoma donde hay más mujeres en los puestos de dirección. Los datos son positivos, lo digo, y nos marcan el camino que hay que continuar. También digo que todavía queda mucho por recorrer.

Cuando hablamos en materia de igualdad, tenemos dos documentos que son base para cada una de nuestras acciones. El primero es el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2022-2028, que lo que se trata es el marco sobre el que giran las políticas de todas las instituciones públicas —de las consejerías, de los ayuntamientos, de las universidades públicas—. Y un segundo documento, que es la primera Estrategia de Conciliación 2022-2026, que el objetivo es que la conciliación se conciba como un derecho público, porque ahí es donde tenemos que aspirar toda la sociedad. Para el desarrollo de estos planes yo les voy a hablar de lo que hace esta consejería y el Instituto Andaluz de la Mujer que, como ustedes saben, pertenece a esta consejería. Pero después —les he dicho anteriormente que es totalmente transversal— hablaré de otras consejerías.

Estamos trabajando ahora mismo en el desarrollo de una herramienta nueva, una app, que se llama «Mujer, presente y futuro». Y dirán ustedes, oiga, ¿una app exclusiva para mujeres? Sí. ¿Sobre qué? Sobre formación y sobre empleo. Dirán ustedes, el empleo es lo mismo para el hombre que para la mujer. No. Sí y no, y me explico. En todas las consejerías —y lo irán viendo a lo largo de mi manifestación— hay medidas que son específicas para mujeres y que benefician de manera especial a las mujeres. Me voy a poner en el ámbito de la agricultura para ponerles un ejemplo. Están las subvenciones para la incorporación de los jóvenes al campo, al mundo agrícola. Y, por supuesto, concurren hombres y mujeres. Pero aparte de esa línea hay una específica dirigida para las mujeres. De ahí que esta app sea exclusi-

va para las mujeres y recoja la formación y el empleo, con todo lo que estamos desarrollando en el ámbito de la mujer.

Estamos trabajando también en el reconocimiento institucional a las empresas. Saldrá en este 2024, por primera vez, la convocatoria a empresas en las que se les concede la marca de excelencia en igualdad, a aquellas empresas que estén comprometidas con la igualdad y con la corresponsabilidad. A lo largo del 2023 hemos creado el Registro de estas empresas y el diseño de la marca.

Seguimos trabajando con la educación. Yo siempre digo que la educación es la herramienta más importante, seguramente, que tenemos para conseguir la igualdad real. La coeducación. En el último congreso que celebramos, que fue el año 2023, el sentido del congreso fue positivo en el dato que les voy a dar, y es que se aumentó el número de personas inscritas, se batió récord. Pero, sobre todo, yo me quedo con un dato, y este es el que creo que es el más importante y el camino que hay que continuar. Que el número de hombres inscritos a este congreso en 2023 duplicó al número de hombres inscritos en 2022. Y me parece esencial porque me escucharán más de una vez decir que esto va de mujeres y de hombres, esto va de toda la sociedad unida.

Saben ustedes —y conocen— las campañas que permanentemente estamos desarrollando. Ahora, con motivo del 8M, hemos sacado la campaña de *Mujeres por bandera*. Dirán, o se pueden preguntar, algún compañero o compañera, ¿es el mismo lema que el año anterior? Sin duda. Es que en esta tierra se lleva a las mujeres por bandera. Es que la bandera de Andalucía es la que nos une a todos. Y es que esto va de unidad. Por tanto, vamos a consolidar ese lema.

[Aplausos.]

Seguiremos incidiendo en otros temas que estamos llevando a cabo y en otras campañas, como la campaña de corresponsabilidad *Comparte tareas, la familia entera*; como la campaña de información sobre el número de la mujer, el 900 200 999; sobre la campaña del juego y el juguete no sexista. Y así podría seguir informando.

Estoy viendo el tiempo que me queda y antes de seguir con mi consejería voy a entrar en el resto de consejerías. Y les explico el porqué. Porque sobre mi consejería como tengo 20 minutos, tengo la oportunidad de hablar en muchas ocasiones. De hecho, hablé en Consejo de Gobierno, hablé el viernes pasado con la mayoría de los compañeros presentes en la Cámara. Pero no siempre tengo la oportunidad de hablar del resto de consejerías, y para mí es muy importante el hecho de que esto sea transversal y de que todos mis compañeros y mis compañeras estén implícitos. Así que, si me permiten, voy a hablar del resto de consejerías y, si me queda tiempo, incidiré más en la mía.

Vamos a hablar de empleo. Miren ustedes, si hablamos de empleo, está puesto en marcha el contrato de servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género. Son ocho unidades, existe una en cada provincia. Se ha atendido a 2.022 mujeres y se prorroga este programa del 2024 al 2028 con un presupuesto de 7,5 millones de euros.

Está el Programa de Apoyo a las Mujeres en el Ámbito Urbano y en el Ámbito Rural. Lo que busca es la inserción sociolaboral de las mujeres.

Se ha iniciado una subvención en el año 2022, finaliza en marzo de este año. Ha contado con una inversión de 14 millones de euros y 81 entidades que han participado. Pero, mientras se estaba ejecutando

este proyecto, se ha sacado una segunda convocatoria, que finalizará en diciembre del 2034, por 3 millones de euros.

Está también la iniciativa Muévete Alma Andalucía. Va dirigida a los jóvenes vulnerables y también en una línea específica a las mujeres para que desarrollen sus prácticas profesionales en otros países o en otras regiones de la Unión Europea. Se destinan 3 millones de euros a esta línea.

En incentivos para la recuperación y la generación del empleo estable en Andalucía. Y aquí me van a entender cuando les decía antes lo del empleo específico para mujeres. Miren, con carácter general, se establece una subvención de 3.500 euros por contrato laboral indefinido a jornada completa. Pero, si la persona a la que contratas es mujer, ese incentivo se incrementa en un 10%. Y en empleo autónomo está la cuota cero durante 24 meses para mujeres autónomas que inicien su actividad y hayan estado acogidas a la reducción por cese de actividad, por nacimiento de hijo, adopción o guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela.

Y en el inicio de la actividad para esas mujeres emprendedoras, si eres menor de 35 años tendrás una subvención de 5.000 euros. Si eres mayor de 35 años la subvención será de 3.800 euros. Me pueden decir ustedes, ¿es que esa subvención existe también para los hombres? Sí, pero ¿cuál es la diferencia? Que en el caso de que seas hombre las edades se modifican, tienes que ser menor de 30 y, en el caso de que seas mujer, es menor de 35, la edad se amplía. De ahí la especificidad de la que les hablaba antes con la nueva app.

Hay subvenciones en materia de empleo para la conciliación que son esenciales. Estoy hablando de la contratación por cuenta ajena, realizada por mujeres autónomas, con hijos menos de 3 años, precisamente con la intención de conciliar, o la subvención para la contratación, por cuenta ajena, realizada por mujeres autónomas para su sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo o hija.

Y el programa Preparadas, que continúa y que ha conseguido la capacitación digital de más de 60.000 mujeres.

Pero también actuamos en materia de igualdad en Hacienda y tiene medidas Hacienda que inciden sobre la mujer y sobre la familia.

En el IRPF están las deducciones por el alquiler de vivienda, cuando la realiza una mujer víctima de violencia de género, de un 15%, hasta 600 euros. O la deducción por nacimiento, adopción o acogimiento familiar de hijo, deducción de 200 euros. O la deducción por adopción internacional o la deducción por familia monoparental o la deducción por ayuda doméstica, que es del 20% de la cotización. O la deducción por familia numerosa, que varía el importe en función de la categoría de la familia o la deducción por gastos educativos. Y también al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se aplica al tipo reducido del 3,5% cuando se trata de mujeres víctimas de violencia de género.

Si hablamos de educación, está el III Plan de Igualdad de Género en Educación. Educación, además, va a continuar con un programa que a mí me parece especialmente bonito, que es Mujeres que Inspiran. Y se trata de que a los niños, a las niñas, a los escolares, les piden que busquen a alguien en su entorno, alguna mujer que haya destacado por su trayectoria profesional o vital.

Están también los premios Rosa Regàs, en los que se reconoce tanto a docentes como a material educativo y, sobre todo, en el ámbito de la coeducación. O las subvenciones previstas para las ampas, las asociaciones de padres y madres, para realizar, precisamente, actividades en materia de conciliación. En este año 2023-2024 han sido 146 las asociaciones que se han beneficiado.

Si me voy al ámbito de la universidad, el ámbito de la investigación —y lo vimos el otro día también, esto mismo que voy a hablar ahora en las Medallas de Andalucía— ¿recuerdan ustedes en las Medallas de Andalucía cuando se premió a una mujer investigadora, además, con un método revolucionario en el ámbito de la minería? Y ella misma, en sus palabras, animaba a que las mujeres dieran el paso en el mundo de la investigación, porque había muy pocas mujeres. Pues, en esa misma línea, la Consejería de Universidad tiene una reserva del 20% de plazas para proyectos cuya persona investigadora sea una mujer.

Pero, además, en la convocatoria de los contratos predoctorales, el periodo que abarca desde la situación de incapacidad temporal, riesgo por el embarazo, maternidad, adopción, se suspende, ese periodo se suspende del cómputo de duración del contrato.

Si hablamos de agricultura, me remito al ejemplo que les he puesto antes de esa línea específica para mujeres.

Si hablamos de sanidad —y está aquí su consejera—, en el 2023 se inició la implantación de medidas que, en concreto, son programas de igualdad de la Estrategia de I+D en Salud de Andalucía. Lo que quería era mover esa masa crítica de mujeres investigadoras en ese campo tan apasionante como el campo de la salud. Y gracias a ese programa, a día de hoy, hay cerca de 3.500 mujeres investigadoras activas. Es más, el 57% de los equipos que investigan están compuestos por mujeres y el 47,9% de investigadores principales de esos equipos son mujeres.

Tengo aquí a mi compañero, el consejero de Justicia, que le felicito por la aprobación del Plan de Igualdad, que se firmó el otro día, y con el que trabajo intensamente en algo que es común y de toda la sociedad, que es la lucha contra la violencia de género, que, como ustedes entenderán, esta consejería y la Consejería de Justicia, a través de sus profesionales, a través del SAVA, estamos íntimamente implicadas en esta causa que es común.

La Consejería de Fomento. Destaco las ayudas que hay para el alquiler a mujeres víctimas de violencia de género.

Industria, energía y minas es otro de los campos en los que la presencia de la mujer es muy escasa. Por eso, el consejero de Industria decidió llevar a cabo un estudio, un diagnóstico, para conocer la presencia de la mujer en el ámbito industrial.

Y, efectivamente, ha salido de ese estudio que es necesario impulsar la presencia de la mujer en este ámbito y, por eso, entre otras cuestiones, permítanme que les destaque que se va a poner en marcha la Semana de la Mujer en la Industria Andaluza, de la mano de la Red de Ciudades Industriales de Andalucía.

Y, en el ámbito del turismo, también el consejero, la Consejería de Turismo, el consejero de Turismo, con motivo de esta semana y de este día, que es el día y la semana de las mujeres —insisto, que son los 365 días del año, pero esta semana especialmente—, ha puesto en funcionamiento una programación en las

ocho provincias andaluzas, donde los espacios públicos, museos y patrimonios públicos realizan una serie de actividades dirigidas a los más jóvenes, en las que se pone en valor el esfuerzo, el reconocimiento, la importancia de la mujer en la historia de esta tierra y la importancia de la mujer en el ámbito de la cultura.

Y, como me quedan algunos minutos, permítanme que ya sí finalice con mi consejería, en la que, además de lo que les comento que estamos desarrollando, está el Servicio de Asesoramiento a Empresas en Igualdad, el Servicio Equipa. Hemos conseguido –y felicito a los profesionales y las profesionales de ese servicio– que, a día de hoy, haya 263 empresas que hayan creado su protocolo contra el acoso sexual.

La formación es un pilar fundamental de los profesionales. A través del IAM se ha formado este año a más de 1.300 personas profesionales.

Continuamos con el asesoramiento a mujeres cuando sufren discriminación laboral. El asesoramiento y la defensa legal los hacemos a través de los sindicatos, que reciben la subvención por parte de esta consejería; por tanto, es totalmente gratuito.

La subvención a la universidad, en el ámbito del programa Univergem.

La Red Andaluza de Entidades Conciliadoras, que también felicito al equipo, tenemos 493 entidades adheridas.

Y, en el ámbito de la participación, por alguna declaración que he escuchado, en el ámbito de la participación con respecto a las mujeres a través de la Red de Asociaciones de Mujeres, además de la CAM, con la que nos hemos reunido, como se establece estatutariamente y con la que hemos llevado trabajos en conjunto dos veces a lo largo del año, lo hicimos una en Jaén, la otra la hemos hecho aquí a final de año en Sevilla. También con ellas hemos trabajado las subvenciones para las entidades de mujeres, y sí, hay subvenciones para las entidades de mujeres, por un millón de euros, y con ellas hemos trabajado las bases de estas subvenciones.

Y, en medidas de conciliación y corresponsabilidad, esta consejería directamente realiza las escuelas de verano en las zonas más vulnerables. También lleva a cabo programas para jóvenes hasta 16 años de edad en el ámbito de la corresponsabilidad y conciliación, a través del Instituto Andaluz de la Juventud. Pero, además, hemos firmado convenios con los ayuntamientos y con las diputaciones para realizar proyectos de esta índole, siempre para familias con menores de 16 años de edad.

En concreto, han sido 94 los proyectos y 21 millones los destinados a estas entidades y ayuntamientos.

También pusimos en marcha la línea de subvenciones dirigidas a empresas para desarrollar proyectos de conciliación y corresponsabilidad. Se han financiado 21 proyectos, 800.000 euros hemos destinado a ellos. Y la línea de subvenciones dirigidas a entidades privadas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación, 65 proyectos financiados, 3,5 millones de euros y 1,8 millones de euros destinados a la formación.

Por tanto, señorías, lo decía al principio, no es una cuestión solo de esta consejería, es una convicción de este Gobierno, la desarrollamos todos los consejeros y consejeras. Y creo que, como merece el día y, sobre todo, la semana y la ocasión, mi intervención ha sido por respeto y para poner en valor a las mujeres, a esas valientes a las que tanto les debemos, a las que tanto hay que reconocer y por las que tanto hay que luchar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

A continuación, para fijar posiciones, intervienen por un tiempo máximo de diez minutos los diferentes grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, la señora doña María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta semana que celebramos el 8 de marzo, yo quiero empezar con unas palabras de solidaridad y apoyo a las mujeres palestinas. De las 30.000 personas que han sido asesinadas en Gaza y Cisjordania, el 70% son mujeres y niños y niñas. La ONU, precisamente, esta semana denunciaba las vulneraciones brutales de derechos humanos que están sufriendo las mujeres, en concreto, a manos del ejército israelí. Se está denunciando que están siendo cientos de ellas ejecutadas de manera arbitraria, ejecuciones arbitrarias delante de su familia y de sus hijos e hijas, que hay agresiones sexuales a mujeres y niñas, que cientos de mujeres y niñas están siendo detenidas arbitrariamente, que en estas detenciones, además, están sufriendo malos tratos, tratos inhumanos y degradantes, que están siendo golpeadas. Y dentro de estas mujeres se incluyen defensoras de derechos humanos, periodistas y trabajadores de derechos humanitarios. Una vez más, como en otras guerras, como en otras ocupaciones, como en otros genocidios, los cuerpos de las mujeres están siendo utilizados como botín de guerra, como arma para expandir el terror. Dicho esto, quiero decir y denunciar que Europa, incluyendo España, no está haciendo absolutamente nada para evitar esto. Así que mis primeras palabras se las quiero dedicar a las mujeres palestinas que están sufriendo este genocidio.

Hecha esta denuncia, aterrizando en el 8M, en Andalucía, señora consejera, está muy bien que comparezca para decirnos todo lo que está haciendo la consejería y lo que están haciendo otras consejerías, pero yo quisiera decirle que, bueno, pues que no sea excesivamente condescendiente, que ha dicho, sí, que hay mucho por hacer, pero que no sea conformista y que tampoco se indigne mucho cuando le critiquemos las muchas incongruencias que, en cuanto a la defensa del derecho de igualdad, tiene su consejería y, en concreto, el Consejo de Gobierno de Moreno Bonilla. Y le voy a contar algunas de sus incongruencias.

Ya le hemos planteado varias veces que siguen manteniendo subvenciones, además, altísimas. Hemos conocido que, entre el año 2021 y 2023, han destinado 1,7 millones a asociaciones antiabortistas. Sí es cierto que lo esconden dentro del epígrafe de apoyo y asistencia a la mujer embarazada, pero la realidad es que estas asociaciones, que se posicionan directamente en contra del derecho a la igualdad y en contra expresamente al derecho a decidir, se dedican a coartar a las mujeres que quieren ejercer su derecho al aborto. Por ejemplo, RedMadre, que casi ha recibido en 11 subvenciones 400.000 euros, que es una auténtica barbaridad. Y, bueno, ahora nos dirá que esto no es así, que se dedican a defender a las mujeres embarazadas, pero en la práctica es que también hacen esto. Y, claro, entiendo que lo nieguen, porque, entre otras cosas, esto, lo de las coacciones al ejercicio del derecho a decidir, ac-

tualmente es un delito. Es una vergüenza que esto y tantísimo dinero se siga destinando. Yo le pregunto, ¿no sería más feminista dedicar esta barbaridad de dinero, por ejemplo, a educación sexual? Le planteo.

Otra incongruencia que le planteo del Gobierno de esta Junta de Andalucía con el derecho a la igualdad. Y es, bueno, en cuanto al derecho al aborto en España ya está reconocido por la interpretación que hace el Tribunal Constitucional de la Constitución como un derecho de la mujer. Hace un año se reformó la Ley del Aborto que obligaba a que las comunidades autónomas posibilitaran que el aborto se pudiera ejercer dentro de los servicios públicos de salud y que, además, existiera un listado de médicos o médicas objetores. Esto en Andalucía sigue sin cumplirse. Le pregunto, usted que es la consejera de Igualdad algo tendrá que decir al respecto.

En cuanto a otra incongruencia con respecto, tercera incongruencia, con respecto a la defensa del derecho a igualdad, es el mantenimiento de ese teléfono de violencia intrafamiliar, cuando la mayoría de las llamadas, ya sabemos que más del 90%, reconocido por datos de su consejería, que se han publicado esta semana también, el 90% son derivados a otros servicios que ya tiene la Junta, más del 90%, o al SAVA, o al teléfono de atención a personas mayores, personas con discapacidad, a la atención a la mujer, a la infancia o a otros ámbitos de actuación. Yo le pregunto: ese teléfono que recibe tan poquísimas llamadas y que, además, la mayoría se derivan, la gran mayoría, prácticamente todas se derivan a otros servicios, cuánto cuesta. Y no diga que no lo puede singularizar, porque eso realmente en la Junta de Andalucía no se puede hacer. Lo podrá singularizar. ¿Cuánto cuesta? ¿Realmente esto merece la pena? Es que ya lo hemos dicho otras veces, el mantener..., es una incongruencia absoluta. Mantener el concepto de violencia intrafamiliar no es más que seguir blanqueando esta exigencia que le hicieron Vox en la legislatura pasada y que han seguido manteniendo, es blanquear esta violencia machista que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres. Y, sin embargo, esto lo mantienen, entiendo que por arrancarle unos cuantos votos a Vox y a sus votantes que defienden esto, porque otra cosa es que no se puede explicar.

Cuarta incongruencia sobre la defensa de este Gobierno, la defensa del derecho a la igualdad. Bueno, le tengo que recordar, espero que este año no sea así, que esta campaña última que hicieron sobre la violencia de género, que llamaban malos tratos y que además animaba a las mujeres, básicamente, a sonreír y a ser fuertes, fue bastante desafortunada. Esperemos que este año esto no se vuelva a repetir.

Quinta incongruencia que le planteo en materia de empleo, que ha estado hablando en materia de empleo, ha estado hablando de las medidas de igualdad en otras consejerías. Yo le planteo: precisamente la Junta de Andalucía tiene un sector feminizado muy precarizado, muy precarizado, que está en las subcontratas. Hay un problema gigantesco, subcontratas donde la mayoría son mujeres, limpiadoras de la Consejería de Agricultura, de la Delegación de Turismo, por ejemplo, a las que la Junta de Andalucía pide en un procedimiento judicial hasta cinco años, en una acusación, cinco años de prisión por manifestarse dentro de la Delegación de Turismo. O las limpiadoras de los CADE. Todas están en huelga reclamando sus derechos, porque están superprecarizadas. Las limpiadoras del metro, las limpiadoras de los hospitales, las trabajadoras de la lavandería de los hospitales, las trabajadoras de 061, las PETIS o los intérpretes de lengua de signos. Todas estas mujeres subcontratadas, la subcontratación en la Junta de Andalucía tiene rostro de mujer absolutamente precarizada. Digo yo que la Junta de Andalucía se desen-

tiende absolutamente en otras consejerías de estos problemas laborales, pero que desde la Consejería de Igualdad algo se tendría que decir, porque esto es defender el derecho a la igualdad de las mujeres.

Sexta incongruencia en la defensa del derecho a la igualdad. Esta sí que me parece que es la hora de dar explicaciones, en el último pleno tuvimos que aprobar, bueno, se aprobó con los votos del PP este decreto ley gigantesco de simplificación administrativa en la que se modificaban 176 normas, en las que nadie, absolutamente nadie, dio ninguna explicación de por qué ahí iba dentro modificación de varias leyes en las que se eliminaban las exigencias de evaluación de impacto de género en varias leyes. ¿Por qué se ha eliminado la fiscalización del cumplimiento de perspectiva de género del presupuesto? ¿Por qué se ha eliminado la comisión de impacto de género de los presupuestos? ¿Y por qué se ha eliminado la auditoría de género de los entes públicos? ¿Qué sinsentido es? O sea, nos ha estado hablando de, precisamente, lo que hacen con las empresas para que cumplan políticas de igualdad. Es su competencia dentro de su consejería la evaluación, o sea, el que cumplan las empresas los planes de igualdad y, además, es quien tiene competencia para sancionarlas, si no los tienen. Y digo yo qué poca autoridad se puede tener para hacer eso cuando están eliminando la auditoría, precisamente, del impacto de género en los entes públicos. Como nadie nos ha dado ninguna explicación de esto, y bien que lo preguntamos en el pleno pasado, digo yo que, como consejera de Igualdad, nos podría explicar por qué todo esto se ha eliminado.

Y, por último, quería decirle una incongruencia absoluta, es que en la defensa del derecho a la igualdad, que es que cuando necesitan un presupuesto, cuando necesitan gobernar, lo primero que dejan caer cuando pactan con Vox, lo primero que dejan caer es el derecho y la defensa a la igualdad de las mujeres. Es lo primero que dejan caer. A ustedes les anima Vox que chiringuitos antiabortistas pueden meterse dentro del Instituto de la Mujer, de oficinas de atención a la mujer —públicos—, como en Sevilla, y los aceptan. A ustedes les proponen eliminar concejalías de Igualdad, y lo aceptan. Por ejemplo, en Huelva y en Níjar. Les proponen eliminar talleres de educación sexual por ser ideológicos, como en Sevilla, y lo aceptan. O eliminar la puntuación por ser víctima de violencia de género en la Bolsa Social de Empleo, y lo aceptan, como en Maracena.

Señora consejera, sea coherente, elimine incoherencias y haga que las políticas de igualdad se cumplan absolutamente en toda la Junta de Andalucía y no las deje caer como lo primero, cuando tienen que pactar algo.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Buenas tardes, consejera. Un placer oírla en este día ya previo a la celebración del 8M.

Y, bueno, le he trasladado algunas consideraciones de nuestro grupo con respecto a la evolución de las políticas en materia de igualdad por parte de la Junta de Andalucía y a sus resultados en la sociedad andaluza. Unas políticas de igualdad, una materia, la igualdad en sí misma, que, como usted recordará bien, aparece en el larguísimo título de la consejería que tiene usted el honor de presidir, porque fue muy grande el revuelo y la protesta cuando, una vez decidido el nuevo gabinete que tendría el señor Moreno Bonilla, la igualdad no aparecía en el nombre de ninguna de las consejerías. Que es importante, porque nunca se queda atrás en la nomenclatura una prioridad. Se queda atrás algo que no está en el día a día de los objetivos que presiden el despliegue de las políticas públicas por parte de un Ejecutivo. Y esto es lo que desde el Grupo Parlamentario de Por Andalucía consideramos que pasa con las políticas de igualdad en el Ejecutivo de Moreno Bonilla, consejera.

Le digo, porque usted ha hecho una serie de referencias. La primera, usted ponía el acento en el carácter transversal que tiene la igualdad y hablaba con satisfacción de algunos datos, sobre todo en materia laboral, que han mejorado para las mujeres en Andalucía en los últimos años. Y le vuelvo a poner frente a la paradoja formidable del rechazo frontal del Partido Popular a la Reforma Laboral y a la subida del salario mínimo interprofesional, aunque ambas medidas son las que permiten que haya unos resultados de los que usted pueda presumir abriendo una comparecencia en materia de mejora de la situación de las mujeres en Andalucía. Por tanto, quizás una reflexión serena por su parte, por parte del Ejecutivo, por parte de la derecha de este país, situaría esos avances materiales en los términos en los que debió estar siempre, en el camino inequívoco de llegar en lo material a una igualdad que fuese efectiva.

Y le digo en lo material, y luego le pondré algunos ejemplos, porque el feminismo y la conquista de derechos que equiparen los roles sociales, económicos, culturales, que ocupamos los hombres y las mujeres en la sociedad, es una tarea que efectivamente requiere la impugnación de un sistema establecido, de un sistema que es el patriarcado, y que ha hecho que durante tiempo secular las mujeres hayamos estado relegadas a papeles de los que no podemos salir si no es impugnando ese sistema, si no es venciendo la resistencia de quienes han vivido en el privilegio que emana de un sistema injustamente repartido en todos los órdenes. No creo que las políticas, ni el despliegue de las políticas de igualdad, ni el del conjunto del Ejecutivo de Moreno Bonilla, estén contribuyendo a impugnar ese sistema que nos hace daño. Más le diría, consejera, que contribuye a aumentar la desigualdad objetiva que tenemos. Le pongo algunos ejemplos.

Comienzo con lo simbólico, que es importante. Porque también ha hecho usted alguna referencia a ello. La Guía de Coeducación. De todas las cosas que pone esa guía en cuanto a lo que las familias deben trasladar a las niñas y los niños y a los adolescentes y las adolescentes en materia de educación afectiva y sexual, de las más graves nos pareció que se les sugiriera que no compraran determinado tipo de ropa para las adolescentes y que éstas no bailaran de determinada manera según qué ritmos que se llevan ahora. Porque, consejera, eso es un concepto tan antiguo y tan lesivo para la educación que necesitamos dar a las chicas para que no sigamos sufriendo el día de mañana sentencias como aquella que usted seguro que recuerda de la minifalda. Van tan en el camino contrario de lo que nos hace falta para que las chicas vivan su sexualidad, y sus relaciones sociales y personales y afectivas y sexuales, con la

libertad que deben vivirla, y sin el miedo que este sistema debe evitar que recaiga sobre ellas como la carga de la prueba de su buen proceder.

Le pongo otro ejemplo simbólico. La pintada que desde el año 1978 estaba en los juzgados de Sevilla, realizada el día antes de la manifestación que en esta ciudad se hizo pidiendo la abolición de la Ley de Peligrosidad Social, la que todavía criminalizaba la homosexualidad en nuestro país. Esa ley pocos meses después fue derogada por una movilización muy importante y esa pintada tenía un valor simbólico. Esa pintada que fue limpiada cuando en realidad lo que estaban pidiendo las asociaciones transexuales y los movimientos homosexuales de nuestra tierra era que fuese una pintada protegida y considerada como lo que era, un símbolo de la memoria histórica y democrática y de la historia de los derechos en Andalucía y de la igualdad.

Sobre lo simbólico también hay que hablar del teléfono de violencia intrafamiliar. Un teléfono que en tres años ha recibido menos llamadas que en un solo mes el que está destinado a atender a mujeres que puedan estar teniendo un problema de violencia de género, habla por sí mismo de la razón por la que está abierto. Y no es porque tenga una función social que justifique su existencia, más bien es una manera de entender la violencia y de no entender que la violencia que debe ser nombrada específicamente como violencia de género y violencia machista es la que sufren las mujeres por serlo y no tiene nada que ver con la violencia intrafamiliar.

Tampoco regar con dinero público, con subvenciones, a asociaciones que violentan, que incomodan, que afectan gravemente tanto a las mujeres que toman la decisión de interrumpir voluntariamente su embarazo como al personal sanitario que las atiende. Esas subvenciones debieran estar completamente erradicadas en la agenda de una consejería y de un Ejecutivo que efectivamente respetara los derechos de las mujeres y estuviera por su defensa y su ampliación.

Le decía antes que le haría algún otro apunte a la parte material. La Junta es la primera empleadora de Andalucía, y lo es en una doble vertiente, en los contratos de servicios, de suministros, que hace con empresas terceras, y con el personal que directamente tiene a su cargo para desplegar sus políticas públicas. Hablaba usted de unos premios para las empresas que se distingan por la excelencia en la igualdad. El mejor premio sería que la Junta no contratara ni obras, ni servicios, ni suministros con empresas que, incumpliendo la ley, no tuvieran planes de igualdad. Lo que pasa es que lo tienen ustedes complicado, porque la propia Junta de Andalucía no tiene los planes de igualdad hechos.

[Aplausos.]

Y, por tanto, es complicado que hagan cumplir una ley a terceros que ustedes incumplen de manera escandalosa.

Pero le decía que son la primera empresa de Andalucía empleando a personas. Y una parte muy importante de los servidores y las servidoras públicas y de las personas que directa o indirectamente prestan servicios que paga la Junta de Andalucía, y que son mujeres, tienen unas condiciones laborales que no se acercan ni de lejos a las que tienen los hombres en las mismas categorías. Sectores que están feminizados y por los que ustedes no velan. De hecho, algunos los maltratan. Ahí tenemos a las monitoras escolares, ahí tenemos a las mujeres que trabajan en la limpieza de los edificios públicos de la Junta de Andalucía, ahí tenemos a las técnicas de cuidados auxiliares de enfermería, ahí tenemos a todas las mu-

jeros que trabajan en la dependencia, en los cuidados, en las residencias de mayores, a las que atienden a personas con discapacidad, a las que atienden a personas que tienen problemas de salud mental. Consejera, ahí también se falla con estrépito.

Tiene cara de mujer también la que necesita recursos para vivir, pero no ha cotizado el tiempo bastante como para tener una pensión. Pensiones no contributivas, competencia de su consejería. Para eso no hay una app. Qué pena que para eso no haya una app y que haya expedientes que están más de nueve meses esperando a ser grabados para que la persona, la mujer —normalmente— que necesita esa pensión no contributiva, empiece a estar en una lista de espera para que alguna vez ustedes le paguen esa pensión imprescindible. Eso también es igualdad y ahí también se falla con estrépito, consejera. Por tanto, la igualdad, el despliegue de esa audacia impugnatoria hacia situaciones injustas, no se puede hacer desde políticas tan timoratas, con recursos tan escasos, con ejecución tan deficiente. Consejera, le ha sobrado al Instituto Andaluz de la Mujer en el año 2023 uno de cada tres euros que tenía en su presupuesto. Y a su consejería, en su conjunto, le ha quedado por ejecutar una cantidad muy importante de dinero, pero en lo que tiene que ver con acciones para la igualdad y la promoción de las mujeres y lo que tiene que ver con la promoción contra la violencia de género, consejera, de un presupuesto que ya era escaso, se ha dejado atrás un 30% de ejecución.

Por tanto, creo que hay un margen de mejora tan grande que debe contener y refrenar su entusiasmo.

Y le voy a pedir dos cosas, porque ha hablado usted de las mujeres de bandera, mujeres de bandera que todavía no han sido nombradas hijas predilectas en esta tierra. Con su silencio, consejera. No debió consentirlo. El año que viene a ver si hay alguna mujer de bandera que podamos ver con la bandera de Andalucía el 28F en el acto institucional.

[Aplausos.]

Y mañana a las 12 a ver si podemos tener una declaración de todos los grupos que sí creemos que el 8M es importante. Hable usted con su grupo, que es el único de los que el año pasado firmó que, a día de hoy y en esta hora, no está de acuerdo con hacerlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora Rodríguez Tamayo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías a todos.

Verán, se acerca el 8M y conviene poner de manifiesto qué es lo que se conmemora en este día, la lucha por erradicar la violencia frente a la mujer, así como lograr la igualdad.

Pero también conviene hacer memoria y confrontar la realidad. Oía a la señora Mora y a la señora Nieto con unos discursos un poco rancios, me parece, desde mi punto de vista, no son unos discursos de la realidad que enfrentamos las mujeres hoy en día en el siglo XXI, puesto que esos supuestos avances que se han conseguido para el bienestar de las mujeres en España en los últimos años, lejos de las consignas ideológicas que han tratado de colonizar y utilizar interesadamente este día, ¿qué teníamos de titulares esta semana en la prensa de nuestra región? «Moreno, yo no te creo». Y te lo dicen estos, los que creen al Tito Berni, creen a Ábalos y creen los que se gastaban el dinero de los parados andaluces en las luces de lucecitas.

[Aplausos.]

No, esos son de los vuestros. En eso sí, esas son las políticas en las que a vosotros os gustaba gastar el dinero de los españoles.

[Intervención no registrada.]

No, qué nivel el vuestro, qué nivel el vuestro en gastarse el dinero de los andaluces precisamente en eso. Ahí están las condenas. No lo diga nadie...

[Aplausos.]

El Día de la Mujer, pues vamos a hablar qué es lo que más interesa, la seguridad. Durante más de 20 años ya, 40 años desde que se creó el Instituto de la Mujer. Y durante más de 20 años, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han implementado diversas medidas que, cuanto menos, se han demostrado fallidas a la hora de erradicar la violencia contra la mujer.

Son medidas que han sido prácticamente decepcionantes. Entre 2017 y 2023, en materia del Pacto de Estado, se han destinado más de mil millones de euros, señorías, mil millones contra la violencia de género. Y, lamentablemente, el número de víctimas no ha parado de crecer. Han experimentado un preocupante aumento. Veinte años y, como decía, prácticamente, se ha mantenido constante tanto el número de víctimas asesinadas por su pareja y expareja entre 2022 y 2023, incluso han aumentado las mismas en un 15%. Y en cuanto a las agresiones sexuales a mujeres, desde 2011, que se tienen datos del INE, han aumentado un 8,3%.

Y, fíjense un dato muy llamativo, que quizás a la señora Mora y a la señora Nieto no les he oído, el perfil de esos que asesinaban a sus mujeres y parejas y exparejas, el 45,6% de los agresores, extranjeros, señorías. Esta es la palabra que a ustedes no les interesa sacar aquí y no les interesa que se hable.

[Aplausos.]

Un 45,6%, teniendo en cuenta que prácticamente el 10% son extranjeros, cuatro veces más que las perpetradas por españoles. Pero estos partidos que abanderan esa tercera ola del feminismo son los que, con sus políticas de puertas abiertas, nos están dejando vendidas a merced de estos depravados.

[Aplausos.]

Vemos también, señora consejera, esta semana cómo anunciaba y cómo nos ha traído aquí ese I Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad, hasta la puesta en marcha de esa aplicación «Mujer, presente y futuro», haciendo una vez más las políticas oportunistas en cuanto llega el Día de la Mujer.

Casi 13 millones de euros se han gastado ustedes del dinero de los andaluces en subvenciones a organizaciones y asociaciones concedidas por el IAM, 50 millones de presupuesto para el Instituto Andaluz de la Mujer, y este año incluso se ha incrementado con fondos propios de la consejería. ¿Y cuáles han sido los resultados de todas estas subvenciones, señora consejera? Pues un holgado abanico de iniciativas que han resultado, cuanto menos, ineficaces e ineficientes para las andaluzas.

Respecto al bienestar y a la prosperidad de las mujeres, tampoco los 20.000 millones anunciados por el Gobierno para las políticas de igualdad, incluido el mantenimiento de ese ministerio, han afectado a la mejora de la vida de las mujeres.

Y no contentos con eso, tras 20 años de políticas fallidas, ¿qué nos traen? Una ley, la ley del solo sí, que nos ha traído la excarcelación, a día de hoy, de 126 violadores, pederastas y criminales sexuales. De eso tampoco les he oído hablar, señora Mora y señora Nieto.

[Aplausos.]

Esos son los derechos, ¿no?, eso es lo que hemos avanzado en derechos y en protección a las mujeres. Eso es lo que nos han traído ustedes.

O las políticas trans, que vemos precisamente que su legislación, lejos de avanzar en derechos y en la conquista de derechos de las mujeres, al contrario, lo que están permitiendo es el borrado de las mujeres, que se aprovechen precisamente de aquellas conquistas a las que se había llegado. Esta semana conocíamos que en Melilla 37 agentes y militares se han registrado ya como mujeres para beneficiarse, precisamente, de esos beneficios como personas vulnerables o como colectivos vulnerables.

Señorías, esto que les traigo son argumentos. Como decía, cada vez más españoles creo, y estoy segura de ello, que piensan que los objetivos de estas políticas no son verdaderamente proteger a las mujeres ni el bienestar ni el avance de las mujeres, sino al contrario, que se agite la lucha entre hombres y mujeres para dividir y enfrentar a los españoles. Por eso ustedes lo utilizan cada vez que llega la oportunidad como arma también para conseguir un puñado de votos.

Señorías, desde Vox le hemos propuesto, señora consejera, numerosas iniciativas que sí ponen en el centro a las mujeres reales, a eso a lo que nos enfrentamos las mujeres cada día. Medidas precisamente para la conciliación personal, familiar y laboral, que su grupo parlamentario ha rechazado sistemáticamente. Como el programa de Respiro Familiar, el cual ustedes han ido reduciendo anualmente desde los últimos presupuestos prorrogados para 2022. Pasaron de seis millones de euros, se fueron recortando a la mitad y en estos últimos presupuestos 1,3 millones.

Desde Vox le interpusimos, en su momento, presentamos una enmienda, que ustedes rechazaron, para que se subiese el mismo a 15 millones de euros. Mientras ustedes anunciaban que este presupuesto iba a ser el presupuesto de la conciliación y de la familia, hoy lo anunciaba de nuevo y no hemos visto ninguna medida, ningún programa que ayude de verdad a las mujeres en su día a día.

Le hemos propuesto también la implementación ya de una vez de la gratuidad de la educación infantil de cero a tres años. Ustedes lo han rechazado.

Ayudas a la natalidad, al nacimiento, a los hijos de la violencia intrafamiliar, ayudas a las madres autónomas para el cuidado de sus hijos, deducciones en la cuota de IRPF autonómica, bonificaciones también por los gastos especiales de escolaridad, gastos educativos, de servicios complementarios.

Y aquello que les molesta tanto a la señora Nieto y a la señora Mora, en cuanto al teléfono de violencia intrafamiliar, un tercio de los internamientos de menores en Andalucía se debe a la violencia filiofamiliar. ¿Saben lo que pasa? Que lo que hay que dotar al teléfono de violencia intrafamiliar es de mayor publicidad para que tenga la eficacia y eficiencia que debe de tener, señorías.

[Aplausos.]

También le hemos propuesto la cuota cero, aumentar esa cuota cero para los nuevos autónomos, así como a los que no llegan al salario mínimo interprofesional o los que estén de baja. Esto también han votado ustedes en contra.

Y esto, señorías, nosotros lo que pensamos y consideramos es que no les importan las mujeres reales, no les importan aquellas trabajadoras autónomas cuando ustedes legislan y recuperan el canon del agua. No les importa que se asfixie cada vez más a estas autónomas con mayores impuestos. Ustedes no piensan tampoco en ellas cuando tienen que compartir piso con otras familias porque no pueden afrontar un alquiler o una hipoteca, o a aquellas mujeres que cuidan de sus familias dependientes y que necesitan precisamente de programas como el apoyo, el respiro familiar. No piensan tampoco en aquellas jóvenes de pueblo que tienen que desplazarse para estudiar en las universidades públicas andaluzas, normalmente situadas en grandes núcleos poblacionales o en ciudades, para esas becas de excelencia tampoco piensan ustedes que los padres no pueden abonar. Y esto, señorías, con los problemas reales que tenemos en nuestra región, una región con el 37,5% de la población al borde de la miseria.

¿Y saben qué problemas tenemos las mujeres que no tienen los hombres? Precisamente la brecha maternal. Una de cuatro mujeres manifiesta que, tras ser madre, o bien no le han renovado el contrato o bien tuvo que dejarlo para poder compaginarlo con la crianza de sus hijos. Siete de cada diez mujeres en nuestro país afirman que tendrían más hijos si hubiese medidas de conciliación y ayudas, problemas que tienen las mujeres reales, señora consejera.

Como decía, frente a la utilización y el difuminado de las mujeres que han traído leyes como las políticas trans, nosotros lo único que le pedimos es que abandonen ya esas políticas y se centren en las mujeres reales. Desde Vox le exigimos un cambio urgente y contundente en las políticas relacionadas con la protección de la vida y el bienestar de las mujeres. Y exigimos también, señora consejera, que se garantice la asistencia y apoyo y todo el apoyo posible a cualquier víctima de violencia, a sus hijos, sin importar la...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ambrosio Palos.

Señoría, tiene la palabra.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consejera, queremos agradecerle la comparecencia de esta tarde para poder conocer cuáles son sus planes en materia de igualdad para el próximo año. Pero también creemos que es oportuno evaluar cómo hemos llegado hasta hoy, hasta este 8 de marzo del 2024, con un análisis serio en el que se puedan contrastar las grandes diferencias que hay entre los anuncios y la realidad, entre lo que se dice y lo que se hace. Porque ya van cinco, cinco años de gobierno, cinco 8 de marzo, y es un buen momento —insisto— para hacer ese análisis partiendo de dónde veníamos.

Andalucía, a lo largo de treinta y siete años de gobiernos socialistas, ha sido un referente en políticas de igualdad para España y para otros países. Gobiernos que han conseguido la confianza de la sociedad andaluza, entre otros muchos motivos, porque desde el PSOE de Andalucía le ofrecemos un proyecto político declarado feminista, y ellos han comprobado cómo se puede avanzar en igualdad real entre andaluces y andaluzas. Todos y cada uno de esos pasos que ha ido dando esta tierra se han hecho con un camino, que es el camino de la igualdad, y lo han hecho con el empuje de la sociedad, con un gobierno y con leyes. Todos y cada uno han sido para crear, para garantizar y para consolidar los derechos de las mujeres. Y todos estos avances se frenan en seco cuando llega el Partido Popular al Gobierno de la Junta de Andalucía, porque con sus resultados electorales tuvieron que pactar con la ultraderecha, y la primera condición era eliminar todo aquello que sonara a políticas de igualdad o feminismo.

Miren hasta dónde, en su programa *Juanma lo haría*, no podía faltar un programa, un plan contra la violencia de género, al que renunciaron para no molestar a Vox. Pero luego se sentaron y firmaron lo que se denomina el pacto de la vergüenza. Aceptaron todas las exigencias sin rechistar, se tragaron la puesta en marcha del teléfono de violencia intrafamiliar, la financiación de las asociaciones antiabortistas, por cierto, algunas de ellas muy cercanas al Partido Popular, o el estrangulamiento económico del tejido asociativo feministas. Pero el PP no se quedó ahí, continuó desmantelando la estructura y los recursos en igualdad puestos en marcha. Han congelado las ayudas y los recursos habitacionales para las víctimas de violencia de género, han eliminado el lenguaje inclusivo de los textos de los libros de texto hasta que la Ley de Educación los obligó, han desvirtuado el Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos, de Baeza, si es que les ha servido hasta para hacer catas de aceite, han paralizado el desarrollo de la Ley de Igualdad andaluza, han arrinconado al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres a pesar de ser un órgano consultivo para el Gobierno, o la formación en igualdad desde Administración pública se ha quedado en mero testimonio. Y así han continuado durante estos cinco años, incluso cuando ya están en su mayoría absoluta, esa que ya no les obliga a tener que realizar ningún tipo de concesión ni de rebaja en políticas de igualdad.

Miren cómo se estrenaron, después de tres intentos consiguieron colocar igualdad en el cuarto apellidado de una consejería que, como muchos nos temíamos, ha sido una verdad, ha perdido su razón de ser. Mantienen activos el teléfono de violencia intrafamiliar, siguen subvencionando a asociaciones antiabortistas, y este es el Partido Popular. Su ADN antifeminista es el que intentan ocultar con sus discursos y con sus campañas de publicidad.

[Aplausos.]

Hoy, una vez más, con motivo del 8 de marzo, se vuelven a presentar con esos anuncios, perdóname que le diga, algunos de ellos de segunda mano, como el Estatuto de las Mujeres Rurales y el Mar, el Plan de Igualdad de Oportunidades o la Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad. Anuncios que, si alguien no lo remedia, van a volver a formar parte de esos adornos que se coloca el Gobierno para el 8 de marzo y que cuando pasa la cita se vuelve a guardar en el armario hasta el año que viene, ese feminismo de temporada.

Las políticas de igualdad no pasan por su mejor momento en Andalucía, y el responsable es el Gobierno del señor Moreno Bonilla, y usted como consejera de la materia. Después de todo este destrozo, cuando desde el PSOE denunciábamos que el Partido Popular y el Gobierno de Moreno Bonilla lo que realizan es una pose de conveniencia en políticas de igualdad, y que no son creíbles, ¿ustedes se ofenden? No, miren, la que está ofendida es Andalucía por sus recortes en materia de políticas de igualdad, esa sí que sí.

[Aplausos.]

Lo único que hemos hecho es colocarles un espejo incómodo, pero un espejo que sólo refleja la realidad, la dura realidad. Un partido político, y menos aún un gobierno, no es creíble por lo que dice, es por lo que hace y sus hechos son estos, aunque les moleste. Con lo cual, cuando nos cuentan que están comprometidos con las políticas de igualdad, la respuesta es que yo no te creo. Cuando dicen que el Partido Popular, una vez más, no ha considerado ni uno solo de los avances de igualdad, además, avances que han ido recurriendo uno detrás de otro ante el Tribunal Constitucional. Si de verdad estuvieran convencidos de la necesidad que tiene Andalucía de seguir creciendo en igualdad, ¿hubieran llegado hasta aquí?

Miren, el Decreto de Simplificación, ese que tenían escondido, que ha eliminado la Comisión de Impacto de Género y el informe sobre los presupuestos de la Junta, el que reduce a la mínima expresión los planes de igualdad de las empresas, suprimiendo medidas de acceso al empleo, la formación, la igualdad salarial, las medidas de conciliación o la protección frente al acoso sexual, o la supresión del consejo rector del IAM, ¿y me va a hablar usted de transversalidad? Pero si se han dejado atrás a las consejerías y a la Administración local.

Mire, jamás, en los más de cuarenta años de autonomía que tiene esta tierra, se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta* un retroceso en materia de igualdad.

Señora consejera, cuando usted estaba sentada en ese Consejo de Gobierno, conocedora de que iban a aprobar un retroceso en políticas de igualdad, que ha costado impulsar en esta tierra más de tres décadas, ¿qué se le pasaba por la cabeza? ¿Estaba usted cómoda?

Señora consejera, ¿este decreto ha contado con su participación o la de su equipo? ¿O se lo han hecho otros? Porque, miren, ya sea por acción o por omisión, quien consiente un ataque tan brutal a las políticas de igualdad en nuestra tierra, quien desprecia el esfuerzo ingente de tantas mujeres y hombres para avanzar en igualdad real, quien toma decisiones en contra de la igualdad, no puede estar al frente de la Consejería de Igualdad, señora consejera, ni un minuto más.

[Aplausos.]

Y todo este destrozo de igualdad quieren taparlo con mensajes vacíos, como que el 8M no va de ideología o que para conseguir la igualdad real basta con el empeño de las mujeres. Claro que el 8M va de ideología, va de feminismo, va del debate más importante que tiene nuestra sociedad en este momento, y lo suyo

no es ni más ni menos que una trampa, la neutralidad reaccionaria que repiten una y otra vez. Claro que va de ideología, va de quienes son como los socialistas, quienes apuestan sin complejos por una igualdad real entre hombres y mujeres en la defensa de sus derechos —la incorporación en la Constitución francesa del derecho al aborto yo creo que es un ejemplo de manual— y va de quienes retuercen las palabras para decir lo que políticamente es correcto mientras recortan y eliminan políticas de igualdad. Y eso también tiene ideología, mucha, la suya, la que practica continuamente el Partido Popular, y por eso las mujeres andaluzas, no sólo valientes, señora consejera, también libres e iguales, le dicen a Moreno Bonilla que yo no te creo.

¿Que para conseguir la igualdad real basta con el empeño de las mujeres? Miren todos los avances y los logros en materia de igualdad que han sido posibles gracias al empeño de hombres y mujeres, progresistas, demócratas que han entendido que la sociedad no puede avanzar sin la mitad de ellas, pero también hacen falta gobiernos y leyes que hagan posible esa alianza. ¿De verdad piensa que esto solo va de empeño? ¿No se empeñan lo suficiente las mujeres afganas o iraníes para conseguir primero ser visibles y después luchar por su igualdad? ¿Han dejado de empeñarse las mujeres argentinas, que día a día van perdiendo sus derechos en materia de igualdad? Miren, eleven la mirada. Esto no va del empeño que le pongamos, y mucho menos solo las mujeres. El Partido Popular se ha quedado en ese discurso teórico de que la igualdad real es la que disfrutamos las que ya estamos aquí, las que estamos en un espacio público, en puestos de responsabilidad profesional, empresarial o política, que tenemos independencia económica y hasta que vivimos en el primer mundo. ¿Pero y el resto de las mujeres, las que no están en nuestra posición? Ellas necesitan gobiernos y leyes que le hagan posible acceder a esa igualdad.

Mire, señora consejera, usted pertenece a un gobierno, con un presidente a la cabeza, que hace todo lo contrario de lo que dice. Cuando dice que su prioridad es la sanidad pública, lo que hace es seguir financiando la sanidad privada con fondos públicos. Por eso, yo no te creo. Cuando dice que está comprometido con el patrimonio natural y lo que hace es diseñar el mayor ataque conocido a Doñana, yo no te creo. Cuando dice que le quita el sueño la sequía que estamos sufriendo en esta tierra y lo que hace es ponerse de perfil, no invertir y seguir dejando que muchos andaluces no tengan agua en el grifo, yo no te creo. Cuando dice el presidente de la Junta de Andalucía, un octubre de 2023, que va a hacer todo lo posible para que se resuelva el Bono Alquiler Joven y a día de hoy lo que hace es nada de nada, porque seguimos exactamente igual, yo no te creo.

Miren, señores del Partido Popular, si el señor Moreno Bonilla está ofendido no es por el lema que ha usado el PSOE de Andalucía en esta campaña del 8M. Se ha ofendido porque se cree intocable, y para los socialistas y para los feministas lo único intocable son los derechos de las mujeres.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora Lozano Moral.

Señoría, tiene la palabra.

La señora LOZANO MORAL

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Gracias, consejera, por su comparecencia.

Hoy que debemos reflexionar sobre el progreso alcanzado en la lucha por la igualdad de género, pero también sobre los desafíos que aún nos enfrentamos las mujeres en nuestra vida, en este camino hacia la equidad, como puede ser la brecha salarial, la falta de representación en puestos de liderazgo, la violencia de género y la discriminación en todas sus formas; hoy, que debemos celebrar los logros históricos de las mujeres en la política, la ciencia, el arte, la educación o en cualquier otro aspecto de la vida, a la vista de las intervenciones hechas por el resto de portavoces parece que el feminismo es solo cosa de algunos partidos políticos. Algo que carece de sentido común, pero lógico y adaptado a sus planteamientos, teniendo en cuenta que el feminismo que ustedes defienden, señorías de la izquierda, es un feminismo excluyente. Hasta el punto de que son capaces de apartar de la lucha por la igualdad a otras mujeres como yo o como cualquiera de mis compañeras por el simple hecho de no militar en sus filas. Olvidan que nosotras somos tan mujeres como ustedes y que reconocemos y reivindicamos también la igualdad de oportunidades en cualquier ámbito de la vida.

Evidentemente, nosotros no compartimos su visión de la lucha por la igualdad desde su feminismo, como les decía, doblemente excluyente. Porque no solo excluyen de esta lucha a los hombres, sino que también a las mujeres por no pensar como ustedes dicen que tenemos que pensar, o por no decir lo que ustedes quieren que digamos.

[Aplausos.]

Y por eso, señora consejera, según la señora Ambrosio, usted, mujer y libre, no puede hablar de igualdad y no puede hablar de transversalidad, porque la veta otra mujer en sede parlamentaria. Y eso es lo que hemos vivido en la tarde de hoy.

[Rumores.]

Ustedes, con este comportamiento vuelven a dar la espalda a lo que los andaluces y las andaluzas nos demandan, que no es otra cosa que la unidad en la defensa de una sociedad más equitativa en la que las desigualdades por razón de género no tengan cabida. Y que este aspecto no sea un elemento político de confrontación, sino de unión, ya que estamos hablando de un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución. Y por eso creo, sinceramente, señorías, que deberían hacérselo mirar. Porque como representantes políticos tenemos muchos desafíos que nos obligan a tener altura de miras. Porque, pese a los avances, todavía persisten desigualdades profundas y sistémicas que afectan a las mujeres. Y ese camino mi grupo parlamentario tiene claro cómo realizarlo. Todos juntos, sin excluir a nadie en esta lucha por la igualdad. Y esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros.

[Aplausos.]

Y les decía, señorías, que se ha avanzado en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Y prueba de ello es el resultado obtenido en el Índice de Igualdad de Género 2023, del Instituto Europeo de la Igualdad, donde España ocupa el cuarto lugar de la Unión Europea en el índice de igualdad. Muy por encima, nos sitúa muy por encima de la media de la Unión Europea en 6,2 puntos. Y, mire, conseguir este

hito ha sido fruto de las políticas públicas que se han desarrollado en España durante los últimos 20 años por gobiernos del Partido Socialista, pero también por gobiernos del Partido Popular. Y yo entiendo que eso a sus señorías del PSOE, o de la izquierda, no les guste. Pero es que ha sido así. Algo que debería alegrarles, les enfada. Reconocer que gobiernos de signo político distinto al suyo también han contribuido a la mejora de la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro país.

Pero dentro de esto, dentro de este índice positivo, no podemos caer en la autocomplacencia. Porque dentro de los índices que se miden, hay uno en el que a mí me gustaría hacer una reflexión. Y es que, además, señalan que el índice que mayor margen de mejora tiene es el referido al empleo. Es decir, lo que se nos dice es que las mayores desigualdades o las desigualdades más pronunciadas en el ámbito del trabajo se dan en España, ocupando el puesto 17, habiendo bajado cinco puestos los dos últimos años. Señora Nieto, igual es que la reforma laboral que ha hecho el Gobierno de España no es la más adecuada. Pero, bueno, es algo de lo que tendremos que reflexionar.

Por tanto, si queremos seguir avanzando en una sociedad más igualitaria, debemos desplegar políticas públicas en diversos ámbitos que son vertebrales a la hora de ir reduciendo la brecha de la desigualdad entre hombres y mujeres. Como, por ejemplo, la erradicación de la violencia de género como máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres y vulneración de los derechos fundamentales. Y para ello es vital la renovación del Pacto de Estado de Violencia de Género, adaptándolo a las nuevas formas de violencia y acompañado de la suficiente financiación. Hay que establecer políticas públicas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, como herramientas que permitan, a través de la corresponsabilidad, un reparto más equitativo de las tareas domésticas y de los cuidados, para que ninguna mujer tenga que renunciar a su desarrollo profesional por el hecho de querer ser madre o tener a su cuidado menores, mayores o dependientes, o poder disponer de tiempo libre para su cuidado personal. La coeducación, también como primer eslabón para que nuestros niños y niñas tengan desde el inicio y durante su desarrollo una educación basada en la igualdad entre hombres y mujeres. O el acceso al mercado de trabajo y la ruptura de la brecha salarial. Desde esta perspectiva, las comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera, también tienen la obligación de desplegar políticas públicas a fin de erradicar las desigualdades por razón de género. Algo que, al igual que hacía referencia antes respecto de los gobiernos de España, también se ha hecho en nuestra tierra, en Andalucía, con los anteriores gobiernos socialistas, pero también con el actual Gobierno del Partido Popular, liderado por el presidente Juanma Moreno, que, consciente de la importancia de la presencia de la mujer en todos los órdenes de la vida y firme en su compromiso de ir reduciendo las desigualdades entre hombres y mujeres, ha desplegado políticas públicas que contribuyen a la mejora de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Así, el actual Gobierno andaluz destina el mayor presupuesto de la historia a la lucha contra la violencia de género a través del IAM. Y, consejera, vamos por el buen camino. Porque cuando para la izquierda le parece poco y a la extrema derecha le parece mucho, es que nosotros estamos en el centro y estamos en el lugar correcto.

Han puesto en marcha la Estrategia de igualdad entre hombres y mujeres, han puesto en marcha la primera Estrategia de conciliación en Andalucía, han impulsado el primer Pacto Andaluz por la Conci-

liación y la Corresponsabilidad junto con la FAMP, el primer Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en el ámbito de la Administración autonómica —señora Nieto, puede quedarse tranquila en cuanto a las referencias que había hecho antes—, así como el resto de medidas que ha comentado la consejera en su intervención también desde el ámbito universitario, desde el ámbito de la industria, desde el ámbito de la salud.

Pero estas medidas reflejan claramente la apuesta del Gobierno andaluz en políticas de igualdad en nuestra comunidad. Y aquí resulta que el PSOE y el resto de formaciones de izquierda, en lugar de alegrarse, lo que hacen es negar la mayor. Ante esto me pregunto: ¿qué es lo que les molesta, señorías del PSOE? ¿Que Andalucía esté gobernada por un partido que no es el suyo? ¿Que este nuevo Gobierno no haya mermado ni un ápice las políticas de igualdad entre hombres y mujeres? ¿Que se siga luchando contra la violencia de género? ¿Que se destine más presupuesto que cuando ustedes gobernaban a implementar estas políticas? ¿Que en la lucha por la igualdad, este Gobierno lo hagan juntos los hombres y las mujeres? ¿Que haya un Gobierno, que no es el suyo, que ha mostrado y demostrado que se puede trabajar en pro de la igualdad; que este Gobierno haya mostrado y demostrado que las cosas se pueden hacer de otra manera, sin mermar un ápice en los recursos en materia de igualdad y en la lucha contra la violencia de género? ¿Eso es lo que les molesta? Si eso es lo que les molesta, dice bien poco de ustedes.

[Aplausos.]

Como bien poco dice de ustedes que, ante la imposibilidad de poder criticar la impecable gestión del Gobierno andaluz en materia de igualdad y siendo conscientes que aún queda mucho por hacer, lo que han hecho, y hemos visto perplejos estos días y que yo calificaría como una indecencia política, y es el uso más repulsivo y torticero de una situación vivida por una mujer. Podríamos pensar que es consecuencia de la desesperación política, pero no, son las malas artes y el juego sucio al que se han acostumbrado ante su incapacidad para construir una alternativa atractiva al Gobierno actual mediante argumentos sólidos que, a la vista de lo sucedido, no los tienen y recurren a una artimaña deleznable.

Lo que más me sorprende es que las mujeres socialistas hayan dado validez y carta de naturaleza a semejante campaña que ha manoseado el eslogan que unió a toda una sociedad en el rechazo más absoluto ante la salvaje violación grupal de la manada, con el único fin de desacreditar la imagen del presidente de Andalucía, al que, por si fuera poco, no dudan en calificar de machista.

[Aplausos.]

Un presidente que también es el suyo, querido y respaldado por los andaluces y andaluzas. Y todo esto, reitero, dice bien poco de ustedes. No desacredita quien quiere, sino quien puede, y ustedes ya no pueden, porque a ustedes ya no les cree ni les quiere nadie. Son agua pasada que no mueve molinos, por más que intenten amainar tempestades, porque ustedes son los mismos que están propiciando la desigualdad entre territorios, son los mismos que han permitido que el dinero de los parados haya terminado en prostíbulos, los mismos que han permitido que sus leyes reduzcan las penas y excarcelaciones a violadores y agresores sexuales, los mismos que tienen entre sus filas, o muy cerca de ellos, a Tito Berni o a Koldo...

[Aplausos.]

... que de eso no tienen nada que decir, por no hablar de los conceptos de bízums enviados y que hemos podido ver. Eso no son comportamientos machistas, eso no, señorías del PSOE. El machista es el presidente de la Junta de Andalucía, ¿no? Y si se molestan y se dan por aludidos, razones tendrán.

Y, frente a esta forma burda, el Partido Popular tiene otra forma de gobernar por la igualdad de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, cierra el debate la señora consejera de Inclusión Social, Juventud y Familia, la señora López Gabarro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

A ver si soy capaz de responder a todas sus señorías, porque a lo mejor, aunque sea mujer, no estoy suficientemente a la altura de algunas señoras que han tratado de darme lecciones esta tarde. Entonces, no sé, ya me evaluarán ustedes a ver si soy tan mujer como otras.

Miren, primero, han hablado y han insinuado sobre el tema del aborto. Permítanme que les diga, con el debido respeto, que han tocado en hueso, porque están hablando con una mujer que está a favor del aborto y que, además, ha dicho públicamente que prohibiría la prostitución. Sé que esta parte no les gustaría a algunos cargos públicos de ese partido que se hace llamar progresista y feminista. A algunos hombres de ese partido esta parte quizás no les guste mucho.

[Aplausos.]

Ha dicho usted, señora Nieto, y me parece, sinceramente..., verá, no me lo esperaba de usted, ya me hizo esa pregunta, me la hizo un compañero suyo, y usted se ausentó porque tenía algo personal e importante. Cuando le respondí, ha hecho usted referencia a las guías de coeducación. Y yo de usted no me lo esperaba, porque me parece de muy mal gusto, pero que de muy mal gusto, incluso mal intencionado, y eso me cuesta pensarlo de usted, hacer una interpretación tan torticera de un tema tan sensible como es el abuso a menores. Lo que dice esa guía es que las niñas, por ser niñas, con 5 añitos no hay que subirlas a unos tacones y pintarles los labios, por ser niñas, y al niño darle un balón de fútbol. Que si la niña quiere jugar al fútbol, que juegue a fútbol. Eso es lo que dice esa guía. Es más, dice literalmente esa guía: «permitirles vivir su infancia y desarrollarse sin necesidad de adoptar conductas adultas».

Lo que le pasa a usted, y es la segunda vez que me hace esta pregunta y la segunda vez que le demuestro que está faltando a la verdad, es que no le importa el tema, lo que le importa es que su nombre salga en un titular, y eso es lo que usted ha buscado, una vez más, en la tarde de hoy.

[Aplausos.]

Ha hablado la compañera de Por Andalucía y ha hablado la compañera del PSOE, a las dos les agradezco el tono de la intervención, de que nosotros no luchamos por la igualdad y ellos luchan mucho por la igualdad. Pero, casualmente, el Plan de Igualdad de Andalucía caducó en 2013, caducó. De 2012 a 2015 gobernaban las dos, pero no hubo nunca más plan. Ni en el 2014 lo impulsaron ni en el 2015 lo impulsaron. Bueno, el PSOE se llevó hasta el 2018, a principios del 2019, gobernando, a finales del 2018, y tampoco. Pero, ojo, que ellas son las de la igualdad, ¿eh?, pero el plan se les olvidó, cosas del destino. Cosas del destino.

[Aplausos.]

Ha habido un momento muy curioso en el que se ha hablado de las hijas predilectas, habla la compañera de Por Andalucía y el PSOE se ha puesto entero a aplaudir. Oye, y claro, uno dice: pero esto de la credibilidad, ¿cómo va, no? Porque ellos están muy indignados por las hijas predilectas. Pero, ojo, no se indignaron cuando ni en el 2000, ni 2001, ni 2002, ni 2004, ni 2007, ni 2008, ni 2009, ni 2011, ni 2014, ni 2015, ni 2016, ni 2018 hubo hijas predilectas. Ahí, no. [Aplausos.] Ahí, no. Ahí el tema de las mujeres y de las hijas predilectas no era tan importante. Ya estaban para predilectas ellas, que gobernaban esta tierra.

Mire, por lo visto no le ha gustado lo de la brecha salarial, que yo he dicho que hay que seguir trabajando, pero he dicho que se ha reducido en cinco puntos, de 2018 al 2021. Eso le parece poco. A mí también. ¿Hay que seguir trabajando? Sin duda. Pero, oiga, que aquí se llegó a una brecha y a un paro, una tasa de paro femenino del 30% y el dinero de los parados y las paradas se fue con los ERE. Pero ahí esa brecha no era tan importante. ERE que ERE era más interesante. Claro, es que todo tiene su porqué.

Mire, una cuestión importante. He escuchado aquí hablar de recortes. Las comisiones provinciales de seguimiento de la violencia de género no las creó este partido, las creó el Partido Socialista, y hay que reconocerlo, las creó en 2013, pero ahí se quedaron, nunca más se convocaron. Y ha sido este Gobierno el que ha reiterado, ha vuelto a poner en valor esas comisiones. Lo digo por los recortes.

Hemos reforzado los centros municipales de información a la mujer. Antes se celebraba los convenios por un año, ahora se celebran por cuatro años.

Al teléfono del 900 200 999, el teléfono de la mujer, estos señores y señoras le destinaban 70.600 euros; este Gobierno le destina 620.000 euros.

El convenio con el 112 no existía, lo ha hecho este Gobierno.

La formación la hemos reforzado, 1.300 personas este año, y así podría seguir. Pero, en el fondo, da igual seguir contando lo que se ha hecho, porque no les importa. Es que he puesto 35 medidas encima de la mesa, siendo conscientes de que hay que hacer mucho más, y da igual, todas eran malas. Y todas eran malas porque la mujer que está subida ahora mismo en esta tribuna no es socialista o no os de Su-mar. Ya está, ese es el motivo.

Y, claro, cuando a una le quieren dar lecciones..., ha dicho el Partido Socialista —literalmente, la compañera del Partido Socialista—: «un Gobierno es creíble no por lo que dice, sino por lo que hace». Estoy de acuerdo, su Gobierno con su apoyo, el de su partido, hizo la ley del solo sí es sí, que a los violadores los pone en la calle. Por lo que hace es creíble.

[Aplausos.]

Le voy a decir algo más: «un Gobierno» —haciendo mía su frase— «no es creíble por lo que dice, sino por lo que hace». Totalmente de acuerdo, yo, mujer, usted, mujer, usted me respeta, yo lo sé, y yo a usted, pero yo estaba ahí sentada y ustedes detrás de mí, cuando dos veces en esta Cámara nos vetaron a hablar de las consecuencias de esa ley en las mujeres andaluzas que estaban recurriendo otra vez al IAM porque sus violadores estaban saliendo a la calle. Y ustedes, mujeres, vetaron el debate en esta Cámara. No a mí, se lo vetaron a las mujeres andaluzas.

[Aplausos.]

Pero, si tanto esa parte les duele, yo hago suya otra vez mi frase, eso pasó, ¿vale?, eso pasó, y yo creí que había pasado, porque, de hecho, el propio presidente del Gobierno de España dijo que se había equivocado con esa ley. Pero es que hace tan solo unas semanas salió la condena de Dani Alves, el deportista. Y salió la actual ministra, ya no es de Podemos, que me sorprendió mucho, ahora es la ministra del PSOE, fue una compañera del PSOE. La actual ministra, el resto de ministras, diciendo que eso era gracias a la ley del sí y el sí. Igualdad considera que el sí y el sí funciona, pero esa ley le ha reducido dos años de condena a Dani Alves. O sea, que la historia continúa, señoras. Que ustedes siguen defendiendo esta ley me sorprendió, porque ahora es la ministra del PSOE. Ustedes siguen defendiendo esta ley, y a un Gobierno se les reconoce por sus hechos, efectivamente, por sus hechos.

[Aplausos.]

Permítanme que les responda a otra cuestión que han puesto ustedes encima de la mesa, la han puesto los tres grupos políticos, y es lo del teléfono intrafamiliar, ¿vale? El teléfono intrafamiliar ha recibido 1.500 llamadas en tres años. Sí es verdad que yo siempre defiendo que una sola llamada, si ayuda a salvar una vida, ya es importante. Y escucho al Partido Socialista reprochar lo del teléfono intrafamiliar. Pero, oye, cuando Pedro Sánchez quiso pactar con Ciudadanos para ser presidente del Gobierno, recogió literalmente aprobar una ley de violencia intrafamiliar, pero recogido en papel.

[Rumores.]

Aprobar una ley... Pero ellos son el PSOE, ellos sí lo pueden hacer. Ellos son el PSOE, ellos sí lo pueden hacer.

[Aplausos.]

Mire, hay algo... Ellos creen que hacemos muchos recortes. Yo voy a defender, por lo menos en este tiempo que tengo, mi postura. Hemos hecho muchas cosas, queda mucho por hacer. Pero les voy a exponer lo que creo que es más importante que hemos hecho, y no son números. Fíjense, no les voy a hablar de números, les voy a hablar de lo más importante, sinceramente, que creo que hemos hecho y no lleva datos económicos. Creo que este Gobierno ha hecho tres cosas importantes, que no se habían hecho antes en esta historia.

Primero, creer que la igualdad va de libertad, que no hay que ser socialista para ser feminista. Todas las mujeres, con libertad, podemos ser feministas.

Segundo, incorporar el hombre a la causa. El hombre no es el enemigo, el hombre es parte de la solución.

Y tercero, crear derechos que nunca se crearon en esta tierra, como que los niños y niñas cuyas madres han sido asesinadas por su pareja o expareja hoy tengan una prestación. Ese es este Gobierno.

[Aplausos.]

Permítanme. He escuchado estos días decir muchas cuestiones que no son ciertas, pero yo creo que lo mejor es recurrir a los argumentos, ¿no?, y sobre todo a los documentos. He escuchado al señor Espadas decir que hemos quitado las subvenciones a las asociaciones de mujeres andaluzas. Es falso, se ha convocado por un millón de euros, se han elaborado con ellas las bases de las subvenciones. Pero sí tengo que decir que hay un año en el que no ha habido subvenciones porque estábamos trabajando con ellas las bases. Y dirán ustedes: ¿y por qué ese año no hubo subvención? O alguien puede decir que a lo mejor el señor Espadas se refiere a ese año. Porque sale la Cámara de Cuentas y dice, con respecto a las subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, que es a lo que se refería: «La tramitación y gestión de los expedientes de subvenciones muestran determinadas incidencias e incumplimientos que afectan a los artículos 8, 17, 22 y 25 de la Ley General de Subvenciones. La naturaleza del objeto de la subvención y su ejecución a través de programas anuales no justifica este instrumento a través de subvenciones. No se ha justificado el gasto ni se ha iniciado el procedimiento de reintegro. Se han producido errores en los cálculos. Se ha incumplido el principio de concurrencia competitiva». Puedo seguir. El informe, si ustedes lo quieren, tiene más de treinta páginas. Yo solo me he traído tres porque tenía veinte minutos. Estas eran las subvenciones que decían que habíamos quitado. No, estas las quitó la propia Cámara de Cuentas. Esto era dar subvenciones a dedo y esas se pararon. Ahora se dan bajo unas bases que se han elaborado...

[Rumores.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Es complicadillo, es complicadillo, sí.

Otra cuestión que han esgrimido sus señorías aquí y que es falsa. Tanto el Grupo Adelante Andalucía como el Grupo del PSOE han hablado de los recortes que se han llevado a cabo en el decreto de simplificación. Y además han pronunciado tanto una compañera como otra... La compañera de Por Andalucía ha pronunciado que si yo no tengo autoridad suficiente. La compañera del Partido Socialista ha hablado de que soy responsable por omisión, por inacción o por omisión. ¿Dónde está el problema? Que yo entiendo que el decreto de simplificación hay que leérselo. Y lo mismo uno no tiene tiempo o no le apetece, porque es verdad que un BOJA a veces es denso. Entonces, les voy a facilitar el trabajo. Artículo 8 del decreto de simplificación que se ha aprobado, señorías: «El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía será un elemento activo en la consecución de forma efectiva del objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres». Ojo: «A tal fin, la consejería competente en materia de presupuestos, en coordinación con el conjunto de consejerías, con participación del Instituto Andaluz de la Mujer, emitirá el informe de evaluación de impacto de género sobre el Proyecto de Ley de Presupues-

tos de la Comunidad Autónoma de Andalucía». ¿Pero no lo habíamos quitado? ¿Pero no lo habíamos quitado, señorías?

[Intervenciones no registradas.]

Es que de verdad...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Esto es una detrás de otra.

Una cuestión.

[Intervención no registrada.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ferriz, le llamo al orden.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Vale. Una última cuestión.

Ha dicho la compañera del Partido Socialista que quien consiente un ataque tan brutal... —es que lo he recogido literalmente—, que quien consiente un ataque tan brutal a la igualdad no puede estar al frente de la Consejería de Igualdad. O sea, yo no puedo estar al frente de esta consejería, en función de los recortes, muchos de ellos falsos, que ha esgrimido la compañera del Partido Socialista. Yo no voy a esgrimirle los hechos que ha realizado su Gobierno, porque se los acabo de relatar. Le acabo de relatar lo que no le gustaría a alguno de sus cargos o las consecuencias de alguna de las leyes. Pero, mire, usted entiende que yo no estoy a su altura porque entendemos la igualdad de forma muy distinta. Muy distinta. Usted entiende que la igualdad..., para usted la igualdad es que las mujeres pensemos como usted. Para mí la igualdad es que las mujeres seamos libres. Esa es la diferencia. Y se merecen tanto, tanto, tanto, tanto respeto este día, esta semana y los 365 días del año las mujeres, que me parece una auténtica falta de respeto, no solo hacia las mujeres hablo, no solo la campaña que ustedes han hecho, sino alguna de sus intervenciones.

Me quedan cinco minutos y los cinco minutos no los voy a utilizar para hacer un enfrentamiento político, porque eso no es la igualdad. Los cinco minutos se los dedico a las mujeres, a esas valientes que nos han dado la vida, a esas valientes...

[Rumores.]

Es imposible.

Que una mujer se esté burlando mientras otra mujer habla, esto es lo último. Que una mujer se esté burlando mientras otra mujer habla, esto es lo último.

[Aplausos.]

[Intervención no registrada.]

Termino. Siguen con la campaña de *No te creo*. Lo digo porque muchas veces cuando nos ven en los medios, las personas que nos ven a través de la tele no, no... Y estaría interesante que escucharan... Solo escuchan, como es lógico, a la persona que está aquí. Siguen insistiendo en el *No te creo*.

Hay una diferencia, hay una diferencia, señora Ferriz, hay una diferencia. Que yo prefiero apartar la ideología política y yo prefiero mirarla a usted, antes que nada, como persona y como mujer. Cuando usted tenga esas agallas y ese arranque de mirarme de igual a igual, nos encontraremos en el camino.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/APP-000207, 12-24/APP-000199, 12-24/APP-000419, 12-22/APP-000904, 12-24/APP-000350, 12-22/APP-000978 y 12-22/APP-001099. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto y la valoración de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en Andalucía y demandas al Gobierno de España

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, procedemos al segundo debate agrupado, el relativo a informar sobre el impacto de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, LOSU, que será por parte del Grupo Parlamentario Popular propuesto y agrupado por parte del Grupo Parlamentario Socialista, otra iniciativa de Vox y otra iniciativa de Por Andalucía.

Por lo tanto, en primer lugar, para la defensa o para informar acerca de este punto, tiene la palabra el señor Gómez Villamandos, consejero de Universidad e Investigación.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, señorías.

Y comparezco hoy ante este pleno para analizar los efectos de la Ley Orgánica del Sistema Universitario en nuestra comunidad autónoma y, en general, en todo lo que es el sistema universitario español.

Y permítanme que comience señalándoles algo que puede pasar desapercibido, que es el debate que estamos teniendo y, desde luego, el intercambio de documentos y de opiniones que estamos teniendo en este Parlamento sobre universidades a lo largo de esta legislatura. Estamos debatiendo con un nivel de detalle que nunca antes ha habido en este Parlamento sobre el sistema universitario, no solamente sobre la ley orgánica que hoy vamos a tratar, sino también —hemos empezado y lo seguiremos haciendo— sobre la futura ley para Andalucía. Lo estamos haciendo, tanto en pleno como en comisión, a través de la estructura de planificación, el Decreto de Planificación Universitaria. También sobre el futuro inmediato de nuestras instituciones de educación superior, los derechos económicos del personal universitario, la carrera universitaria o la ayuda dirigida a nuestros investigadores.

En definitiva, estamos debatiendo, creemos que de una forma muy intensa, sobre las universidades como ese elemento transformador de la sociedad, y eso sucede la primera vez que el Partido Popular de Andalucía tiene competencias en el ámbito de universidades, creándose esta consejería, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, una consejería que, como en muchas ocasiones hemos mencionado, podría llamarse perfectamente la Consejería de la Economía del Conocimiento. Y no creo que debamos pasar por alto este asunto de que estamos muy dedicados todos, desde el Gobierno y desde luego ustedes también, con sus participaciones en los Plenos y también en las comisiones, en el ámbito de las universidades y en todo lo que atiende, atañe a nuestras universidades, a nuestra in-

vestigación y a nuestra innovación. Y eso no lo hemos visto en gobiernos pasados debido a la incorporación a estas competencias, la incorporación de otras competencias que quebraban y solapaban con las competencias propias del ámbito universitario, de la investigación y la innovación. Estamos hablando de economía, estamos hablando de empleo, estamos hablando de muchísimas otras competencias que, como les digo, solapaban.

Y, para referirnos ya de una forma inicial a la LOSU, permítanme que haga un poco de historia. En el año 2018, los rectores y rectoras de las universidades españolas, junto con la representación sindical, los consejos sociales y también la representación estudiantil, solicitaron al Gobierno de ese momento, solicitaron la creación, la elaboración de una nueva ley de universidades. Llevábamos ya casi dieciocho o diecinueve años con una Ley de Universidades, la LOU, que fue modificada posteriormente con la LOMLOU, y hacía falta hacer un cambio, un cambio sustancial para dar a las universidades el impulso y la energía que necesitaban, un marco normativo adecuado para poder competir mucho mejor a nivel europeo y, desde luego, también a nivel internacional.

En el año 2019 se comienza a trabajar por parte del Gobierno, en ese momento por el ministro Duque, con una serie de grupos de trabajo en los cuales, bueno, intervenían todos los agentes. Fue una forma de trabajar, tengo que decirlo, muy eficiente, que por desgracia duró muy poco, puesto que, como saben, el ministro Duque enseguida fue sustituido por el ministro Castells, y en ese periodo, desde las universidades, se comenzó a trabajar en un documento donde se pusiera de manifiesto lo que entendían las universidades, lo que entendían los rectores y las rectoras que se necesitaba para que las universidades sirvieran mejor al interés común, que era el interés de España. Ese documento fue el documento Universidad 2030, que se empezó a elaborar en el año 2019 y que en el año 2020, a pesar de la pandemia, ya se hizo público, se compartió con los diferentes agentes y que era, en definitiva, lo que se pensaba y lo que se consideraba que era necesario afrontar y a lo que había que dar respuesta por parte de esa nueva ley, por parte del Gobierno de España. La ley que entendíamos que España necesitaba para que su sistema universitario ganara en competencia, siguiera siendo un elemento de vertebración social, siguiera siendo un elemento de escalera social, siguiera siendo, desde luego, un sistema universitario que ganara en eficacia, que ganara en gestión, que ganara en competitividad, que tuviera unos sistemas de gobernanza más ágiles, una estructura de toma de decisiones mucho más ágil y que, desde luego, nos acercara a la normativa y a la financiación en el entorno que nos movemos, que no es otro que el de la Unión Europea.

Esa ley y esas universidades que tenían que ser capaces de generar oportunidades y de producir ese cambio económico a nivel español de nuestro país para ser una economía mucho más resiliente. Acabábamos de pasar la pandemia, todos sabíamos cuál era la situación y ya la sabíamos de antes, desde luego, la situación de nuestra economía, de nuestro mercado laboral, pero era necesario y nos habíamos dado cuenta de la necesidad de dar una mayor resiliencia, una mayor sostenibilidad a nuestro sistema económico. Y eso pasaba, como pasa en el resto de los países de Europa, pasaba por apoyar la universidad de una forma decidida, sin lugar a dudas, con una normativa adecuada y que, de esa forma, se pudiera vertebrar el conocimiento, se pudieran vertebrar las oportunidades y se pudiera vertebrar y distribuir la riqueza. Porque el sistema universitario español es un sistema que vertebraba nuestro territo-

rio. Somos, además, un sistema muy competitivo, y ahí Andalucía también destaca en su competitividad, puesto que somos el sexto país en el top del 5% de las mejores universidades del mundo. Eso hay que recordarlo continuamente, porque a muchos se les olvida que tenemos unas universidades tremendamente competitivas y que están al nivel, desde luego, de otras universidades europeas.

Somos, además, unas universidades que atraen o tenemos unas universidades que atraen estudiantes internacionales. No podemos atraerlos en grado o se dificulta mucho en grado debido, precisamente, a la normativa estatal que nos regula los estudios de grado, pero sí lo hacemos en posgrado y, sobre todo, lo hacemos en doctorado y lo hacemos en investigación. Atraemos muchos investigadores de fuera que se terminan formando en nuestro país, y muchos de ellos quedan en nuestras universidades.

Y, además, somos universidades que, a diferencia de lo que sucede en otros países, tenemos universidades que tienen un intenso compromiso territorial, un intenso compromiso local alrededor de la ciudad, de la provincia, de la comunidad autónoma en la que se encuentran, aportando soluciones al día a día de este sistema.

Y, frente a esa situación del sistema universitario y frente a esa petición que se hacía por parte de las universidades, nos encontramos con una ley de 139 artículos que lo que tengo que decir es que, desde luego, no era la ley que las universidades necesitaban y no era la ley tampoco que España necesita. Una ley que lo que hace es poner negro sobre blanco muchas de las cosas que hacen ya las universidades, pero que, además, se le da una mayor intensidad complicando la gestión, como han puesto de manifiesto universidades, incluidas universidades andaluzas, que ponen de manifiesto —como les digo— la gestión del día a día. Ponen negro sobre blanco todo lo que son las actividades de igualdad, de atención a la diversidad y de ayuda psicológica, que ya se hace en nuestras universidades, pero se dedica de una forma intensa y me parece muy bien que se traten todos estos temas, pero que no se condicione el cómo se tiene que hacer, algo que se condiciona —como les digo— a través de unas unidades específicas y de unas estructuras puestas por el Gobierno cuando la autonomía universitaria debería permitir que se gestionaran y se organizaran como ellas considerasen.

Sin embargo, no se les da cabida o no se les da la cabida necesaria, ni el empuje necesario, ni la importancia necesaria a ámbitos como la cultura, el deporte, la extensión universitaria, el emprendimiento, la empleabilidad, a diferencia de lo que pasa con las lenguas cooficiales, en las que incluso se habla de que hay que financiar aquellas universidades que imparten su docencia con lenguas cooficiales, pero no se habla de planes especiales por parte del Gobierno ni para cultura, ni para deporte, ni para empleabilidad, ni para emprendimiento, y tampoco para la igualdad, atención a la diversidad o el apoyo psicológico.

Y tampoco se habla, y se echa muchísimo de menos, cuando se habla de los derechos y los deberes que tiene que tener la comunidad universitaria, no se habla de responsabilidad, no se habla de corresponsabilidad de los órganos de gobierno, no se habla de esfuerzo y tampoco se habla de solidaridad. Y menos aún se habla de internacionalización, la internacionalización es clave en el sistema universitario. El sistema universitario y Andalucía lo tienen a gala y lo estamos trabajando intensamente con distintas medidas y lo verán ustedes reflejado en nuestra nueva Ley de Universidades para Andalucía, las universidades son marca España. Las universidades españolas y las universidades andaluzas tienen un gran

prestigio fuera de nuestro país, lo tienen en Iberoamérica, lo tienen en la cuenca mediterránea, lo tienen en Europa. Y, sin embargo, en ningún momento, ni en el pasado a nivel andaluz, ni desde luego ahora todavía a nivel nacional, se habla de ese potencial que tienen nuestras universidades para que sean marca España o, como les digo, marca Andalucía, como estamos pretendiendo hacer en colaboración con ellas. Es un despilfarro de ocasiones y de oportunidades para que nuestras universidades, y no solo ellas, sino también el sector económico, pueda favorecer su internacionalización.

Es un documento que trata y donde influye sobre la carrera académica y la gobernanza de una forma, les tengo que decir, en un caso preocupante y en otra pasando de soslayo. La gobernanza es la clave de bóveda de cualquier institución. Hay dos pilares fundamentales, financiación y normativa, y lo que tiene que unir esos dos pilares es, sin lugar a dudas, la gobernanza. Una gobernanza que, como les digo, y luego profundizaré un poco más en ella, pasan de puntillas y que no ayuda para nada para que nuestras universidades sean mucho más eficaces y eficientes.

Y, si hablamos de la carrera académica, ahí es, desde luego, donde hay una situación mucho más complicada. Se ha vulnerado totalmente la autonomía universitaria, que es un derecho constitucional. Y se ha vulnerado, además, esa autonomía universitaria en lo que es más sensible para cualquier institución, que son las políticas de personal.

Y así nos encontramos unas situaciones tan extrañas como que ahora no vamos a saber cómo se llaman los profesores permanentes laborales, o se van a llamar de una forma distinta ya no solo en cada comunidad autónoma sino incluso en cada universidad, porque se han eliminado figuras como son el contratado doctor o la figura de ayudante.

Ahí las comunidades autónomas, y además les agradezco el apoyo de todos los grupos, puesto que modificamos el artículo 40 de la Ley Andaluza de Universidades que tenemos en vigor, con lo cual recuperamos la figura del contratado doctor. Pero esa ley, esa LOSU, en lugar de dar un nombre y una denominación a esta figura y de esa forma tener una estructura homogénea en el país, deja a cada comunidad autónoma e, insisto, prácticamente a cada universidad la libertad de dar su nombre, pero eso nos va a dificultar, evidentemente, algo tan sensible y tan importante en el mundo académico como es la movilidad entre universidades y entre comunidades autónomas.

Esos permanentes laborales, esos contratados doctores, como les digo, para nosotros ha sido fundamental recuperar la figura del ayudante doctor, para que se siga con la misma tendencia, con los mismos sistemas y no tengamos que inventar absolutamente nada y, sobre todo, que no le cambiemos las reglas del juego ni de la acreditación a las personas que están ahora consolidando su figura dentro de la carrera académica.

Tengo que decir que también tenía algo bueno la LOSU, que tiene algo bueno, habla de una modificación de la Ley General Sanitaria que nos ha permitido crear la figura del ayudante doctor vinculado.

Pero es que, a diferencia de la que pasaba con la LOU y con la LOMLOU, elimina la figura del ayudante. Se empieza por la figura de ayudante doctor. ¿Qué hacemos y cómo contratamos y en qué modalidad y cómo organizamos el sistema a nivel nacional para que haya homogeneidad y que pueda haber, como les digo, movilidad cuando eliminamos la figura clave, la figura principal de entrada, que sería la figura del ayudante?

Desde luego, las nuevas generaciones van a tener mucho más complicado que lo tuvimos —y ya lo tuvimos complicado algunos—, desde luego, los procesos de entrada en la universidad y de estabilización dentro de la universidad.

Las figuras de los asociados se han desvirtuado totalmente, se van a precarizar, se están precarizando ya. Y, además, el problema realmente se mantiene, no se les da una solución.

La propia asociación de asociados lo ha puesto de manifiesto. Ahí nos encontramos con situaciones que no sabemos. Ahora mismo, un juez, un magistrado, un empresario, un trabajador por cuenta ajena, ¿cómo puede ser asociado de la universidad cuando hay que hacerle un contrato fijo debido a la nueva ley? Cuando había otro tipo de contratos que se podían haber estado utilizando, y se perdura en esa precarización y en ese modelo de precarización.

Desde luego, tenemos que seguir trabajando desde las comunidades autónomas para todo esto soslayarlo e intentar solucionarlo, como lo estamos intentando desde la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el Gobierno de Andalucía, a través de nuestra nueva ley.

Pero, como les decía, hay un problema importante en la injerencia en la autonomía universitaria. Se marca un mínimo de 120 horas del profesorado funcionario, no del profesorado laboral. El marcar esa diferencia, además, crea una situación de agravio comparativo entre universidades de España y las de Cataluña, entre el resto de España y Cataluña, porque allí el profesorado, la mayoría es profesorado laboral, mientras que en el resto de España es profesorado funcionario. Con lo cual, tienen un mínimo de 120. Y me podrán decir, y lo comparto, que den 120 no está nada mal. Estamos de acuerdo, pero lo que pasa es que esa obligatoriedad impide la captación y retención de talento en determinadas áreas de conocimiento. Porque en aquellas donde el profesorado se encuentre ya a 120 o por debajo de 120 no se va a poder contratar personal postdoctoral de excelencia, Ramones y Cajales, Emergia, Talentia, ninguna de esas figuras, que todos estamos deseando en nuestras universidades tener para producir un incremento de nuestra calidad, pues no se van a poder contratar dentro de esas áreas de conocimiento, que además suelen ser las más competitivas.

Además de, bueno, de otras cuestiones, como es ya una endogamia absoluta que se genera cuando se produce o se contempla dentro de la ley una promoción interna *ad nomine*, algo que no había sucedido nunca. Ya no es solamente que haya promoción interna dentro del cuerpo, lo cual nos parece lógico y normal, sino para las personas que ocupan una determinada plaza. No sabemos el origen de esta ni lo que se persigue con ello, pero, desde luego, ya es el colmo de la endogamia.

Y, como les decía, vamos a hablar de gobernanza. Ahí tenemos una gobernanza en la cual lo que se establece son unos órganos colegiados, donde no se le pone un número límite para estos órganos colegiados. Y eso mucho nos tememos que nos va a llevar a situaciones de política asamblearia, de auténtica asamblea, tanto en el claustro como en el Consejo de Gobierno. A menos, evidentemente, que las universidades y las comunidades autónomas, como estamos intentando, nos pongamos de acuerdo para que haya unas estructuras que realmente sirvan para dar respuesta a nuestras universidades en el Gobierno y en el día a día de su función.

Ahí, en el ámbito de la gobernanza, desde luego se plantearon varias alternativas para dar una mayor eficiencia y hacer mucho más eficaz la gestión de la universidad, para que la toma de decisiones fuese lineal, no tuviese los impedimentos que ahora tiene, pero todo cayó en saco roto. No sirvieron para nada

todas las horas de trabajo, todas las aportaciones que se hicieron. Y, al final, teníamos una ley, tenemos una ley que no cuenta con un informe positivo ni del Consejo de Estado ni del Consejo de Universidades y que, además de todo eso, cuenta con una memoria económica que, como todos sabemos, es una memoria económica fraudulenta. Una memoria económica que tenía que ser fraudulenta para que fuera aprobada por el Gobierno, si no el Ministerio de Hacienda posiblemente se hubiese opuesto a esta ley. Y que, una vez aprobada y antes de que pase un año, pues nos ponen encima de la mesa que hay que hacer cambios en el calendario, tenemos que calendarizar la aplicación de esta ley, de la LOSU, porque su implantación inmediata lleva a un coste que, por parte de la CRUE, se calcula en más de mil millones de euros y que, en el ámbito de Andalucía, está calculado por CRUE en 156 millones de euros. ¿De dónde salen esos 156 millones de euros? De una ley con la que nadie, absolutamente nadie, está de acuerdo. Y eso ha llevado al Gobierno, pues, evidentemente, a prorrogar la aplicación de esta ley, la ha llevado hasta el año 2028, que coincidiría con un probable cambio de Gobierno, con lo cual parece que lo que están diciendo es que ese problema de financiación lo asuman otros.

Y la propuesta que nos han hecho a Andalucía, en este sentido de la financiación, como le digo, son 156 millones de euros, lo que se considera que cuesta la aplicación de esta ley, pues de esos 156 millones, aproximadamente unos 30 millones serían para la figura de ayudante de doctor. De esos 30 millones, que tendría que pagar el Gobierno, es lo que se ha exigido desde todas las comunidades autónomas, independientemente del color que la gobierne, tanto del PSOE, del Partido Popular o de Esquerra o PNV, pues Andalucía, como le digo, sobre un presupuesto de 30 millones nos ofrecen siete millones y algo, no llegamos a ocho millones de euros.

Como ven, una ley que no aporta nada, una ley que es cara, no por el coste económico, sino porque no aporta nada, no nos da soluciones, no sirve para mejorar el sistema. Una ley que no nos posiciona ni posiciona a nuestras universidades donde tendrían que estar, mirando hacia el futuro. Y pedimos que, desde luego, la ministra Morant coja el toro por los cuernos, que no solamente calendarice de una forma diferente la aplicación de la LOSU, sino que haga cambios en la normativa, cambios en su articulado, que son imprescindibles hacer de una forma urgente, y que las universidades no sean moneda de cambio, como lo han venido siendo, tanto con esta ley como lo fueron con la Ley de Convivencia Universitaria o como lo han sido en otros casos, como les digo, no sean una moneda de cambio, como ya lo han sido, para aprobar unos Presupuestos Generales del Estado.

Curiosamente, las leyes universitarias que en el Gobierno anterior se aprobaron o de ámbito universitario...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para fijar posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora Gómez Corona.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero.

La verdad es que he de agradecer que, en un momento en el que estamos en pleno diálogo entre comunidades autónomas y el ministerio para ver cómo se implanta la LOSU, pues haya una comparecencia que se hace, además de por el grupo mayoritario, a petición propia y, por tanto, se viene aquí, que es donde nos parece que hay que hacerlo, a la Cámara, al Pleno del Parlamento, a explicar cuál es la posición de su Gobierno.

También tengo que decirle que nos hubiera gustado tener algún texto, algún documento. Se ha hecho referencia a alguno. Sabemos que el Gobierno ha presentado, en el marco de la comisión de trabajo, en el que se está hablando de la implementación de la LOSU, ha presentado ya alguna propuesta para empezar a trabajar. Y hubiera estado bien que, además de, seguramente, los miembros del Grupo Popular —que imagino que lo tienen—, que el resto de los miembros de la oposición lo hubiéramos tenido, y que además lo tengamos porque se nos facilite por parte de quien tiene que hacerlo, que es el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma y no tener que recurrir a vía partido, a vía compañeros, de otra manera. Me parece que eso es algo que hacia el futuro tendríamos que cuidar porque, ya que venimos aquí de manera rigurosa a explicar la posición, creo que está bien que nosotros también de manera rigurosa podamos confrontarla con documentos.

Tengo que decirle que me ha sorprendido el tono con respecto a la LOSU porque, bueno, siendo crítico con ella, tengo que decir que hasta ahora el tono me había parecido más beligerante. No estoy hablando de forma, sino, si quiere, de fondo. De hecho, aquí hemos llegado a discutir una iniciativa, una PNL, que se titulaba —creo recordar— algo así como «rechazo a la LOSU», en la que de manera bastante grandilocuente el grupo mayoritario de apoyo al Gobierno marcaba una posición muy, muy negativa con respecto a la misma.

Luego, me voy a centrar en alguna cosa que ha dicho, pero como yo solo tengo un turno de intervención, me gustaría ir al meollo de lo que ahora se está debatiendo, de lo poco que podemos conocer, que tiene que ver con la posición que los sindicatos hacen pública, con la posición que usted ha manifestado con respecto a cuestiones concretas, los comunicados de la CRUE.

Yo he tenido que bucear bastante, y, bueno, sabemos que el Ministerio de Universidades ha creado una comisión de trabajo con las comunidades autónomas, la CRUE y los sindicatos más representativos, para tratar precisamente de llegar a acuerdos en lo que tiene que ver con la implementación de la LOSU. Coincido con usted en que no es fácil, hay cambios que son importantes y parece que las transitorias no daban un tiempo suficiente para la aplicación de la misma. Y, por tanto, se está negociando.

Creo, si no tengo mal la información, que este grupo o comisión de trabajo ya ha tenido tres reuniones y ya se ha llegado a algunos acuerdos o puntos básicos que creo que conviene destacar, porque nos ayudan a situar el debate más allá de las posiciones que tengamos unos y otros con respecto a la ley.

Por ejemplo, creo que ha habido cierto acuerdo en plantear la necesidad de todas las universidades públicas españolas de incorporar talento, de rejuvenecer la plantilla y de combatir la precariedad de de-

terminados colectivos de profesorado. Eso parece que es algo totalmente compartido y en lo que había que abundar. Y además que hay que flexibilizar el calendario, como habíamos dicho. De hecho, la propuesta de flexibilizarlo está prácticamente acabada. Se van a reformar la disposición transitoria séptima y la decimosegunda, incluyéndolas en una ley que se va a aplicar próximamente, de manera que la Ley de Enseñanzas Artísticas, que seguramente salga de la Cámara ya finalmente en mayo o junio de 2024. De esta manera, lo que en principio iba a ser que había que entrar en vigor el 21 de diciembre de 2024 va a poder entrar en junio de 2028. A mí me parece que eso es una buena cosa porque, con independencia de quién tenga razón, si hay problemas en la aplicación práctica, lo lógico parece que es... —y por acuerdo, además—, pues ampliar el calendario.

¿Se retrasa el qué? La estabilización y promoción de los profesores asociados, el nuevo régimen de dedicación del PDI, la posibilidad de retrasar un año más la aprobación de nuevos estatutos o la constitución de los nuevos claustros, los consejos de gobierno, etcétera. Sobre esto, déjeme que le diga una cosa sobre la cogobernanza, que me ha llamado la atención, que no esperaba que dijera. Por un lado, le preocupa que se vulnere la autonomía universitaria con respecto a algunas normas que parecen muy precisas. Por otro lado, le preocupa que la vaguedad de las normas acabe provocando unos claustros o unos consejos de gobierno demasiado asamblearios. Ahí, si quiere, me podría luego precisar, porque me parece contradictorio. Yo creo que hay que confiar en las universidades públicas, que en uso de la garantía institucional de la autonomía universitaria seguro que saben gobernarse de la mejor manera posible, con el margen que les deja la LOSU.

Entrando ya... Yo creo que la cuestión más complicada aquí y el punto principal de desacuerdo está siendo el tema del profesorado. ¿Cuánto dinero hace falta para poder lograr esa estabilización del profesorado y acabar con esa precariedad, precarización, del personal que lo compone? Y aquí es verdad que no hay acuerdo, porque hace unos cálculos el Gobierno de la nación, en torno a 4.200, creo que 4.198 plazas, si no me equivoco. La CRUE, sin embargo, lo cifra en 5.036, y es verdad que podrían aumentar hasta 5.500 si metemos a los afectados por el decreto. Es verdad que hay un punto de desacuerdo a la hora de valorar cuánto hay.

Creo que es importante establecer que el Gobierno de la nación, que el Gobierno central, ha dicho que las plazas de ayudantes que se puedan crear al amparo de este acuerdo, del que ahora voy a hablar, tienen que ser plazas nuevas, plazas extra, por decirlo así. Es decir, no podemos utilizar estos fondos y este plan para... —Plan Integra, creo que se llama—, no podemos utilizarlos para sufragar plazas de ayudante doctor, que ya estarían previstas o que tendrían su salida normal en los distintos departamentos de las universidades públicas españolas, sino que tienen que ser plazas extra dedicadas a sufragar..., lo que supone el que haya parte de la plantilla que va a ver limitada su dedicación docente y que, por tanto, haya que contratar nuevo profesorado.

El Gobierno propone financiar, sobre ese cálculo que él hace de 4.200 —y que le acepto que no es pacífico—, 1.364 plazas y que las comunidades financien 2.836. Y aquí creo que viene, aquí hay un problema de..., uno de los problemas quizás de desacuerdo más grandes que hay, y espero que luego me lo explique, ¿no? Tengo entendido que las comunidades autónomas —y no sé si la nuestra se encuentra ahí— preferirían algo parecido al Programa Ramón y Cajal, ¿no?, en el que el Gobierno asume el coste

durante los seis primeros años, el Gobierno central, y luego las comunidades autónomas todo el resto, ¿no?, que, bueno, que puede alcanzar hasta los treinta años.

Parece ser, además, en el capítulo de novedades que se están viendo en esa comisión de trabajo, que el Ministerio de Hacienda va a dar el visto bueno a la concesión de la compatibilidad del profesorado sustituto, ¿no? Una medida que dice que se podrá recoger en los presupuestos de 2024 y que podrá llevarse a cabo incluso en el supuesto de que no haya presupuesto, siendo muy, muy previsores. De esas 4.200 plazas que se cifran para Andalucía, que se cifran para España, perdón, de ayudante doctor... Me bailan las cifras. Por un lado, he encontrado que 532 le corresponderían a Andalucía; por otro lado, 613. Me gustaría también saber a qué se refiere. Se habla también de un incremento del 14% del presupuesto que el Estado va a destinar a las comunidades autónomas con respecto al año 2023. Aquí otra vez incluso sin presupuesto. O sea, está previsto que la dotación que el Gobierno central dé a las comunidades autónomas para presupuestos en universidades públicas aumente un 14%. Me parece que eso ya supone sufragar algo importante, además del Programa Integra. Y que se va a eliminar —y esto me parece básico— la tasa de reposición para 2025.

Y aquí, mire, con todos estos datos que le he dado, a pesar de que usted..., yo pensaba que usted nos iba a facilitar su posición en esta primera intervención sobre..., a este respecto, me imagino que lo hará después. Me parece que hay dos cuestiones básicas, y es que ustedes confrontan con la LOSU, porque hay un distinto modelo de universidad pública, puede ser. Pero creo también que es una cuestión política y que es un elemento más para confrontar con el Gobierno de la nación. Yo creo que hay elementos en la LOSU, como en cualquier norma, que pueden ser criticables. No tenemos por qué estar de acuerdo, seguro que no lo vamos a estar. Pero me parece que hay una posición de crítica feroz por parte del Gobierno andaluz, por parte del grupo que lo sustenta, que a veces no está del todo explicado. El tema, por ejemplo, de la gobernanza que ha dicho me plantea algún problema. El tema de la internacionalización está previsto en un capítulo específico y creo que se recoge de una manera que podríamos decir que es suficiente.

Y luego, además, tenemos las actuaciones que estamos llevando a cabo aquí en la Junta de Andalucía, aquí en Andalucía, y que usted sabe que yo, aunque tengamos este buen tono que no podemos perder, sabe que le he confrontado en muchas ocasiones. Me parece que la financiación de las universidades públicas andaluzas es del todo insuficiente. Me parece que las universidades están infrafinanciadas y ahogadas y que parte de la precarización que tienen de su personal proviene precisamente de eso. Y el coste económico enorme que ahora va a tener que suponer adaptarnos a la LOSU viene precisamente de ahí, de que partimos de una situación que no es buena.

La LOSU tiene, entre otras cosas, que el 1% de la financiación de las universidades sea equivalente, como mínimo, al 1% del PIB, algo que ustedes presumen aquí de que ya se tiene, con lo cual me parece que no sería un elemento para nada a criticar. Sin embargo, cuando estudiamos los presupuestos para este año de universidades, recordará que usted defendía un incremento de..., no sé si eran 62 o 65 millones de euros con respecto al año pasado, lo digo de cabeza, que yo decía que no porque habíamos eliminado un programa para ayudas a la investigación que incluíamos dentro del programa de universidades. De manera que a mí me parecía, como diría mi madre, «lo *comío* por lo *servío*», y que, además, el presupuesto era básicamente el mismo.

Tenemos problemas para retener en Andalucía el talento investigador. Seguimos teniendo muchos profesores sustitutos muy precarizados. Hay problemas en universidades concretas, como la de Málaga, que ha saltado estos días, aunque creo que el problema es bastante complejo y que analizaremos en comisión, creo, pero que tienen que ver con la falta, si quiere, de autosuficiencia financiera.

En definitiva, señor consejero, me gustaría que nos detallara un poco más la posición de su Gobierno con respecto a cuestiones concretas, que yo creo que, con independencia de la problemática que pueda traer la LOSU de la posición que tengamos con respecto a la misma, es una ley en vigor. Entiendo que es una ley que se va a cumplir por parte de este Gobierno y que, por tanto, me gustaría saber hasta qué punto se está dispuesto a llegar a un acuerdo para mejorar la situación de las universidades públicas andaluzas, de su personal investigador y, en consecuencia, también de los jóvenes andaluces.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández Valdés.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, buenas tardes, señorías, señor consejero.

Tras la docta y documentada intervención de la señora Gómez Corona, yo voy a hacer otro enfoque a mi intervención. Mire, decía Mark Twain que algunas personas obtienen educación sin pasar por la universidad, el resto la consigue después de salir. Yo me imagino que no le gustará la cita, no deja de ser una ocurrencia. Usted ha sido rector y ahora es consejero y, como se suele decir, tiene en la cabeza la universidad. Y la cita no es mía, pero la ha oído esta mañana. Pero lo cierto es que la frase, la cita del principio, se podría aplicar a las universidades españolas a la vista de los ránquines internacionales, ya que en ninguno de ellos aparece una universidad española entre las cien primeras posiciones. Yo no sé qué datos maneja usted o qué ranquin o qué listados consulta, pero desde luego no son los que, vamos, ni en este Pleno ni en la Comisión de Universidad se han manejado habitualmente. Y, además, hombre, se puede poner en duda el valor de estas listas, de la objetividad. Siempre, en los primeros lugares, tenemos universidades angloamericanas, pero, de alguna manera, algo deben de significar no estar entre las cien primeras. Y, sobre todo, cuando vemos otras listas, que estas sí serían en principio más objetivas, como la de las universidades más antiguas del mundo, ahí tenemos a la Universidad de Salamanca en el póker de salida. O, pues, esto, en fin, aunque les moleste a las hordas necrolegendarias, ¿no?, pero el dato de las más antiguas de América, con la de Santo Domingo o la de San Marcos en Lima, en Perú, que fueron fundadas un siglo antes que la de Harvard, a mediados del siglo XVI. O la de Santo To-

más, en Manila, que es la más antigua de toda Asia. Pues, la verdad es que, con estos datos históricos, mereceríamos unos mejores resultados en el ranking de Shanghai, en el QS o en el The World University Rankings del año 2024. Y todos sabemos a ciencia cierta, que con una ley como la LOSU, pues, no vamos a remontar posiciones en ningún caso.

No voy a entrar ahora al repaso histórico, historiográfico de los avatares de la LOSU. Esta entró en vigor en el marzo del pasado año, pero la verdad, bueno, nosotros nos opusimos a su promulgación en el Congreso y votamos en contra. Es una ley de discordia y de caos, una ley socialista que encarna el desorden y la falta de consenso. Concita, pues, la desaprobación, y estamos de acuerdo con algunas de las cosas que usted ha dicho, la desaprobación de la comunidad universitaria en su conjunto, estudiantes, profesores, investigadores y rectores, y, asimismo, también de los gobiernos autonómicos. Curiosamente, también algunos gobiernos dirigidos por el mismo partido político que el que está gobernando a nivel nacional o sus socios también de gobierno.

Decíamos que los estudiantes exigían más peso en el claustro, que los profesores se han lamentado ante una mayor exigencia de la seguridad jurídica de sus contratos laborales, que los investigadores, pues, piensan que no se fomenta de forma real y efectiva la investigación. También han protestado los rectores, justificando que pierden el control sobre sus propias universidades, y los gobiernos autonómicos, pues, fundamentalmente por el problema de la financiación, usted algo ha comentado. A finales de la semana pasada se aventuraron unas cifras, ya sabemos por ejemplo, que en la Universidad de Córdoba, que conoce usted muy bien, y yo también, evidentemente, por ser de esa provincia, la implantación de la LOSU supone de entrada pues un coste de 12,7 millones de euros, que no se sabe muy bien de dónde van a salir. Y ha dado usted la cifra de esos 159 millones solo en materia de personal, que se piensa que puede ser el coste global para todo el conjunto de las universidades públicas en Andalucía.

Bien, esto nos lleva a decir que las advertencias que hacíamos en el Congreso de los Diputados, las que hacía el Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso, pues se están convirtiendo en realidad. La LOSU carece de una orientación encaminada a aclarar los sistemas de contratación, pero además, tampoco aclara la financiación. Y, en fin, el que garantice una financiación dual, obligando a las comunidades autónomas a que su inversión en las universidades alcance el 1% del total presupuestado para ese ejercicio, pues es algo que, aunque podría parecer bien en principio, a nosotros nos parece que al final lo que hace es incidir en la desigualdad. Ese 1%, pues, tendría que compensarse con algún índice corrector que tuviera en cuenta datos como la población de la comunidad autónoma o incluso la riqueza, ¿no?

Se sigue, por tanto, asentando la brecha entre las regiones y por tanto la división entre españoles, ahora también en materia universitaria y posuniversitaria. Nosotros somos partidarios de un distrito único universitario en toda España, nos parecería que sería mucho más efectivo y mucho más justo, pero parece ahora mismo un objetivo difícil de conseguir. Y le doy un dato que también me imagino que conocerán perfectamente, el gasto por alumno en las universidades públicas andaluzas en el curso 2021-2022, que es el último que hemos podido conseguir, era de 6.884 euros, frente a los 8.478 euros del País Vasco. Esto es significativo. Y es una situación injusta para nuestros ciudadanos y es una situación consecuencia directa del Estado autonómico.

La totalidad de las reformas que implica esta ley tienen como consecuencia, al final, el debilitamiento de nuestro sistema universitario y el empobrecimiento de la educación de nuestros jóvenes. Hemos denunciado la falta de rigor académico y la nula atención a la excelencia, el marcado tono ideológico, vamos a decir *woke*, de progreso socialcomunista en memoria democrática, fanatismo climático, en teorías de género. Supone también un ataque a la unidad nacional y la igualdad entre los españoles. Por un lado, se pretende implantar un falso y engañoso globalismo, pero, por otro lado, se potencian las lenguas cooficiales, ejecutando un *apartheid* lingüístico del español. Y, por supuesto, ese alto grado de endogamia al que usted también se ha referido.

En este contexto, pues, ya le digo que esa nueva ley de universidades de Andalucía de la que se habla, pues, nosotros estaremos conformes con ella, pero en la medida en la que sirva como dique de contención para paliar todos los nefastos efectos de la ley estatal y para garantizar la seguridad jurídica y la promoción de nuestras universidades. Y nos reiteramos, de todas maneras nosotros no creemos que sería necesaria esta ley, preferiríamos una ley estatal que 17 leyes autonómicas, pero, por supuesto, una ley estatal que fuera válida y estuviera bien orientada.

Por ello, instamos una vez más al Consejo de Gobierno para que, a su vez, insten al Gobierno de la nación a la derogación de la Ley Orgánica 2/2023, a paralizar la obligatoriedad de cotización a la Seguridad Social de las prácticas curriculares de alumnos universitarios y formación profesional, a establecer la obligación de publicar el índice de endogamia de las universidades públicas, y, por supuesto, para promover la configuración de una única prueba de evaluación para el acceso a la universidad, que debería de venir precedido de un currículo formativo único para el bachillerato. Nuestra formación lleva reclamando esta medida desde su irrupción en las instituciones.

Y termino. Señor consejero, tiene usted encima de su mesa dos proyectos, el de la ley universitaria para Andalucía y el de la ley de ciencia. Decía Ortega, espero que esta cita le guste más, que ciencia es todo aquello sobre lo cual siempre cabe discusión. Yo le digo que este es un buen faro a seguir y es una idea a no perder de vista en la...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Señorías, llevamos casi dos años de legislatura. La Consejería de Universidades e Investigación es una de las que menos iniciativas trae al Pleno, creo que solo ha presentado una. Y hoy el consejero se sube a este atril no para presentarnos una ley propia y novedosa, sino para debatir sobre una ley de ámbito nacional y de paso, aunque sea con un tono comedido, a confrontar con el Gobierno central.

El antiguo rector de la UCO se ha quitado rápidamente el birrete para sumarse a la refriega política y apoyar la estrategia de desgaste de Moreno Bonilla contra el Gobierno central. Y lo peor de todo es que no ha tenido la valentía de hacerlo en nombre propio, se lo ha tenido que pedir a su grupo parlamentario.

Señor Villamandos, usted ha sido presidente de la CRUE, no tiene necesidad de bajar al lodazal político para criticar las leyes de Pedro Sánchez. Para eso tenemos, por ejemplo... aquí el PP tiene ya a Toni Martín, que nos deleita todos los miércoles en Pleno.

[Aplausos.]

Toni Martín, que nos deleita con un agrio cóctel mitad lisonja presidencial, mitad reflujo antisocialista.

Pero, en fin, señor Villamandos, no le voy a amargar el dulce, hablemos de la LOSU. Una ley que, como todas las leyes, es susceptible de mejora. Una ley que, como todas las leyes nacionales, hay que adaptar a la realidad de los distintos territorios. Una ley que, como todas las leyes ambiciosas, implica una financiación importante. Pero una ley, señor Villamandos, que demuestra valentía. Una ley que, por primera vez, establece en el *BOE* la necesidad de alcanzar el objetivo de financiación del 1% del PIB para la educación universitaria pública.

Mire, desde que se aprobó la LOSU hemos estado debatiendo cómo financiar mejor la universidad pública y cómo asumir dicha financiación entre el Gobierno y las comunidades.

Señor Villamandos, no es un mal debate, ¿verdad?, no es un mal debate.

¿Sabe usted cuál era el debate en la etapa de Rajoy? Se lo voy a decir: se discutía cómo y dónde recortar financiación en educación. Ese era el debate de la derecha en este país cuando estaba en el Gobierno.

La LOSU ha abierto un segundo debate. El ministerio ha remitido a las comunidades autónomas una propuesta que implica la puesta en marcha de un programa para incorporar a 4.200 profesores y profesoras, ayudantes doctores. El objetivo es renovar las plantillas. Claro, ahora toca discutir cómo financiar el plan y cómo repartir el peso de dicha financiación. Señor Villamandos, bendito debate, bendito debate el de subir y asumir financiación para lo público. ¿Usted sabe cuál era el debate en relación con el profesorado en la etapa de Rajoy? Yo se lo voy a decir, usted lo sabe bien: estaba en el rectorado, las gerencias, debatían cómo realizar despidos encubiertos de centenares de profesores asociados mediante la no renovación de los contratos. Ese era el debate que planteaba la derecha cuando estaba en el poder con respecto a las universidades.

Usted sabe, porque lo sabe, que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha constituido una comisión de trabajo que se reúne periódicamente para avanzar en la implantación de la LOSU de la mano de las comunidades autónomas, las universidades, a través de la CRUE, y de los sindicatos.

Esta comisión, que las próximas semanas se volverá a convocar, trabajará en definir cómo y cuándo van a llegar a la Universidad las nuevas plazas de profesorado que se necesitan. De hecho, señor Villamandos, el ministerio, al inicio de estas negociaciones, ya se ha comprometido a sufragar un tercio de las nuevas plazas de doctorado, unas 1.364. ¿Cuántas plazas va a poner Moreno Bonilla?

Mire, señoría, el problema que tiene el Partido Popular es que les duele poner más dinero para la Universidad. ¿Y saben por qué? Yo les voy a decir por qué les duele: porque todavía no existen los conciertos con las universidades privadas. Si de verdad existieran conciertos, como en sanidad, fluirían los

millones sin problema de la Junta a esas universidades de saldo y postureo que el Partido Popular ha traído a Andalucía. Ese es el problema de Moreno Bonilla, que aún no existen los conciertos con las universidades privadas. Todo llegará, desgraciadamente, como están llegando, por cierto, los nuevos conciertos al Bachillerato, conciertos absolutamente innecesarios que hay que denunciar, porque la red pública de Bachillerato es de calidad y es suficiente, señorías, a ver si se enteran de una vez.

Moreno Bonilla tiene, por tanto, un problema con la Universidad pública y con la financiación que exige la LOSU. Pero usted, señor Villamandos, tiene otro problema con la gestión universitaria, y se trata no solo de un problema de naturaleza política, se trata también de un problema de índole personal.

Mire, dijo Alejandro Magno en cierta ocasión que él no había nacido para ser un hombre común, sería emperador o no sería nada. Bueno, pues usted tampoco ha nacido para ser un exrector común. Se ve que ahora los tiempos de presidente en la CRUE. La consejería se le queda chica, parece ser, y ha decidido erigirse como el salvador de la Universidad española. Desde el mismo momento en que se aprobó la LOSU, usted inició una campaña para acaparar titulares a nivel nacional en la prensa, hasta el punto, incluso, de anunciar su intención de llevarla al Constitucional.

Les enseño, señorías, el último titular, y van unos cuantos: «Villamandos llama a las comunidades a un frente común, a pedir la reforma de la LOSU». «Villamandos, a un frente común».

Señor consejero, todos portamos nuestra cruz y tenemos nuestras propias frustraciones. Yo quise ser en mi juventud un novelista de renombre y me he quedado en profesor de literatura anónimo.

[Risas.]

Yo intuyo que usted con Feijóo se veía ya como la mano que mece la cuna de la Universidad española. No ha podido ser, señor Villamandos, y ahora se embarca usted en una cruzada, a nivel nacional, frente a la LOSU, frente a esa ley socialcomunista de la LOSU. Y fíjese que digo cruzada. ¿Sabe por qué digo cruzada? Para afianzar un poquito el sarcasmo. Porque a ustedes no les duelen la financiación de la LOSU ni, mire, las reclamaciones de mejor financiación y de llegar al 1%. Si eso lo planteaba usted como rector un día sí y otro día no. Lo que les ha dolido de verdad —y cito palabras suyas en prensa, esta es una frase suya— «es que se trata de una ley con un gran sesgo ideológico y en donde la palabra *español* ha desaparecido del texto». Vaya por Dios. El señor consejero está triste, pide que aparezca más la palabra *español* en leyes de ciencia y de universidad. Tenga cuidado, señor Villamandos, empezó usted el mandato hablando de I+D+i y de compra pública innovadora, y puede acabar como los parlamentarios de Vox, exigiendo que se hable más de nuestro admirado Blas de Lezo.

Le recuerdo que usted es el consejero de Universidad, de Ciencia, de Innovación. Todavía no ocupa la secretaría de Estado de Defensa, todo se andará.

[Aplausos.]

En fin, señor consejero, céntrese, céntrese en su consejería, céntrese en la ciencia, traiga propuestas útiles a este Parlamento y, por favor, propongan leyes que no sean solo exclusivas para las universidades privadas. Y, sobre todo, gestione un poquito mejor.

Mire, le voy a recordar una de sus últimas gestiones, las recientes ayudas a los contratos predoctorales. Se ha pasado un año y medio anunciando una convocatoria que iba a ser revolucionaria. Según usted, había encontrado una fórmula magistral que aliviaría las penas de los doctorandos y doctorandas,

apoyándolos desde su formación hasta su posterior desempeño profesional. Un bálsamo legal que acabaría con eso que usted denomina «las bolsas de frustración». Ignoro lo que ha pasado con las bolsas, pero, desde luego, la frustración sigue presente.

Mire, solo ha sacado cinco becas para el área de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, no llega ni a una beca por universidad. Qué vergüenza. Y lo mismo sucede con el área de Humanidades.

Ha publicado usted la convocatoria tarde, incumpliendo su palabra. Le han dimitido dos directores generales de Investigación y ha perdido el pulso con la consejera de Hacienda. Al final, después de tanto autobombo, de ir por todos los campus anunciando, resulta que el monto de la convocatoria es de 10 millones, que alcanzan para 95 ayudas, cuando en 2021 su propia convocatoria era de 15 millones y dio para 150 becas. Vamos para atrás. Incluso Galicia, señor Villamandos, una comunidad con solo tres universidades públicas, nos supera en el programa predoctoral, señor Villamandos, 12 millones para tres universidades públicas gallegas. En Andalucía, 10 millones para 10 universidades públicas.

Esa es, en resumidas cuentas, la política de Moreno Bonilla con la universidad y la ciencia andaluza. Y se permite usted el lujo de venir aquí a confrontar con leyes del Gobierno central. Póngase usted a gestionar mejor, por favor, y no todo para las universidades privadas.

Miren, señorías, señorías, en materia de igualdad ya no creemos al presidente Moreno. Eso significa que hubo un tiempo que lo creímos, pero en materia de educación pública no los hemos creído nunca.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor García García.

Bien, señoría, tiene la palabra.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor Ruiz, el Gobierno de Andalucía ha hecho más en estos últimos cinco años por las universidades que ustedes en 37 años.

[Aplausos.]

No se trata de cantidad, se trata de calidad. Les voy a dar una cita, les voy a dar una cita: «La Ley Orgánica del Sistema Universitario revierte los recortes en financiación pública que ocurrieron durante la pasada legislatura». Cierro comillas. Diana Morant, ministra de Ciencia y Universidades, en su toma de posesión en noviembre de 2023. Señorías, la primera en la frente.

[Aplausos.]

¿Cómo puede decir la ministra que la LOSU revierte los recortes cuando la LOSU se aprueba con una memoria económica que es ridícula? ¿Cómo puede hacer semejante afirmación la señora Morant cuan-

do los rectores, los sindicatos, las comunidades autónomas y el conjunto de la comunidad universitaria han señalado que la LOSU llega con una falta total y absoluta de financiación? La LOSU, señorías, es una ley que va en detrimento de la excelencia docente e investigadora. Una ley que perjudica al conjunto del sistema público universitario, también al andaluz, al que por culpa de la política imprudente e irresponsable del señor Sánchez, que no tiene en cuenta las consecuencias de sus leyes, le va a salir muy cara la LOSU. Por eso se hace necesaria una nueva ley de universidades para Andalucía, que ya se encuentra en periodo de redacción.

Esta ley estatal, señorías, les va a salir muy cara a nuestras universidades públicas, que son las que al final tienen que adaptarse a esas nuevas disposiciones legales. Lo voy a decir con otras palabras, para que me entiendan bien. El Gobierno de Sánchez está legislando y al mismo tiempo está abandonando a las universidades públicas a su suerte. Los rectores denuncian que aplicar la LOSU les va a costar 844 millones de euros como poco, y piden al Gobierno que pague él. Pero, por si no era suficiente, los rectores exigen al Gobierno que sea el Estado el que asuma los gastos derivados de la nueva ley, de la Ley de Universidades.

Y yo me pregunto, señorías: ¿es que alguien duda de que la aplicación de la LOSU va a tener un serio impacto en nuestras universidades andaluzas? La respuesta es evidente. Claro que va a suponer un grave coste para nuestras universidades públicas. Si para el conjunto de España los rectores la han cifrado en 844 millones de euros, ¿saben cuánto les va a costar a las universidades andaluzas? 159 millones de euros, casi 160 millones que el Gobierno de Sánchez pretende que asuman las propias universidades andaluzas. Evidentemente, ante una ley que no ha sido dialogada con las universidades, que se ha hecho de espaldas a las comunidades autónomas y que perjudica gravemente a nuestro sistema universitario, los rectores se han plantado. Y después, pues viendo el rechazo y la contestación, llega el Gobierno de Sánchez ofreciéndose a asumir ocho millones de euros, ocho irrisorios millones de euros, que es diecisiete veces menos de lo que necesitan nuestras universidades. ¿Dónde están los otros 150 millones de euros?

Miren, no, Andalucía no va a aceptar limosnas. Ya les anuncio que este partido, el Partido Popular, va a luchar para que el Gobierno de Sánchez asuma el coste total de la aplicación de esta norma.

[Aplausos.]

Ya está bien de jugar al yo invito, pero pagan otros. Ya está bien de hacer las cosas de espaldas a la sociedad. Pero si ya les avisaron los rectores, les avisaron los sindicatos, les avisaron las comunidades, si ya les avisó el consejero Villamandos antes de la aprobación de la ley. Y ustedes, como siempre, no escucharon. La ley, evidentemente tiene efectos, por ejemplo, en materia de personal. Ya lo ha señalado incluso la señora Gómez, el coste que va a suponer en la reposición de efectivos, las limitaciones horarias docentes de profesores asociados, de ayudantes doctores, de profesores permanentes, que va a implicar más necesidades de personal y, por tanto, más gasto en personal. Hablamos de la reducción de la temporalidad. Pues claro que implica costes adicionales, y claro que debe asumir los costes adicionales el Gobierno central.

Miren, si para una de las disposiciones de la norma, que estaban enfocadas a la estabilización del profesorado, coge el Gobierno de Sánchez y, con tal de no pagar, aprueban una enmienda en la nueva

Ley de Enseñanzas Artísticas que retrasa la aplicación de parte de la LOSU. Todo con tal de no asumir el coste de una ley que aprobaron ellos mismos. El ministerio decía desde el inicio de la tramitación que no iba a suponer coste alguno la LOSU. Y una vez más, la primera en la frente. Seguro que entonces yo creo que el ministro Subirats estaba pensando en Cataluña. Claro, con el pacto de investidura por el que Esquerra Republicana y el PSOE acuerdan que el Estado, es decir, todos nosotros, todos los andaluces y todos los españoles, paguemos a Cataluña 150 millones de euros al menos al año en materia de investigación, pues claro que no hay problema para Cataluña, pero para Andalucía sí.

[Aplausos.]

Pero, miren, pese a eso, pese a eso, pese a sus cesiones al independentismo para mantenerse en el sillón, yo les voy a dar un dato: Andalucía es la comunidad autónoma que más destina a las universidades públicas respecto a su producto interior bruto de todas, la que más, un 1% del producto interior bruto en el año 2023. Y este año gracias al modelo de financiación de las universidades públicas aprobado por el Gobierno del presidente Juanma Moreno, gracias al esfuerzo de todos los andaluces, nuestras universidades van a recibir una cifra récord, llegando a superar los 1.685 millones de euros, un 18% más, señorías, de lo que destinaban ustedes en el último año de gobierno suyo.

Y eso que evidentemente no hablamos de la deuda, de la tremenda deuda que la Junta Socialista mantuvo con las universidades públicas, más de 800 de euros. Señorías del PSOE, si en septiembre del año 2012 los rectores de las universidades públicas lanzaron un SOS a través de un inédito comunicado en el que denunciaban el progresivo deterioro de los niveles de pago de las transferencias comprometidas por la Junta Socialista de aquel entonces, hablaban de impagos, que eso no ha pasado nunca. Desde luego, señor Ruiz, ustedes no están en condiciones de dar lecciones de nada. A ustedes se les perdían los millones de euros en sus deudas con las universidades públicas, aunque ya parece ser una tradición eso de que se les pierda ustedes el dinero público. Y tranquilos, que no hablo ni de la FAFPE ni de los ERE. Hablo de los últimos escándalos del Gobierno de Sánchez con el caso Koldo, que, bueno, ya afecta presuntamente a la presidenta del Congreso, la señora Armengol, que, por cierto, todavía no ha dimitido. A varios ministros y exministros socialistas, que tampoco han dimitido, al señor Santos Cerdán y a varios altos cargos del PSOE, también del PSOE cordobés y del PSOE de Granada, que no han dimitido. Si es que afecta hasta la mujer del propio Sánchez.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Afecta hasta a la mujer del propio Sánchez. Pero el señor Sánchez ahora está de viaje en el Falcon para no dar explicaciones en el Senado.

A mí me gustaría que el señor Espadas, ya que está en el Senado, ya que está en el Senado, que le diga algo al señor Sánchez, que dé la cara y dé explicaciones.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez, el Grupo Parlamentario Socialista ya ha tenido su tiempo para posicionarse al respecto. Por lo tanto, respeten al orador que está en la tribuna, como así lo han hecho el resto de los grupos, al orador que ha intervenido por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

[Intervención no registrada.]

Señor Aguilar, señor Aguilar.

Señorías, todo pasa por el respeto. Guarden silencio.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Yo entiendo que están ustedes nerviosos con la que les está cayendo encima. Están ustedes muy nerviosos. Están asediados por la corrupción.

[Aplausos.]

Si es que esta pringado hasta el chófer, que en eso, miren, sí tiene algo que ver con los ERE, ahí sí tienen ustedes algo que ver con los ERE. Y teniendo en cuenta esto, pues podríamos hacer hasta una película *El caso PSOE*. Su Gobierno central está apeestado. Está apeestado.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

[Intervención no registrada.]

El señor GARCÍA GARCÍA

—Está apeestado por la corrupción.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

Miren, esta presidencia apela...

El señor GARCÍA GARCÍA

—Miren, si quieren recuperar, si quieren recuperar...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, le paro el tiempo.

El señor GARCÍA GARCÍA

—... algo de credibilidad. Si quieren recuperar algo de credibilidad.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, le he parado el tiempo.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Sí, gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Esta presidencia vela por el cumplimiento del Reglamento.

Por lo tanto, señorías, guarden silencio. Guarden silencio. Y guste o no guste lo que dicen en la tribuna, todos tenemos el deber y la obligación de respetarlo y escucharlo.

[Rumores.]

Así que, señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta, de nuevo.

Yo creo que están muy nerviosos. Pero esto tiene relación con que ustedes no financien la LOSU, porque ustedes pierden el dinero público, por eso la LOSU recibe menos financiación por su parte.

Yo les digo que si quieren recuperar algo de credibilidad, si quieren recuperar al menos, aunque sea por interés electoralista, algo de andalucismo en su formación, acompañen a Andalucía y a las universidades en esta reivindicación. Exijan al señor Sánchez lo que es de justicia para Andalucía. No le permitan seguir agravando a nuestra tierra y a nuestras universidades. Exijan que derogue la ley, o que al menos asuma el coste de la misma. Si es que hasta el presidente de los rectores andaluces, en un artículo que publicó el 28 de febrero, agradecía el trabajo que se estaba dando en Andalucía en favor de las universidades por parte del Gobierno andaluz, que decía que se han dado pasos muy importantes en Andalucía, que aprobaron una nueva programación universitaria. Destaca la reciente aprobación de un nuevo modelo de financiación que nació fruto del gran consenso, eso lo dice el rector de la universidad Pablo de Olavide y presidente de los rectores andaluces. Ustedes ya no tienen credibilidad en materia de universidad, ustedes la perdieron desde el primer momento en el que generaron una deuda con las universidades de más de ochocientos millones de euros. Legitimidad ninguna para hablar de financiación de las universidades. Y, efectivamente, las universidades no están mal financiadas, tienen la financiación suficiente y necesaria, porque si no, no tendrían remanentes y las universidades públicas actualmente generan remanentes. ¿Por qué no gasta, por ejemplo la Universidad de Córdoba, esos diez millones de euros que tiene en remanentes? Yo soy de la Universidad de Córdoba. Lecciones las justas en materia de financiación.

Yo les pido que trabajemos juntos para que nuestras universidades públicas sigan creciendo en Andalucía, luchemos juntos por la igualdad, luchemos juntos por el progreso de Andalucía, si es que los andaluces les estarían a ustedes muy agradecidos.

Señorías, nuestras universidades públicas se enfrentan a una grave encrucijada, la aplicación de la LOSU supone un grave reto para nuestro sistema universitario, y los costes adicionales los tiene que asumir quien aprobó esta ley. Este grupo va a seguir reclamando lo que es de justicia para nuestras universidades. Seguiremos donde haga falta, donde sea necesario, con Andalucía y con las universidades por bandera.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para cerrar el debate, tiene la palabra el señor consejero de Universidad, Investigación e Innovación, el señor Gómez Villamandos.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Qué susto, he visto diez minutos y digo: «no tengo tiempo suficiente».

Señorías, muchísimas gracias por sus aportaciones y por el talante, en la mayoría de los casos, el talante constructivo de las mismas.

Señora Gómez, esa modificación, esa calendarización que se ha producido o que se va a producir, y que es a través de una incorporación de una de una enmienda en la nueva Ley de Enseñanzas Artísticas, quiero recordar que ha sido posible gracias a la abstención del Partido Popular, puesto que si no, no se pudiera haber producido esa modificación, no se hubiera producido esa enmienda, puesto que el grupo político, el partido político Sumar no apoyó esa enmienda, lo que pone de manifiesto que cuando el Partido Popular ve que hay una necesidad pues lo apoyan en este caso mediante una abstención.

Esa calendarización evidentemente afecta a temas de personal, afecta al tema de cuándo las universidades tienen que hacer sus estatutos, algo que preocupaba enormemente a nuestro sistema universitario, preocupaba a nuestros rectores, porque no se pueden hacer unos estatutos sin tener una ley autonómica y que se producía un desfase. Tengo que decirles que eso fue una propuesta por parte de esta consejería, de los representantes de esta consejería, y que desde luego aplaudimos en lo que venía a significar de un balón de oxígeno ese retraso en la aplicación. Pero, en cualquier caso, el problema ya no es el retraso en la aplicación, es que hay que cambiar las normas. Es que nosotros ahora tenemos que contratar, como bien ha dicho y les doy las cifras del documento que nos ha pasado el propio ministerio, tenemos que contratar 532 ayudantes doctores, con un coste de 23.996 millones, de los cuales recibimos 7.748.000 euros. Como ven, un tercio, escasamente un tercio, un tercio aproximadamente de la financiación.

Puesto que esta ley se hace por el Gobierno y además se hace sin oír ni a las comunidades autónomas, ni a la CRUE, ni a los sindicatos, ni a nadie pues lo lógico es que lo pagara el Gobierno, ¿de qué

forma? Pues bueno, lo lógico sería que hubiera una financiación plurianual. Pero el problema no es solamente que incorporemos estos 532 ayudantes doctores, encantados de incorporarlos, siempre que sean necesarios, y lo van a ser, sino que el problema es que estos profesores, estos ayudantes doctores van a tener una carga docente inferior, significativamente inferior a la que tendrán cuando evolucionen y pasen a la figura posterior, con lo cual vamos a tener en esa situación una descompensación importante en cuanto a las cargas docentes y va a generar un problema de organización.

En cuanto a la compatibilidad del sustituto, es un problema que han planteado en algunas comunidades autónomas, en nuestro caso creemos que no nos afecta, pero en cualquier caso, y si hay presupuestos generales del Estado, pues, parece que se incorporará este tema de la compatibilidad de los sustitutos. Creo que es un error, es repetir los problemas y los errores que hemos venido padeciendo con la figura de sustitutos a lo largo de todos estos años. Nos podemos encontrar otra vez con el problema de los sustitutos interinos, aunque les hayamos cambiado el nombre, si no se ataja de alguna medida.

Desde luego, lo que hemos pedido es que además estas cantidades de dinero que esperemos que vengan, insisto, y vamos a seguir insistiendo junto con el resto de las comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas, incluido el PSOE, incluidas las gobernadas por el Partido Socialista y las universidades, desde luego, que venga con un carácter finalista a las universidades, que vengan con carácter finalista a las comunidades autónomas porque, si no es así, pues evidentemente nos va a generar un problema gravísimo a todos.

En el ámbito de los asociados, el problema sigue estando ahí, no se va a resolver el problema. Planteamos soluciones en su día, planteamos la solución de que fuera un acuerdo entre comunidades autónomas y universidades para hacer un plan de estabilización. Dicho lo cual, nuestras universidades ya están estabilizando. ¿Cuál es el problema? Que tenemos muchos asociados que ya tienen una edad, que no tienen la tesis doctoral y que es prácticamente imposible de estabilizar, ese es el grandísimo problema. Y eso, desde luego, habrá que buscar una salida, que no es la que nos plantea esto.

Combatir la precariedad, es que el problema es que con esto no combatimos, con esta ley no se combate la precariedad. En el momento en el que nosotros seguimos manteniendo los asociados, además asociados con una disminución en la carga horaria y, por tanto, en la carga salarial, cuando no se determina claramente para qué son los asociados, es decir, se genera simplemente lo que se ha hecho un contrato indefinido, es lo único, pero un contrato indefinido que tendrá la duración que tenga que tener, con lo cual tampoco se ha solucionado absolutamente nada.

Y el problema son los jóvenes, porque con esa norma de los 120 mínimos no vamos a encontrar muy jóvenes, muy brillantes, que nos vamos a poder incorporar a nuestro sistema porque ya el profesorado de su área ya se encuentra en esa... en esa situación.

Y además en el ámbito, volviendo a plazas de ayudantes doctores, lo que se nos plantea que demos plazas extras, se nos ha llegado a decir incluso tres veces que, con las plazas que nosotros propongamos, vamos a sobrecargar el sistema de una forma innecesaria porque además no es cuestión de que sobrecarguemos una vez, es que si nosotros sobrecargamos una vez, generamos un tapón, como ha pasado en otros periodos, un tapón para los que vengan detrás, y eso va a llevar, desde luego, a un problema gravísimo dentro de las universidades.

Hombre, y cuando hablan de confrontación política, en absoluto, y le respondo también al señor Ruiz en ese sentido, sigo diciendo lo mismo, exactamente lo mismo que decía cuando era presidente de CRUE y rector de la Universidad de Córdoba, lo mismo.

[Aplausos.]

No he cambiado el discurso, en una palabra. Me podrán acusar de muchas cosas pero no, desde luego, de falta de coherencia, diría en general, pero desde luego no de falta de coherencia en lo que se refiere a la LOSU, y mis dolores de cabeza... Nunca he criticado a las privadas, siempre he dicho que la universidad tiene que ser de calidad, privada o pública, pero de calidad. Y eso es lo que estamos trabajando, no como hicieron ustedes.

Por cierto, y hablando de universidades privadas, ¿por qué la LOSU no ha hecho una norma, ya que defiende tanto, desde luego, la universidad pública? Lo cual esta ley les puedo decir que perjudica enormemente a la universidad pública, ¿por qué nos han puesto unas normas mucho más estrictas para la creación de universidades privadas? ¿Por qué no han puesto normas más estrictas, desde luego, para la creación de centros adscritos? Les voy a decir el porqué. ¿Saben dónde estudió su presidente, no? Presidente Sánchez. ¿Saben que las vías de comunicación del presidente Sánchez con las estructuras de universidades privadas es tremenda? ¿Saben, por ejemplo, saben, por ejemplo, que, cuando tuvimos un problema con la internacionalización de las universidades como consecuencia de la LOMLOE, tuvimos que recurrir a las universidades privadas, que eran las únicas que podían llegar a la Moncloa? Esa es la realidad.

[Aplausos.]

Nosotros tuvimos que recurrir a dos universidades privadas para que nos sirvieran de intermediarios con Moncloa para que se modificara una ley. No se pusieron normas, desde luego, como sí vamos a poner, les puedo asegurar, en la Ley Universitaria para Andalucía, unas leyes que garanticen y, como estamos haciendo, preservando la calidad ante todo.

Hombre, y ya está bien de hablar de la infrafinanciación de las universidades. El señor García lo decía hace un momento, nuestras universidades han dejado de gastar 100 millones de euros que les transfiere el Gobierno de Andalucía, 100 millones de euros. Si tiene... No hablemos de Málaga, porque puede haber algún problema de fondo, y eso a lo mejor la Fiscalía es la que lo tiene que ver. En cualquier caso, 100 millones, 100 millones.

[Intervención no registrada.]

Mire, yo le tengo respeto a la Universidad de Málaga muy por encima del que ustedes acaban de demostrar con ese comentario que ha hecho el señor García.

[Aplausos.]

Pues, como les decía, como les decía. Señor García, no, perdón, el señor Ruiz, señor García siento la comparación, haberme equivocado de apellidos.

Como le decía, si tienen cien millones que no han ejecutado, no me pueden hablar de infrafinanciación. No pueden hablarme de infrafinanciación. Hablen de otra cosa, pero no hablen de infrafinanciación. De hecho, hoy el rector de la Universidad de Málaga, en su toma de posesión, en ningún momento, y fíjate que la situación es delicada, ha hablado de infrafinanciación, sino de lo que ha hablado es de seguir

manteniendo la suficiencia financiera, seguir manteniendo la suficiencia financiera. Eso es lo que ha dicho un rector en una universidad que por problemas internos tienen una situación muy delicada.

Y, desde luego, también los datos ya se los he dicho. Y cuando hablamos del 1%, el famoso 1% del PIB, me he quejado enormemente de este 1%, tal y como lo define la LOSU, y lo seguiré haciendo. Porque la LOSU no dice que sea la comunidad autónoma la que tenga que poner ese 1%. Lo que dice la LOSU, no hace falta que se lo lea, creo que conocen la norma, pero, si quieren, se la leo. Lo que dice es que serán los presupuestos de las comunidades autónomas, los presupuestos generales del Estado y los propios presupuestos de las universidades, del conjunto de las universidades, los que tienen que alcanzar el 1%. ¿Eso qué significa? Que el Estado tiene que aportar dinero, tiene que hacer una aportación de dinero, que se comprometió, y lo pone en la LOSU, sin partida presupuestaria, de unos planes estratégicos, y que son las propias universidades las que tienen que alcanzar con sus presupuestos y con sus ingresos ese 1%. Con lo cual, lo del 1% me van a permitir que les diga que es una falacia tal y como está redactado. Ojalá hubiéramos tenido una redacción, como se ha hecho para el ámbito de la educación, donde se habla un 5% por parte del sector público de las comunidades autónomas, un 1% por parte de las comunidades autónomas, como ya está haciendo Andalucía.

Y mucho me temo, se lo digo de verdad, mucho me temo que luego llegarán partidas de dinero para aquellos que no llegan al 1% y castigarán una vez más a Andalucía. Porque si Andalucía tuviese la financiación que se merece, esos 1.400 millones que se dice por parte de la AIREF, si los tuviéramos esos 1.400 millones, les puedo garantizar que una parte significativa iría a nuestras universidades.

Señor Hernández, no podemos comparar, por desgracia, el modelo anglosajón o el modelo alemán de universidades con el modelo español. Y no lo podemos comparar por una sencilla razón, porque tampoco podemos comparar el modelo económico ni el sistema empresarial. Yo no sé cuántos empresarios habría en España dispuestos a dar millones de euros a nuestras universidades. Ojalá tuviéramos ese grado, esas empresas y desde luego ese grado de aportar. Esta mañana he tenido una reunión para un tema precisamente de titulaciones con un colegio, un colegio profesional, no voy a decir cuál, en el que me mostraban una cantidad de cartas importantes, una cantidad de cartas importantes de compromiso. Mi pregunta fue: ¿cuánto dinero están dispuestos a dar estas empresas que quieren que pongamos este grado, a financiar ese grado? Un grado que puede costar aproximadamente un millón de euros, millón de euros de los andaluces. Bueno, no me supieron responder.

Pero en ese sentido, desde luego, lo que sí vamos a hacer es seguir trabajando para que alcancen nuestros estándares. Estamos en ese 5% de las mejores universidades del mundo, eso es así. No estamos en el cien, dentro de las cien primeras, pero sí estamos dentro de las mil primeras. Y eso es importante en un sistema, cuando no tenemos un entorno socioeconómico que sería el que nos gustaría a todos y que entre todos, desde luego, tenemos que generar.

Y esta ley, desde luego, incide en las desigualdades. Usted lo ha dicho, esta ley va a ser mucho más desigual, ese 1% que usted ha mencionado y que además favorece, y vuelvo a insistir, a la universidad privada frente a la universidad pública. Les pongo otro detalle. En el caso de las universidades públicas tienen que destinar un 1% a sus programas propios de investigación, a mí me parece estupendo. En el caso de las privadas, no les exige eso. Simplemente, dice que destinen un 5% a investigación, incorporando ahí lo que fuese, lo cual supone también una situación completamente diferente.

Y nos gustaría, desde luego, usted lo ha dicho, nos gustaría tener la financiación del País Vasco. Nos gustaría tener el régimen foral que tiene el País Vasco, y nos gustaría, desde luego, pues, no contar con esa infrafinanciación que antes les acabo de comentar.

Señor Ruiz, vuelvo a decirlo, esta ley favorece más a las privadas que a las públicas, igual que favorece a las privadas más que a las públicas el tema del alta en la Seguridad Social de los contratos y de todas esas medidas. ¿Ustedes saben que, por ejemplo, gracias a estas leyes, a las leyes que está sacando el Gobierno socialista, apoyándose en lo que piensan los sindicatos, los grados duales, los títulos duales en Andalucía y en España están en grave peligro? Porque en el formato que se ha hecho, a diferencia de la Seguridad Social, aquí es necesario con contrato, supone un desembolso por persona y mes entre los 1.300 y los 1.800 euros. Eso supone un gasto importantísimo para las empresas. Pero, más allá del gasto, hay problemas añadidos como qué entra dentro de las negociaciones sindicales cuando estamos hablando de grandes empresas. Aquí se legisla sin pensar en las consecuencias. No se ve la primera, la segunda y la tercera derivada. Simplemente, se ha legislado escuchando a unos cuantos para dar gusto a otros pocos. Sin más.

Bueno, no me hable de conciertos, los conciertos los inventaron ustedes, quiero recordárselo. Y le pongo un ejemplo. Ahora mismo hay 670 residencias de mayores, 670 residencias de mayores en Andalucía. Solo 14 son de la Junta, todas las demás son concertadas. Y esas, evidentemente, las hicieron ustedes. Igual que hicieron los conciertos de sanidad, igual que hicieron los conciertos con los colegios, igual que hicieron todo.

[Aplausos.]

Ustedes es que parece que ha pasado una manta que les ha borrado la memoria, y yo les recomiendo que tomen rabitos de pasa, que en mi tierra dicen que son muy buenos para la memoria.

Y que una cosa sea cara no es cuestión de que cueste más o cueste menos, es para lo que sirva, es para lo que sirva. Y esta ley nos va a hacer llegar a unos desembolsos importantes sin mejorar el sistema universitario, simplemente para parchear una serie de situaciones. Distinto es —y yo soy el primero, y seguiré exigiendo— una mayor financiación para cosas concretas y para que suponga una mejora del sistema. Pero eso, desde luego, no pasa por que tengamos que incrementar de una forma artificiosa nuestras plantillas para dar respuesta a una ley.

Una ley que, desde luego, tiene muchísimo sesgo ideológico. Muchísimo. Se habla de financiación de las lenguas cooficiales, es lo único que se habla de financiación cuando se habla de programas. Se habla de un claustro donde se les permite un posicionamiento político en acciones que no son de la propia universidad. Y eso como consecuencia de lo que pasó en Cataluña, donde, como saben, el Supremo amonestó..., bueno, no es el término correcto, pero desde luego les dijo a los rectores y al claustro que no podían hacer lo que habían hecho, y lo metieron para quitar esa presión a las universidades. Lo que le he dicho de muchísimas... Y otras muchas cosas con ese sesgo, que favorece a la privada más que a la pública.

Hombre, y además, de lo que no nos podemos olvidar, hoy viene en el *Diario de Cádiz*, es que estos ministros que hemos tenido tanto Castells, como Subirats, evidentemente muy pegados a En Comú, ideólogo en el caso de Subirats, ideólogo de En Comú, ideólogo de Ada Colau, pues, realmente son per-

sonalidades con una mentalidad neoliberal. Sí, sí, no se rían, neoliberales. La universidad se tiene que dar cuenta.

[Intervención no registrada.]

La universidad se tiene que dar cuenta de que tiene que generar aliados. Hasta ahí estamos todos de acuerdo, ¿no? La universidad se tiene que dar cuenta de que tiene que generar aliados. Bueno, pues eso viene a dar el contenido de la entrevista, lo que viene a decir es que «el día que vengan los empresarios, las asociaciones y demás a pedirme dinero —eso lo comenta—, a pedirme dinero para vosotros —se refiere a las universidades— os haré caso, pero mientras vengáis vosotros solos no habrá ni un euro más». Ese es el planteamiento de un ministro que ha hecho una ley de universidades, de dos ministros que han hecho una ley de universidades, como ven, muy progresista y muy en defensa del sistema público.

Hombre, antes amonestaban ustedes, al señor García porque decía que hablaba de algo que no tenía que ver con la comparecencia. Algo que ha hecho usted, señor Ruiz, por cierto, porque aquí ha metido todo. Yo creo que es que no le da tiempo a preparar las cosas y entonces no sabe llenar diez minutos con el tema de la comparecencia.

[Aplausos.]

Y nos ha metido y nos ha metido de por medio... Nos ha metido, aparte de las privadas, ese tema recurrente del que usted nunca sale, pues, además nos ha metido el tema de las convocatorias.

Mire, este año va a haber, y se lo hemos dicho y se lo he repetido muchas veces, este año va a haber dos convocatorias tanto de predoctorales como de posdoctorales. ¿Por qué lo hacemos en dos convocatorias? Para dar opción a todo el espectro, puesto que hay un periodo en el que se puede pedir y otro en el que no. Además, son unas convocatorias que tienen una simplificación administrativa enorme. Los servicios de gestión de la investigación de nuestras universidades están al borde del colapso, están en gabinetes psicológicos porque es que no se aguanta más la presión. Hemos conseguido disminuir de una forma significativa toda la gestión administrativa. Creo que esperar seis meses para llegar a ese punto merecía la pena, se lo puedo decir, Y, además, las universidades están encantadas y los servicios de gestión están encantados. Esa es la simplificación administrativa que hay que hacer, hay que ayudar, hay que confiar en los demás.

Ustedes, evidentemente, tenían un sistema de burocracia, de carga burocrática, tremendamente cargado porque se basaba en la desconfianza hacia el ciudadano. Nosotros no, nosotros confiamos en la gente, que la gente haga lo que tenga que hacer, y si se equivoca entonces, pues les pasará como les pasa a algunas personas próximas a su partido.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/APP-000022, 12-24/APP-000180 y 12-24/APP-000271. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas del acuerdo suscrito por la Junta de Andalucía del Plan Doñana

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, procedemos al siguiente debate conjunto, que es la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las ayudas del acuerdo suscrito por la Junta de Andalucía del Plan Doñana, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Este debate es agrupado con una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, en primer lugar tiene la palabra el señor consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el señor Fernández-Pacheco Monterreal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Bueno, muy buenas tardes, señora presidenta, señora letrada, miembros de la Mesa, señorías de los diferentes grupos políticos.

Pues, efectivamente, comparezco esta tarde, tal y como solicitan las diferentes iniciativas sobre las ayudas contempladas en el Protocolo general de actuación rubricado entre el presidente de la Junta de Andalucía y la vicepresidenta tercera del Gobierno de España el pasado 27 de noviembre, relativo a la realización, seguimiento y evaluación de las iniciativas y actuaciones para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana.

Señorías, en diciembre del pasado año 2023, tras la firma del Acuerdo por Doñana, comparecí en esta misma Cámara para explicar detalladamente en qué consistía ese pacto histórico y las medidas que iban comprometidas en el mismo. El jueves pasado, en la Comisión de Sostenibilidad, de nuevo abordamos una comparecencia sobre este acuerdo. Y tengo que aclararles que estoy encantado, encantadísimo, de volver a comparecer esta tarde en el pleno para explicar una vez más los compromisos adquiridos por el Gobierno de Andalucía y el Ministerio para la Transición Ecológica en este gran acuerdo, en este gran acuerdo que hemos firmado, y los avances que estamos realizando para cumplirlo.

Miren, mientras las medidas que estamos desarrollando se mantienen en los mismos términos, en los mismos que fueron suscritas en el acuerdo, es decir, los objetivos y los compromisos adquiridos siguen siendo exactamente iguales, siguen estando vigentes y no hay ningún cambio. Se los voy a recordar. En primer lugar, garantizar la protección y la conservación de Doñana y promover el desarrollo territorial sostenible de los catorce municipios del área de influencia del parque, porque este acuerdo debe ser una palanca de desarrollo, de crecimiento económico y social para todo el territorio. Y, en segundo lugar, cerrar un periodo desagradable, nada deseable, de desencuentros entre las dos administraciones. Y, en

tercer lugar, el de ofrecer soluciones a muchas familias de Huelva, familias onubenses que eran víctimas de una injusticia manifiesta y un problema heredado que se remonta nueve años atrás y que ponía en riesgo el sustento de tantas familias de agricultores de la comarca.

El Acuerdo por Doñana es un gran pacto, con numerosas iniciativas y actuaciones a las que vamos a dar cumplimiento bajo la lupa de estrictos controles de seguimiento y evaluación, a los que ahora me referiré.

Señorías, el Acuerdo por Doñana se firmó para cumplirlo —eso es evidente, pero no está de más recordarlo—, para cumplirlo íntegramente. Y tanto la Junta de Andalucía como la Administración general del Estado han sellado unos principios de actuación sobre los que pivota este protocolo. Se los voy a recordar brevemente, y también hago hincapié en que cada Administración, evidentemente, actuará en el marco de sus competencias. En primer lugar, el fomento de la colaboración para la recuperación de los valores naturales y la biodiversidad característicos del Espacio Natural de Doñana, mediante la puesta en marcha de proyectos de desarrollo territorial que dinamicen la transición ecológica y mejoren las condiciones socioeconómicas de las zonas, con especial atención al mantenimiento y creación de actividad y empleo, a través del acompañamiento a los sectores y colectivos en riesgo y de la promoción de una diversificación y especialización coherentes con el contexto socioeconómico y con la proyección de futuro que permita nuevas posibilidades de desarrollo.

En segundo lugar —esto es evidente, pero así aparece reflejado—, velar por el cumplimiento de la legalidad vigente, en particular por las normas recogidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir, aprobado por Real Decreto 35/2023.

En tercer lugar, adoptar todas las medidas necesarias en el ámbito de las respectivas competencias para que concluya —ojalá cuanto antes— el procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea por incumplimiento de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 24 de junio del año 2021.

En cuarto, la consideración de las recomendaciones presentadas por diferentes organismos internacionales, las misiones de asesoramiento Ramsar, la atención a las recomendaciones y resoluciones de la Unesco de septiembre de 2023 para proteger este humedal patrimonio de la humanidad.

Y quinto, la participación y diálogo permanente —y esto es muy importante— entre las Administración estatal, la Administración autonómica y, por supuesto, las administraciones locales, con todos los sectores económicos, con todos los actores sociales y también con todos los actores medioambientales que hay en el territorio.

Señorías, el pasado 27 de noviembre de 2023, ambas administraciones hemos conseguido cambiar la inercia del problema que subyacía en el entorno del Espacio Natural de Doñana, alcanzando un acuerdo, que es histórico, por y para proteger y preservar el parque nacional, por y para su entorno, por y para las familias que allí viven. En este sentido, ambas administraciones estamos trabajando, y estamos trabajando bien, en el ámbito competencial que cada uno tiene asignado para dar cumplimiento a todas las medidas que vienen dentro del acuerdo, insisto, dirigidas a proteger el parque, a revertir la situación que actualmente tiene, a fomentar la agricultura sostenible, la pesca, la ganadería, la industria, la artesanía, las energías renovables, la tan necesaria y urgente construcción de las infraestructuras hidráulicas para mejorar las condiciones económicas y sociales de toda la zona. El reto que afrontamos en el Espacio

Natural de Doñana, en su entorno, no es diferente al reto que tenemos en el resto de espacios naturales protegidos de Andalucía. Es alcanzar un equilibrio entre la protección de ese espacio y el necesario desarrollo social-económico que tiene que tener la zona.

Les recuerdo que el acuerdo contempla que 1.434 millones de euros han sido comprometidos, el Ejecutivo central, 706, la Junta 728, con el objetivo de blindar el Parque Nacional de Doñana y garantizar, insisto una vez más, el desarrollo sostenible de los catorce municipios del entorno socioeconómico del mismo. En concreto, los municipios son Sanlúcar de Barrameda, en Cádiz; Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera y Rociana del Condado, todos ellos en la provincia de Huelva; así como Aznalcázar, Isla Mayor, Pilas, La Puebla del Río, Villamanrique de la Condesa, aquí, en la provincia de Sevilla.

Y me detengo brevemente en los compromisos clave que ha adquirido la Junta de Andalucía para dinamizar e intensificar esa revolución verde que estamos llevando a cabo en todo el territorio, especialmente en el entorno de Doñana, y a la que sumamos estos 730 millones que vienen contemplados en el acuerdo. Se articulan en torno a cuatro palancas de desarrollo. La primera, las obras hidráulicas de depuración, abastecimiento y embalses, por 335 millones de euros. Inversiones por valor de 251 millones de euros, provenientes de fondos europeos para medidas vinculadas al sector agrícola, también al sector ganadero, con el objetivo de modernizar explotaciones, diversificar la producción o mejorar la comercialización. Otros 23,5 millones de euros para el sector pesquero. Y por supuesto, por supuesto, un importantísimo paquete de medidas ambientales, acompañado de las inversiones correspondientes, por valor de más de 117 millones de euros, de los que 96,3 millones se van a ejecutar íntegramente dentro del Espacio Natural de Doñana.

En concreto, dentro de estas medidas está la adquisición de 7.500 hectáreas de alto valor ambiental en la finca Veta la Palma, por valor de 72 millones de euros, para preservar la riquísima biodiversidad que atesora la zona. Anunciamos la compra de estas 7.500 hectáreas en septiembre del año 2023, tras meses de negociación, meses de trabajo también por los técnicos de la consejería. Y dicho y hecho, en menos de tres meses el Consejo de Gobierno autorizó el expediente de gasto para que formalizáramos la adquisición de Veta la Palma, convirtiéndose en el hito ambiental más importante en Doñana desde su ampliación. Precisamente, el 18 de diciembre del año pasado trasladé al Consejo de Participación de Doñana, que se celebró en Almonte, que el plan de actuación, el plan de protección y desarrollo de Veta la Palma se iba a desarrollar de manera consensuada con los miembros de este órgano colegiado, del Consejo de Participación, mediante la creación de una comisión específica en su seno. En Veta la Palma coinciden el preparque este del Parque Nacional de Doñana, el Parque Natural de Doñana, la Red Natura 2000, la zona Ramsar y la Reserva de la Biosfera. Por lo tanto, el uso que va a tener esta finca a partir de ahora va a ser única y exclusivamente ecológico.

La consejería tiene avanzado un borrador de plan de trabajo que englobará una serie de actuaciones para impedir la degradación del entorno del parque. Pero queremos, pero vamos a escuchar a todos los expertos que están en el Consejo de Participación antes de ponerlo en marcha, porque Veta la Palma es un nudo estratégico clave para garantizar el futuro de Doñana, y los miembros del consejo deben y tienen que darnos su punto de vista. Les recuerdo que el objetivo del Gobierno andaluz es mantener inundadas más de 3.500 hectáreas que corren peligro de dejar de tener agua por el cese de la actividad de las piscifactorías que tradicionalmente ha habido en esa zona, lo que podría suponer la pérdida de una

riquísima biodiversidad, la pérdida del hábitat de muchas especies animales, además de lo que supone la posible ampliación del parque en un 14% de su superficie.

Miren, la protección de todo este espacio va a ser esencial para mantener 250 especies de aves, de las cuales 50 están gravemente amenazadas, que durante los meses con escasez de lluvias encuentran ahí su refugio, compensando también la situación de sequía que sufre Andalucía en general, y Huelva por supuesto también, y Sevilla, permitiendo el mantenimiento de las cifras de ascenso de aves. Las medidas recogidas son mejorar la funcionalidad ambiental de los Lucios del Bocón, el Cuquero Grande y Cuquero Chico, para fortalecer los sistemas de conexión a final de verano, principios de otoño seco, también cuando no se plante el arroz en la zona; reacondicionar la zona para la reproducción de las aves acuáticas; fomentar la producción de unidades de cultivo de peces. Para ello se van a reconectar pequeñas balsas, se van a crear diferentes islotes que sirvan de nidificación, se va a proteger la zona de posibles predadores, como pueden ser los jabalíes, como pueden ser los zorros. Asimismo, se van a mejorar dos balsas extensivas de 70 hectáreas cada una, cuyos bordes van a ser perfilados para una mejor naturalización y revegetación de los taludes.

Por otro lado, durante la celebración del Consejo de Participación de Doñana en el mes de diciembre —al que me he referido ya— también expliqué las actuaciones que la Junta de Andalucía va a materializar en el marco del acuerdo por Doñana. Paso a recordarles el resto de inversiones que vamos a ejecutar desde la consejería para el desarrollo territorial del área de influencia del espacio natural: 5,6 millones para mejora de los hábitats, 4,4 millones para ayudas socioeconómicas para los municipios del entorno del parque, seis millones en inversiones directas para la biodiversidad, tres millones para equipamientos de uso público, tres millones para la restauración de humedales, 21,3 millones de euros para el sector forestal y para el medio natural.

Señorías, en los meses que llevamos desde la firma de este acuerdo, estamos cumpliendo escrupulosamente todos los compromisos que se rubricaron en el acuerdo por Doñana. El Estado también, la Administración general del Estado. Y ya están en marcha varias de las inversiones que les acabo de enumerar. En concreto, hemos movilizado seis millones de euros con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para actuaciones que actualmente están en fase de redacción, como las obras de restauración ambiental, mejora de hábitats y recuperación de humedales, eliminación de especies exóticas en fincas del parque nacional, tanto propiedad de la Junta de Andalucía como son las fincas de Los Sotos, Algaida, Mogeia, La Rocina, y en otras fincas que son privadas actuaremos mediante convenios como El Puntal y El Lobo, con una inversión de 3,7 millones de euros. El objetivo, aumentar la diversidad de los hábitats, la estructura de la vegetación, ampliar los recursos forestales para lograr una mayor eficacia en la prevención de los grandes incendios forestales, además de obtener sistemas naturales más resilientes al cambio climático, potenciando la funcionalidad de las lagunas temporales y la red de microdrenaje.

Vamos a poner en marcha obras de mejora del sistema de compuertas del parque nacional, con una inversión de 206.600 euros, para tener una gestión más efectiva de la conexión de los caños de la Marisma con el brazo de la Torre y el río Guadalquivir.

En segundo lugar, se van a iniciar obras para mejorar el sistema de uso público de Doñana, por valor de 2.100.000 euros. Redacción y proyectos y dirección facultativa de obras de uso público en el Parque

Nacional de Doñana por valor de 366.000 euros. Mejora funcional y dotación interpretativa del centro de visitantes José Antonio Valverde, 750.000 euros. Mejora funcional y dotación interpretativa del centro de visitantes del Palacio del Acebrón y del centro de visitantes de La Rocina, otros cien mil euros cada uno. Los mismos cien mil euros que para la dotación interpretativa del centro de visitantes de la Fábrica de Hielo, la conexión del sistema de aguas residuales del núcleo del Acebuche a la red municipal de Almonte, vamos a invertir 380.100 euros, y en la mejora de accesos a este centro, el del Acebuche y al Palacio del Acebrón vamos a invertir 413.200 euros.

Como digo, hoy vengo aquí a dar cuenta de los acuerdos suscritos con el Gobierno de España, su grado de ejecución. Pues podemos afirmar que el grado de ejecución, teniendo en cuenta los escasos meses que llevamos desde la firma del mismo, está siendo muy positivo, muy positivo. Estoy intentando detallar, en el tiempo con el que cuento, con nombres y apellidos, cuáles son esas inversiones y el grado de ejecución en el que se encuentra cada uno.

También estamos articulando otras medidas vinculadas al espacio natural y que tienen que ver con la fauna, con la biodiversidad, en concreto con el lince ibérico, con el águila imperial, el milano real, con una variedad de especies acuáticas. En definitiva, como digo, mejorar los hábitats y la conservación de la biodiversidad, dos millones de euros.

Respecto a las ayudas enmarcadas en el acuerdo dirigidas a los agricultores de los 14 municipios del área de influencia del parque, incido que estos podrán acogerse a una ayuda de hasta 70.000 euros por hectárea que va a sufragar el Gobierno de España. Esta cuantía podrá ascender hasta un total de cien mil euros para los agricultores de los municipios de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, ya que la Junta de Andalucía va a aportar 20.000 euros más, y los diez mil euros restantes los sufragará la Diputación de Huelva. Para recibir estas ayudas es condición *sine qua non*, evidentemente, que los agricultores dejen de cultivar sus tierras durante al menos 30 años a través de proyectos de recuperación, reforestación y renaturalización de sus fincas, para recuperar la flora, para recuperar la fauna y, por supuesto, su uso forestal. Aquellos agricultores que se inclinen por seguir cultivando sus tierras solo lo van a poder hacer en cultivos de secano o en cultivos ecológicos, recibirán 2.500 euros por hectárea o mil euros por hectárea respectivamente, según cuál sea su elección.

Además, les recuerdo que se crea también una comisión bilateral integrada por representantes del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía para ir analizando y siguiendo los pormenores de cada una de estas medidas. Precisamente, precisamente antes de ayer, el pasado lunes, el Consejo de Gobierno instó a la Consejería de Sostenibilidad a la creación de un comisionado técnico para la coordinación, el seguimiento y la evaluación de las acciones derivadas de la ejecución del protocolo general de actuación. La creación de este comisionado estaba prevista en el acuerdo para coordinar y para supervisar las medidas socioeconómicas destinadas a los municipios del entorno de Doñana. Este comisionado se va a ubicar en la Delegación del Gobierno de Huelva y va a estar integrado por técnicos, por funcionarios de la Consejería de Presidencia, de la Consejería de Agricultura, de la Consejería de Fomento y de la mía, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Estos técnicos, estos funcionarios, van a ser los encargados de llevar a cabo las tareas de seguimiento y evaluación tanto de las actuaciones que se implementen como de aquellas que sean necesarias para

seguir articulando el diálogo entre las partes. Se va a escuchar y se va a atender a todos los actores implicados en el acuerdo: a los agricultores, a los miembros del Consejo de Participación de Doñana, a los alcaldes, a los agentes sociales, a los representantes de las entidades conservacionistas, a todo el mundo, a todo el mundo. La oficina de este comisionado técnico va a estar a pie de territorio, cerca de donde están las inquietudes, cerca, donde están los problemas que hay que solucionar. Se va a dotar de una plaza a nivel 30 mediante la modificación de la RPT de la Consejería de Sostenibilidad, y va a depender directamente de la viceconsejería.

Las funciones, el seguimiento de las iniciativas y actuaciones para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia de Doñana, la coordinación de la participación de la Junta de Andalucía en los diferentes foros de diálogo que se vayan estableciendo, la interlocución e información permanente a los miembros del Consejo de Participación de Doñana, a los ayuntamientos, y la coordinación de todas las actuaciones que la Junta de Andalucía emprenda.

En definitiva, va a ser la fiscalización exhaustiva para el cumplimiento íntegro del Pacto por Doñana. Vamos a crear esta oficina y no va a ser un organismo político, va a ser un organismo técnico, que se va a regir única y exclusivamente por la integridad y la capacidad de los técnicos, quienes van a velar por que el pacto se cumpla de la mejor manera posible. Garantía todas, titubeos ninguno. Como les he dicho al principio de mi intervención, este acuerdo se firmó para cumplirlo, porque estamos convencidos de que es un buen acuerdo, igual que se firmó con una línea roja que el Gobierno de España entendió, que el Gobierno de España entendió, y es que el acuerdo tenía que garantizar soluciones para aquellas familias de agricultores que eran víctimas de una injusticia perpetrada en el año 2014 a través del Plan de la Fresa.

Por otro lado, y voy concluyendo en este minuto y medio que me queda, otro de los avances es que el Ministerio para la Transición Ecológica ha convocado ya, tiene ya convocada la reunión para los 14 municipios del área de influencia del espacio natural el próximo martes, para el reparto de 70 millones de euros. Por nuestra parte, el deseo que tiene la Junta de Andalucía, que estoy convencido de que es un deseo compartido con el Gobierno, es alcanzar el máximo acuerdo posible para que esos 70 millones de euros se repartan de una manera justa y lleguen donde haga falta, a los ayuntamientos, que tantas necesidades tienen, por supuesto que sí. Miren el acuerdo avanza —insisto— y, a mi juicio, avanza a buen ritmo. Estamos trabajando de manera conjunta en una etapa ilusionante, dejando atrás una serie de desencuentros que no benefician a nadie y que, desde luego, la Junta de Andalucía nunca, nunca ha querido. Estamos convencidos de que no se protege aquello que no se quiere y no se quiere aquello que no se conoce. La cercanía al territorio es fundamental. Es fundamental que toda la sociedad entienda que Doñana es una gran suerte, no solo para Huelva, no sólo para Cádiz, no solo para Sevilla, es una gran suerte para Andalucía y una gran suerte para España.

Y estoy convencido, lo estamos desde el Gobierno de Andalucía, que la firma de este pacto y su cumplimiento íntegro a lo largo de los próximos meses va a ser la mejor manera de seguir protegiendo el espacio natural y de seguir aportando soluciones a aquellas personas que lo necesitan.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Señorías, a continuación, para fijar posiciones, intervienen por un tiempo máximo de diez minutos los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía interviene la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Gracias, consejero, por la explicación.

Efectivamente, como decía usted al inicio de su intervención, ya habíamos tenido ocasión, a finales del año pasado, de oírle en sede parlamentaria explicar los pormenores de un acuerdo que, como le decíamos en aquel debate, fue recibido con un gran alivio después de una etapa que ha calificado usted como «etapa muy desagradable que hemos vivido». Ha hablado usted del desencuentro, ha hablado usted de la tensión y de la necesidad de superar esto con diálogo, con compromiso de mejorar la vida de los habitantes de las zonas del entorno de Doñana, de los municipios que se encuentran en su entorno, que viven de la agricultura y de otras actividades económicas, que necesitaban un impulso por parte de las administraciones para generar una transición justa en el entorno del parque, que no lo colocara en una situación de la que ya no pudiera salir.

Las decisiones que se toman ahora tienen unas consecuencias en cómo será la vida, la actividad económica y productiva de Andalucía de las próximas décadas. De ahí la trascendencia de todo esto. Pero todo esto nos lo podíamos haber ahorrado, consejero. Lo digo, lo de la parte desagradable, las tensiones, el foco internacional, las advertencias de la Unión Europea, del comisario de Medio Ambiente, del TJUE, la llamada al orden de la Unión Europea porque no se ejecutaba su sentencia, por el incumplimiento de las directivas europeas. Todo eso nos lo podíamos haber ahorrado y haber pasado directamente a la parte en la que ustedes abrían un diálogo con el Gobierno de España para intensificar los recursos que se pusieran a disposición de la conservación del parque nacional y de la viabilidad futura de los sectores productivos que son estratégicos para los municipios de su entorno.

Traer una proposición de ley en la que, a las bravas, se trataba de ampliar la zona regable, aun sabiendo que era a coste de riesgo cierto, no solo para el parque, sino también para los agricultores que ya estaban allí que hacían las cosas bien, fue una temeridad y fue un despropósito. El acuerdo, efectivamente, puso fin a una etapa muy desagradable que provocaron ustedes.

Con respecto a la actualización que ha hecho usted, al recorrido que ha hecho usted, pero al hilo de lo que les mencionaba. Porque, claro, usted habla, y lo hacía antes, normal, también, usted tiene el honor de llevar la consejería que tiene que velar por la conservación, por el medio ambiente, por la regeneración de la vida y la conciliación de esta con los sectores productivos. Usted ha hecho un recorrido en el marco del acuerdo, en el que nos hablaba de esa preocupación y de esa concienciación sobre la perdurabilidad del parque, la regeneración de su entorno y las garantías de mejores condiciones de vida y de trabajo para las personas que viven allí. Pero todas las decisiones las tenemos que ver en su

contexto. Y yo quisiera que en su segunda intervención, consejero, nos diera usted su opinión sobre decisiones que toma la Junta de Andalucía, que impactan también en esta zona y que, a priori, salvo que usted me las explique de una manera diferente a la que se traduce de los papeles, no solo no contribuyen a fortalecer esos objetivos que se persiguen con el acuerdo, sino que probablemente los hagan inviable.

Le hablo, en este caso, del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto-Odiel-Piedras, que es intracomunitaria, es competencia exclusiva de la Junta.

En ese plan hidrológico que la Junta de Andalucía pone sobre la mesa, con una proyección hasta 2027, la estimación de crecimiento de suelo para regadío es del 83% más de la que es ahora, consejero. Y la utilización de agua de aquí a 2027 para satisfacer esa demanda extraordinariamente creciente de suelo de regadío que tienen ustedes contemplado en el Plan Hidrológico de la Cuenca es del 103% más. Se lo digo, en los datos concretos que ustedes aportan: en suelo regable se pasaría de 40.500 hectáreas que hay hoy a 74.500 hectáreas que habría en el 2027. Y en consumo de agua estaríamos hablando de 178 hectómetros que hay hoy a disposición de esos suelos regables, pasaríamos a 362 hectómetros en 2027.

Y claro, consejero, ¿eso cómo va a ser? ¿Eso es compatible con lo que usted ha estado expresando de la viabilidad futura de un sector agrícola que tiene que ser ordenado, que tenemos que cuidar y proteger para que siga generando la riqueza y el empleo que genera? ¿Eso usted lo considera compatible si seguimos generando un descuadre entre la oferta de agua y la demanda de agua?

El último informe publicado sobre la diferencia que hay entre el agua de la que disponemos y el agua que ustedes prometen, el déficit hídrico que ya acumula las cuencas intracomunitarias, las que son competencia exclusiva del Gobierno de Moreno Bonilla, está pasando de 226 hectómetros a 382 hectómetros en una proporción creciente. Todo eso, consejero, es incompatible con lo que ustedes han firmado en el acuerdo.

Para que garanticemos el turismo, la agricultura, la conservación de nuestros espacios naturales, tenemos que hacer una planificación del crecimiento de nuestros sectores productivos que se acompañe con la capacidad hídrica que tiene el entorno en el que impactan. Y ustedes están haciendo una suerte de cuento de la lechera, diciéndole a todo el mundo lo que quiere oír, cuando para todo el mundo no puede haber satisfacción a sus demandas, porque nos falta lo principal, que es el agua.

Le digo más, una parte de toda esa cabriola en la que ustedes enredaron, generando unas expectativas muy peligrosas, a personas a las que les decían que podrían seguir no sólo utilizando sus explotaciones, sino que les daban expectativas de ampliarlas, o como las que han alimentado con el Plan Hidrológico del Tinto-Odiel-Piedras. Todo eso, una parte de todo ello lo vinculaban ustedes a la presa de Alcolea. «Cuando esté hecha la presa de Alcolea, vamos a tener el agua». «Esa obra está parada, es una obra del Estado». «Es imposible que esa presa siga parada porque es imprescindible ese agua».

En el mismo mes de febrero —del mes pasado le estoy hablando—, se comunicaron las restricciones de agua para los regantes que dependen del Tinto-Odiel-Piedras, y también el reconocimiento de Moreno Bonilla, del presidente de la Junta de Andalucía, con respecto a la dificultad de utilizar el agua de esa hipotética futura presa, porque el agua tiene metales pesados. Y convertirla en un agua apta para el re-

gadío encarecería tanto el coste del agua, que lo haría inviable en términos de rentabilidad para las explotaciones agrarias a las que fuese destinada.

Bueno, pues entonces, consejero, ¿de qué estamos hablando? Yo creo que ustedes firmaron este acuerdo porque fue la única salida que tuvieron después de meterse en el formidable atolladero en el que se metieron, poniendo el foco nacional e internacional en la agricultura de Doñana, con sus delirios de legalizar regadíos para los que ni había agua ni soporte legal. De cómo han querido arreglar lo del soporte legal lo dejo para el siguiente debate. Pero en este le digo que su planificación, la planificación económica, la repercusión que tiene eso en la sociedad de los pueblos del entorno, la viabilidad, la credibilidad que tiene, la viabilidad que ustedes confían a sus decisiones políticas de nuestros espacios naturales es nula cuando ustedes siguen ampliando las expectativas formidables de que puede crecer de manera exponencial nuestra producción y el suelo dedicado al regadío, cuando el agua no la tenemos.

Es más, cuando acabe esta sequía climatológica, ya nos dicen quienes saben que vendrá un periodo en el que no habrá sequía, pero que será más corto de los que eran los que separaban nuestra sequías del pasado, y lloverá menos, porque esas son las consecuencias del cambio climático. Y, por tanto, seguir planificando como si no pasara nada es una tremenda irresponsabilidad. Se da la fortísima paradoja de que son ustedes los que están poniendo en riesgo los sectores que dicen proteger, porque no están adecuando sus decisiones, el despliegue de los recursos y de las políticas públicas que dependen de ustedes de manera exclusiva, a la realidad de las cosas. Y las decisiones de hoy tienen consecuencias de aquí hacia adelante, como hoy estamos viviendo las consecuencias de las decisiones que no se tomaron con talento en el pasado, pero es momento de rectificar. Por tanto, consejero, yo le pediría que a todo eso le prestara usted atención, y reflexionará sobre si tomar unas medidas y las justo contrarias en el despacho de al lado va a servir para algo.

Y solo un apunte con el comisionado, porque el anterior fue cesado cuando empezó esta legislatura, el que tenía precisamente que velar por el despliegue de las políticas que venían a preservarnos del impacto más negativo del cambio climático, ese comisionado cesó cuando terminó la anterior legislatura, y nunca más se supo. No sé si este será así también, o una oficina llena de altos cargos que al final les den la razón, aunque sea absolutamente incompatible con el sentido común el planteamiento que ustedes están haciendo en materia de sostenibilidad ambiental y producción económica.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el señor don Rafael Segovia Brome

El señor SEGOVIA BROME

—Muchas gracias.

Señor consejero, no podemos olvidar que el origen de esta proposición de ley..., perdón, el origen de este acuerdo de Doñana del que estamos hablando y de las ayudas del acuerdo es la Proposición de Ley para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, todos de la provincia de Huelva, registrada el 20 de febrero de 2023 en este Parlamento. Esta proposición de ley suponía un primer paso para reparar una injusticia, lo decíamos nosotros y lo decían ustedes, de la que fueron víctimas numerosos agricultores de Huelva desde que en 2014 la superficie agrícola que regaban fue declarada como no apta para el regadío.

En segundo lugar, la proposición de ley suponía dar seguridad jurídica a unas 750 hectáreas de regadío de la corona norte que podrían facturar unos 75 millones de euros al año, generando miles de puestos de trabajo en una zona deprimida. Ustedes la calificaban en la exposición de motivos como una iniciativa de justicia social, además de ser una necesidad imperiosa. Y la actividad que generaría la calificaban como un verdadero motor de empleo y desarrollo socioeconómico. El acuerdo de Doñana al que llegaron Junta y Gobierno central, PP y PSOE, tenía como objetivo fundamental que el PP pusiera fin a la proposición de ley. Razonablemente, había que ofrecer a cambio una ayuda a aquellos que se hubieran beneficiado de la proposición de ley que se retiraba, es decir, a los agricultores de la corona norte y a los cinco municipios perjudicados por la retirada. Cualquier otra propuesta encaminada al sostenimiento medioambiental del espacio natural o al impulso y desarrollo socioeconómico territorial de otros municipios del entorno de Doñana habría que haberla realizado formando parte de otro acuerdo diferente, salvo que salvaguardara los objetivos de la proposición de ley y quedase garantizado el acceso a las ayudas de los agricultores de los municipios y de los municipios que iban a beneficiarse de dicha proposición de ley. Sin duda, esto es lo que ustedes hicieron creer a los agricultores, que apoyaron el acuerdo por unanimidad. Ellos tendrían la opción de cobrar 100.000 euros por cada hectárea que decidieran renaturalizar abandonando el regadío durante treinta años. También había una ayuda de menor cuantía a los que se dedicaran al secano o al ecológico. Habrá quien piense que se trata de una cantidad elevada, pero esa misma cantidad es la que factura anualmente de media una hectárea de cultivo de frutos rojos en un año. No es lo que ellos pretendían, y el propio presidente de la plataforma afirmaba: «Nosotros nunca hemos pedido dinero, el agricultor del Condado siempre, siempre, la iniciativa que hemos tenido es seguir trabajando». La oferta la aceptaron como un mal menor.

Sin embargo, el mismo día de la firma del acuerdo de Almonte, la vicepresidenta tercera del Gobierno, en rueda de prensa, respondiendo a una pregunta sobre las condiciones que tenían que reunir los agricultores para acceder a las ayudas, afirmó: «La legalidad, la legalidad de agua no está en duda; es decir, es obligatorio cumplir las normas, todas las normas, pero en particular las normas de agua». Si tenemos en cuenta que la proposición de ley lo que pretendía era legalizar a los que quedaron ilegales, llegamos a la conclusión que todos esos agricultores quedan excluidos de las ayudas del acuerdo. Es decir, no podrán cultivar sus tierras ni podrán acogerse a las ayudas, según lo que dice la ministra. Hace unos días, ella misma se ha reafirmado, hace cuatro o cinco días, diciendo: «Claro que solamente pueden recibir ayudas quienes estén en condiciones de absoluta legalidad con el agua y con la actividad económica, o con las obligaciones sociales que corresponda, como en cualquier acceso a ayuda pública».

Señor consejero, a los pocos días de dar a conocer el acuerdo, su grupo presentó una proposición no de ley instando al Gobierno central, en el punto cuatro, a que establezca las bases, el procedimiento, los requisitos y los plazos para la obtención de las ayudas previstas para la renaturalización, reconversión y producción ecológica. Esto suponía reconocer que ustedes desconocían los requisitos para acceder a las ayudas, y que, por tanto, ustedes cambiaron la proposición de ley por el acuerdo sin haber pactado la garantía del acceso a las ayudas de los agricultores afectados. ¿Y qué repercusión tendría el acuerdo para los cinco municipios afectados por la retirada de la proposición de ley? Pues, tanto si los agricultores acceden a las ayudas como si no acceden a las ayudas, el cese de la actividad agrícola está garantizado en esta zona, y tendrá consecuencias que solo podemos calificar como funestas, especialmente para aquellos municipios como Lucena, en los que la agricultura es la base de toda su economía. Sin duda, quedarán abocados al paro, a la miseria, a la desaparición de toda actividad económica y al envejecimiento de su población. Gobierno y Junta lo saben, y por ello establecen un plan de ayudas que es realmente patético. Por ejemplo, de los 350 millones que aporta el Gobierno, 70 son para los ayuntamientos que lleven a cabo proyectos socioeconómicos en su territorio, pero no exclusivamente para los municipios de la corona norte que van a perder la mayor parte de su actividad agrícola y económica, sino para los 14 que forman parte del área de influencia de Doñana, según consta en el protocolo general de actuación. Ciertamente es que la oferta por el cese de actividad agrícola se extiende a las zonas de regadío de todo el entorno de Doñana, pero lo más sorprendente es que el reparto se está haciendo en base a unas premisas que nada tienen que ver con el perjuicio que pueda ocasionar en cada uno de ellos el cese de la actividad, puesto que aún no se conoce el número de hectáreas que van a verse afectadas en cada uno de ellos. Eso es absolutamente ilógico.

Pero centrémonos en las ayudas de la Junta, ya que la comparecencia es de usted, señor consejero. Casi la mitad de los 700 millones los dedica a 20 obras hidráulicas, 14 de ellas en la provincia de Huelva. Si las zonas de regadío de la corona norte van a disminuir notablemente, ¿podría usted decirme qué van a aportar estas obras al desarrollo socioeconómico de estos municipios? Les voy a poner unos ejemplos sobre lo que a mí me parece una auténtica tomadura de pelo que suponen estas ayudas. El acuerdo se ha firmado, ténganlo en cuenta sus señorías, en noviembre de 2023. El proyecto de adecuación y mejora de la EDAR de Huelva, que ustedes presentan aquí con un presupuesto de siete millones, es anterior a 2021. El aumento de la capacidad de regulación de los depósitos del sistema Huelva se decidió en Acuerdo de Gobierno el 16 de junio de 2020, tres años antes. En marzo de 2022, usted ha anunciado la entrada en funcionamiento, la entrada en funcionamiento de la EDAR de La Antilla, tras finalizar unas labores de ampliación a las que habían destinado 23,5 millones de euros, los mismos que se les adjudica en este acuerdo. Estaba finalizado, ¿eh? La EDAR de El Rompido aparece aquí con un presupuesto de ocho millones, y se declaró de interés de la comunidad autónoma el 16 de junio de 2020. Y el compromiso de financiación de la EDAR de Matalascañas por parte del Consejo de Gobierno es de marzo de 2022. ¿Podría decirnos qué van a aportar a la mejora socioeconómica de la corona norte las cinco actuaciones en los colectores de Sevilla, que se llevan 54 millones, o la EDAR del Copero, también en Sevilla, a la que se dedican 70 millones, o los 18,5 millones de las dos obras de Isla Mayor?

Que nadie se equivoque, Vox está absolutamente a favor de estas obras, que consideramos necesarias para Sevilla y para Andalucía, y que tenían que estar finalizadas hace mucho tiempo; pero insinuar

que suponen una mejora en la situación socioeconómica de los vecinos de la corona norte y que van a realizarse como consecuencia de este acuerdo es faltar a la verdad, señor consejero.

Y dígame, señor consejero, ¿las ayudas de la PAC, como medida vinculada al sector agrícola y ganadero, son consecuencia de este acuerdo? Porque constan ahí. ¿Podría decirnos cuál de las cinco medidas destinadas al sector pesquero, 23,5 millones, beneficia a la corona norte? ¿Es cierto que el plan de restauración de los montes públicos afectados por el incendio de Las Peñuelas de 2017, aprobado el tres de octubre de 2019, va a realizarse gracias a este acuerdo? Dedican 8,5 millones. ¿Podría explicarnos qué mejoras socioeconómicas pueden esperar los vecinos de la Corona Norte de las inversiones destinadas a la mejora de los hábitats del lince ibérico, o del águila imperial, o del milano real o de diversas aves acuáticas? ¿Y de la eliminación de especies exóticas? ¿Y de la ecocartografía de los hábitats marinos? ¿Y qué puede esperarse en los 72 millones de la adquisición de la finca Veta la Palma? Todavía no hemos hablado de ese tema aquí. Algún día hablaremos, porque está por ver... Usted se siente muy orgulloso de la compra. Ya veremos a ver en qué condiciones también se ha hecho y qué es lo que va a reportar, si no va a ser un compromiso que luego va a ser difícil de asumir. Ya lo hablaremos.

Señor consejero, cuando se llega a un acuerdo, todas las partes tienen que ceder algo, pero ustedes no solo retiraron la proposición de ley sino que olvidaron sus objetivos. Porque este acuerdo, lejos de conseguir la reparación de los agricultores, los devuelve a la situación de ilegales, y lejos de suponer un verdadero motor de empleo y desarrollo socioeconómico para la Corona Norte va a arrastrarla a la miseria. Pienso que usted debería explicarnos a qué se debe el cambio del Partido Popular, porque mucho nos tememos que tiene mucho que ver con la política común de Partido Popular y del PSOE, plasmadas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Segovia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Manuel Enrique Gaviño Pazó.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Acuerdo de Doñana es un acuerdo histórico, que compromete a dos gobiernos a la protección del mayor tesoro natural de este país y al desarrollo de oportunidades de futuro sociológico y económico para el Condado de Huelva y para toda el área de influencia de Doñana. Ese acuerdo se traduce en inversiones millonarias, 1.400 millones entre ambos gobiernos, mucho más de lo que pudiera haber movilizado cualquier iniciativa unilateral.

El Gobierno de España ya aportó 356 millones de euros para la conservación y recuperación de la biodiversidad de Doñana, y ahora pone otros 350 millones más en el marco de actuación territorial para

la sostenibilidad del área de influencia natural de Doñana. El Gobierno andaluz va a poner la misma cantidad. Pero hemos de observarle que se hace muy obvio que han elaborado un documento, precipitados, y que han buscado partidas de cualquier naturaleza para al menos empatar con esos 700 millones de euros. Y es que en ese acuerdo, en su parte, incluyen partidas destinadas a hacer el anillo hídrico en la Sierra de Huelva, que lo deseamos muchísimo. Pero el anillo hídrico de la Sierra de Huelva está a 150 kilómetros del parque, consejero. O incluyen también partidas destinadas a ayudar a ayuntamientos del área de influencia del parque, en el que incluyen al Parque de Doñana, al Parque de Sierra Nevada y al Parque de Sierra de las Nieves. No teníamos conocimiento de que Doñana fuera tan grande y llegara hasta Granada, consejero. En fin, no sabemos si esto es otro error u otro subterfugio, pero así es muy difícil creerles.

A pesar de ello, este acuerdo, como bien dijo Moreno Bonilla, ofrece soluciones, aporta seguridad jurídica y aumenta el prestigio de Doñana. Podemos entender entonces, *a sensu contrario*, que su proposición de ley unilateral no aportaba soluciones, ni seguridad jurídica ni prestigio para Doñana. Esta solución bilateral de unidad es precisamente lo que siempre, siempre, planteamos y defendimos desde el PSOE de Huelva, desde el Grupo Parlamentario Socialista —encabezado por Juan Espadas, que es el verdadero inspirador de este acuerdo—. Y también ha contado con la connivencia del Gobierno de España, les guste más o menos así, señorías del Partido Popular.

[Aplausos.]

Nos comprometimos con el sector agrícola en trabajar para conseguir el mejor acuerdo para ellos desde el diálogo, y hemos cumplido, porque el tiempo, consejero, da la razón siempre a la verdad.

Entendamos, consejero, que en este tema los dos conceptos fundamentales son acuerdo y desarrollo sostenible. No era tan difícil. Y el Gobierno de España, para la ejecución de este acuerdo, además, está poniendo en valor una estrategia, el diálogo. ¿Fácil, verdad? Diálogo para preparar las convocatorias de ayuda por parte de los interesados —agricultores, ayuntamientos, colectivos—, y todos, todos están siendo oídos por el Gobierno de España. Y buen ejemplo de ello es la Línea 10, que se va a concretar el martes que viene en la reunión del secretario de Estado, Hugo Morán, con los catorce alcaldes de los municipios afectados, en la que van a acordar el reparto. Esperemos que así sea, y que todos deseemos lo mismo.

Señor Fernández, manifestó usted en este pleno que el Acuerdo de Doñana era un muy buen acuerdo, que demostraba que cuando se dejan de lado los intereses partidistas se llega a acuerdos, y lanzaba un mensaje de unidad de los dos gobiernos, y que bien está lo que bien acaba y que, bueno, que agua pasada no mueve molino. Así que usted propone unidad ahora, y pelillos a la mar. Está bien decir eso, y estaría mucho mejor que esa actitud de no confrontación se demostrara con hechos. Pero ustedes se empeñan en su estrategia de discursos suaves, de buenas palabras, que después no llevan a la práctica. Ustedes quieren hablar como la izquierda, pero ejecutar como la extrema derecha. Y ya les digo yo que esa estrategia tiene las patitas muy cortas. Si no, ¿me puede usted explicar qué ha sido lo del *decretazo*? ¿Dónde ha quedado el abandono de los intereses partidistas? ¿Dónde está la unidad? ¿Tan poco les ha durado ese buenismo impostado? Cuando creíamos que ya habían reconducido la actitud y habían dejado de poner piedras a las soluciones para los agricultores del Condado y para Doñana, nos

sorprenden con un nuevo giro de historia que vuelve a elevar la tensión. Han usado un decretazo de no simplificación para colar por la puerta de atrás, con alevosía, con nocturnidad, con urgencia, lo más conflictivo de su discutida proposición de ley. Y, en vez de asumir el error, nos culparon de alarmismo, de dinamitar el acuerdo, y mintieron diciendo que era una transposición de la normativa nacional. Tuvo que pronunciarse la vicepresidenta del Gobierno, paralizando la agenda de encuentros, para que de repente ustedes asumieran que se habían equivocado. Y fue el mismísimo Moreno Bonilla el que salió diciendo que no querían confrontación con Doñana. Hombre, claro, se les rompía la balsa de salvación que tenían por delante. Y que sí tenían que reformar el decreto, ellos mismos lo iban a reformar rápido, en dos minutos. Aquí estamos hoy en el pleno en el que traen la modificación del decreto de no simplificación, en el que colaron la proposición de ley.

Miren, ¿ese error fue un copiado por torpeza o fue un copiado por mala intención? Porque, además, nos cabe una gran duda: ¿el señor Moreno Bonilla, presidente del Gobierno andaluz, conocía el texto íntegro del decreto de no simplificación, o ustedes lo hicieron a sus espaldas? Miren, les pillamos en la artimaña; intentaron acusarnos, mintieron, pero se impuso la verdad contra su estrategia. Hoy vienen aquí con un discurso de buenismo renovado que, lo siento, pero no cuela. *Yo no te creo*. Como para crearles.

Con ustedes hay que tener cien ojos. Y ya les digo que, tanto los socialistas de esta Cámara como todos los socialistas de Andalucía, vamos a estar muy pendientes de que ustedes velen y cumplan bien este acuerdo. Igual que estaremos muy pendientes de este nuevo nombramiento del comisionado. Otro comisionado. Por cierto, ¿quién va a ser el titular? Dígallo, hombre, díganoslo aquí *sottovoce*. Supongo que será alguien que no venga con mochila, pero que sí que tenga grandes proyectos, ideas claras, una inteligencia natural para explicar las cosas. Lo que sí esperamos es que esta vez lo de las miradas... Tanto romanticismo, pues, hombre, que no sea el criterio de selección. Y mira que nos agrada que vaya a ser un artículo 30, por lo menos ahora el comisionado de Doñana va a tener nivel técnico para poder afrontar su responsabilidad.

Miren, suponer que ahora que vamos de la mano, que ahora que nos están oyendo los agricultores, ahora que estamos intentando no ir despacio, vamos a contar verdades para los agricultores. Miren, entre los años 2022 y 2023 el Gobierno de España ha habilitado medidas por un valor superior a los 4.000 millones de euros, la mayor cifra de la historia, para los agricultores de este país. Medidas consistentes en ayudas directas extraordinarias y otras en materia fiscal, laboral, social, hidráulicas, financieras, de ayudas a la contratación de seguros agrarios o sobre hidrocarburos. Las ayudas directas han supuesto una inversión de fondos propios del Estado de casi 1.400 millones, que ya están ejecutados al 80%, y de los cuales 230 han ido para agricultores andaluces. Sí, 230 millones de fondos propios del Estado para agricultores andaluces en dos años, frente a los 10 millones de euros de fondos propios del Gobierno de Moreno Bonilla para los agricultores andaluces. Doscientos treinta frente a diez. En materia fiscal se han aprobado rebajas en el rendimiento neto del IRPF y exenciones en el IBI rústico para quienes estén en pérdidas de rendimiento. En materia laboral se aprobaron los aplazamientos de los pagos de las cuotas a la Seguridad Social y la reducción de las peonadas, de 35 a 10, para poder cobrar el subsidio de desempleo. En materia financiera, se han ampliado los presupuestos para los préstamos ICO y para las subvenciones de avales, y se han aportado 284,5 millones de euros para las ayudas a la contrata-

ción de seguros agrarios. Y durante la presente legislatura se va a mantener la devolución del impuesto de hidrocarburos.

Y este Gobierno, además, ha aprobado la Ley de Cadena Alimentaria con el voto en contra del PP, una ley que garantiza que nadie produzca por debajo del coste de producción y evitar las prácticas comerciales desleales.

También vamos a contar la verdad que creemos sobre esta comparecencia. Esto es un intento del lavado de cara después del fiasco del decretazo, porque en su comparecencia no ha aportado nada que ya no esté publicado. Miren, después de la intervención del portavoz de Vox, esperamos que ustedes demuestren quién ha mentido a los agricultores, si el PP o Vox. Y también esperamos que el PP a partir de ahora dedique más tiempo a contarles la verdad a los agricultores que a confrontar contra el Partido Socialista y contra el Gobierno de España. Aun así, siempre les vamos a dar la bienvenida a la vía del diálogo y del acuerdo. Allí siempre van a encontrarnos a los socialistas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gaviño.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor don Manuel Andrés González Rivera.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Como ya se ha dicho en esta comparecencia, hace ya más de tres meses que se firmaba en Almonte, en Huelva, entre el presidente de la Junta de Andalucía y la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el Acuerdo marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana. Un acuerdo que hay que ejecutar, pues, a día de hoy, no se ha llevado a cabo ninguno de los extremos recogidos en el mismo por parte del Gobierno de España.

No me cansaré de decir, y cada día se demuestra más mi teoría, que a este acuerdo se llega principalmente gracias a dos partes. Por un lado, gracias a la mano tendida, a la capacidad de diálogo y a la voluntad de llegar a acuerdos por parte del presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno. Y, por otro lado, gracias a la altura de miras de los agricultores. Absolutamente todas las partes, incluso la opinión pública, calificaron este acuerdo como histórico. Y estoy convencido de que no se ha podido denominar mejor, ya que los ciudadanos no están acostumbrados a lo que debería ser la norma general. No está acostumbrada la ciudadanía a que se hable, a que se dialogue, a que se consensúe, a que se negocie y a que se llegue a puntos de encuentro entre distintas Administraciones, aunque sean de distintos partidos políticos, como es el caso.

Los ciudadanos piden que los políticos prioricemos siempre el interés general a cualquier otro tipo de interés político. Pero parece que algunos están deseando que este acuerdo salte por los aires y que no se lleve a efecto. Parece que algunos les da coraje que, al menos que en este caso, haya imperado la altura de miras, el interés general y el sentido común. Parece que algunos están deseando dinamitar este acuerdo.

Gracias, consejero, por ser usted uno de los valedores y de los artífices de este acuerdo. Muchas gracias, señor Fernández Pacheco, por priorizar siempre en estas negociaciones el interés general de la provincia de Huelva y el interés general de los agricultores y de Doñana, a cualquier otro tipo de interés.

Durante este periodo, entre la consecución del acuerdo y el día de hoy, hay que reconocer, como antes he dicho, la altura de miras de los agricultores afectados por el Plan de la Corona Norte, quienes han esperado de manera paciente.

El acuerdo, como hemos dicho, es fruto del consenso de dos Administraciones, el Gobierno central y el Gobierno autonómico. Pues bien, hasta la fecha el único que ha avanzado con lo acordado ha sido el Gobierno andaluz. Ya el consejero en su intervención ha relatado todo lo que está ejecutando, pero, sin ir más lejos, el pasado lunes se aprobaba en Consejo de Gobierno la creación de un comisionado para llevar a cabo las tareas de seguimiento tanto de las actuaciones que se vayan a implantar como de las necesarias para hacer posible el diálogo al que las partes se han comprometido. Y ello siempre, siempre, en aras de cumplir con los compromisos adquiridos en este acuerdo.

Sin embargo, la otra parte, el Gobierno central, hasta ahora solo ha dado excusas para demorar el cumplimiento del mismo. La última excusa fue la dada hace algunas semanas, aduciendo la aprobación del decreto de simplificación, en la que lo único que se regulaba era la adaptación de la ley forestal autonómica a la ley forestal nacional. Una ley, esta última, la nacional, que está en vigor en estos momentos, y, por tanto, debe ser del agrado del propio Gobierno de España, debe ser del agrado, pues, del Gobierno del señor Sánchez. Por tanto, permítanme que no entienda cómo un gobierno puede negarse a una ley que ellos mismos están aplicando en estos momentos.

Señorías del Partido Socialista, permítanme que piense que esa pataleta se debía, exclusivamente, al intento de poner una cortina de humo a lo que estaba ocurriendo en ese momento en el panorama político nacional. Y digo bien cuando digo en esos momentos, porque a día de hoy, y solo han pasado unas pocas semanas, el entretenimiento de los socialistas españoles es otro completamente distinto. Los socialistas de España están entretenidos ahora con los Koldo, los Ábalos, las Armengol y compañía.

[Aplausos.]

Pues bien, como decía, permítanme que piense que en esos momentos esa pataleta se debía a intentar poner una cortina de humo para que no se hablase en ese momento del catastrófico resultado del Partido Socialista en las elecciones gallegas, ya que, curiosamente, esta disyuntiva surgió el día después de que se celebraran los comicios gallegos. Y, curiosamente, el decreto se había aprobado por el Consejo de Gobierno una semana anterior. Pero, como siempre, esa polémica se saldó sobre la marcha, se saldó en cuestión de minutos, ya que la crispación que pretendía el Gobierno de Sánchez con ese asunto se encontró de nuevo con la mano tendida y con la capacidad de diálogo de Juanma Moreno. Y ello por tal de continuar con la ejecución de un acuerdo que, como digo, todos han calificado de

muy favorable tanto para los intereses de Doñana como para los intereses de los agricultores afectados por el Plan de la Corona Norte.

Señorías, insisto, parece que algunos están deseando dinamitar este acuerdo. Por un lado, no entiendo cómo a Vox no le gusta, cuando satisface a todas las partes, por supuesto, los agricultores incluidos. Por otra parte, al Partido Socialista de Huelva y de Andalucía parece que les fastidia que se haya llegado a puntos de encuentro entre el Gobierno central y el Gobierno de la Junta de Andalucía. Después de los últimos acontecimientos, al señor Espadas parece que le interesa más que explote este acuerdo, a que se continúe con los compromisos adquiridos por ambas partes. Está claro que el señor Espadas piensa que, cuanto peor le vaya a la provincia de Huelva y a nuestros agricultores, mejor le puede ir a él.

[Aplausos.]

Como decía al principio de mi intervención, han transcurrido ya más de tres meses desde que se suscribiese el acuerdo entre el presidente de la Junta de Andalucía y la vicepresidenta del Gobierno de España, pues ya va siendo hora de que la señora Ribera vaya cumpliendo con sus obligaciones y sus compromisos.

Por un lado, los ayuntamientos están a la espera de que se defina de una vez por todas tanto el reparto de las ayudas como las condiciones para obtener las mismas. Por cierto, por cierto, primero echaron a pelear a los propios alcaldes por la forma del reparto. Y, por otro lado, los agricultores necesitan saber si la próxima campaña agrícola van a poder seguir cultivando sus tierras o si, por el contrario, ya van a estar sumidos en el proceso de renaturalización.

Señorías, los agricultores no pueden ser más pacientes de lo que están siendo, pero los agricultores necesitan concreciones, necesitan certidumbre, necesitan saber cuál va a ser su futuro para el próximo año agrícola, porque, si van a poder seguir cultivando sus tierras, necesitan pedir ya sus plantas para la próxima campaña agrícola.

Señora Márquez, señor Gaviño, señora Rivas, señor Jiménez, debéis ser honestos y pronunciaros claramente si estáis de acuerdo o no con los compromisos suscritos por las...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Márquez, por favor. Señora Márquez, por favor.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—... administraciones.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A ver, señora Márquez. El que se esté dirigiendo a usted no significa que usted tenga que contestarle.
[Rumores.]

Señor Jiménez, señor Aguilar, señor Aguilar, señor Aguilar, silencio por favor. Silencio, por favor.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Es vuestra obligación, es vuestra obligación y vuestra responsabilidad como diputados por Huelva decir si estáis con la provincia de Huelva, si estáis con nuestros agricultores y si estáis con Doñana, o si, por el contrario, estáis ustedes también, al igual que vuestro líder, el señor Espadas, deseando que el acuerdo salte por los aires porque no solo a nosotros nos tenéis despistados, también tenéis despistados a los propios agricultores.

[*Rumores.*]

Permitidme que piense que sois vosotros quienes en la sombra estáis intentando, de la mano de vuestro secretario general, de los socialistas andaluces, el señor Espadas, dinamitar este acuerdo.

Señorías del Partido Socialista, por vuestras acciones y pronunciamientos da la sensación de que os da coraje que los agricultores de nuestra provincia estén satisfechos con el acuerdo que nace fruto del diálogo y del consenso.

[*Aplausos.*]

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, lo tenemos muy claro, por eso lo decimos muy alto, que sí, que estamos satisfechos, muy satisfechos con el acuerdo alcanzado y trabajaremos de la mano del Gobierno andaluz, como estamos haciendo en estos momentos, para que cuanto antes se ejecuten las acciones contenidas en el mismo y, por supuesto, que sean satisfactorias para todos, sobre todo, también, para los agricultores injusta e indebidamente castigados durante muchos años como consecuencia de la entrada en vigor de un pernicioso plan de la corona norte.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Señor presidente, señor presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Conforme al artículo 77, por el orador se han hecho alusiones directas a cuatro diputados de este grupo parlamentario que suponen juicios de valor.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, léase bien el artículo, no ha habido ninguna ofensa directa.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Señor presidente, ha habido juicios de valor. Si usted entiende que no los ha habido, me parece muy bien, lo tendremos en cuenta para el futuro.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Según criterio de la Presidencia, no ha habido ningún tipo de ofensa en tamaño grande como para aplicar ese artículo.

[*Rumores.*]

Señorías, continúa la sesión.

Cierra el debate...

Silencio, por favor. Señor Oblaré, por favor.

Cierra el debate el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, señor Fernández-Pacheco Monterreal, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

Consejero, cuando quiera.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo voy a intentar contribuir a este debate en el papel que me corresponde, ¿no?, que he comparado explicando lo que se me pedía, se me ha interpelado y voy a intentar contestar a todo lo que se ha planteado. Con mayor o menor acierto, ustedes juzgarán cuando termine, ¿no?

Lo que sí tengo claro es que el acuerdo es un buen acuerdo y el acuerdo lo vamos a cumplir, le pese a quien le pese y recibamos las presiones, injerencias, llámenlo como quiera que recibamos. Estamos convencidos de que es un buen acuerdo, insisto.

Miren, por contestar un poco a los asuntos que se me han comentado. La señora Nieto, portavoz de Por Andalucía, a la que, por supuesto, agradezco su intervención. Simplemente matizarle, ella me habla mucho del Plan Hidrológico del Tinto-Odiel-Piedras, pero lo cierto es que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea habla única y exclusivamente del Plan Hidrológico del Guadalquivir. Por lo tanto, si estamos hablando de Doñana y nos ceñimos al asunto de la comparecencia, pues me habla usted de un plan hidrológico que nada tiene que ver con el problema que tiene Doñana.

También es cierto que el plan hidrológico que tanto le molesta, lo sabe usted perfectamente, se aprueba vía real decreto por el Consejo de Ministros en el que hay sentados miembros de su partido. O sea, que si tan malo es el plan hidrológico, tan pernicioso y tan peligroso es, pues quizás los ministros de su formación política podían haberlo votado en contra o haberlo rechazado, cosa que, por cierto, no hicieron.

Luego, referente a las susceptibilidades que parece que está levantando la figura del comisionado y que han sido puestas de manifiesto tanto por la señora Nieto como por el Partido Socialista. Yo en mi in-

intervención creo haberlo dicho, pero igual no lo he dicho. Me decía que va a estar lleno de altos cargos y yo he dicho muy a las claras que era un nivel 30, un funcionario que iba a depender, mediante una modificación de la RPT, de la viceconsejería de Sostenibilidad. O sea, no es que no va a estar lleno de altos cargos, señor Nieto, es que no va a haber ningún alto cargo, va a estar lleno de funcionarios. En un modelo, el del comisionado para ejecutar este acuerdo, que le hemos copiado, fíjese, al Gobierno de España, que tiene también un comisionado que está, por cierto, en el Patio de Banderas, ahí al lado de los Reales Alcázares, por si usted quiere ir a visitarlo en cualquier momento. La misma estructura, la misma exactamente, es la que va a tener el comisionado de la Junta de Andalucía. O sea, nada más lejos de esa intención de seguir haciendo ver o intentando confundir acerca de cuál es la intención de las medidas que se ponen en marcha para cumplir el acuerdo. Que, fíjese usted por dónde, no es otra que cumplir el acuerdo. Ya está, ni más ni menos.

Luego, respecto a la intervención del señor Segovia. El señor Segovia a mí, en sus diferentes intervenciones —yo, por supuesto, le agradezco también su intervención y su aportación, señor Segovia—, está claro que a usted el acuerdo no le gusta y lo deja de manifiesto siempre, el acuerdo no le gusta. Y yo estoy convencido de que usted se llevó un disgustazo, el día que se anunció el acuerdo, tremendo, tremendo. Y le molestó aún más que los agricultores lo apoyaran de manera unánime. Le molestó, le molestó, porque si no hay conflicto, si no hay confrontación, ustedes se quedan sin discurso. Esa es la verdad.

Dicho sea de paso, lo hemos dicho hasta la saciedad, este Gobierno, sustentado por el Partido Popular en el Parlamento de Andalucía, no está para generar conflictos, no está ni siquiera para generar titulares. Nos sentimos mucho más cómodos en el diálogo y en el acuerdo, que es lo que hemos conseguido. Y usted critica el acuerdo con obviedades, como que el acuerdo no se circunscribe única y exclusivamente a la corona forestal de Doñana. Claro que sí, si es que si es el título del acuerdo, pues ya lo ve, que es un acuerdo para todo el espacio natural, para toda el área de influencia socioeconómica del espacio natural. Si es que no hemos engañado a nadie. Viene usted aquí como descubriendo la pólvora que hay medidas que no están en la corona forestal de Doñana. Pues claro, si es que lo pone el título, en el título viene bien claro. Fíjese las ganas de engañar y las ganas de tergiversar que tenemos.

[Aplausos.]

Como digo, obviedades que no afectan para nada. Si toda la crítica que tiene usted que hacer es que las medidas del sector pesquero no afectan a la corona forestal, pues, mire, qué quiere que le diga, yo creo que vamos por el buen camino, seguro que es un buen acuerdo.

Y luego, al señor Gaviño —al que por supuesto también agradezco su aportación y su intervención—, aclararle una serie de puntos. Más allá de..., llevamos dándole vueltas al papel de Juan Espadas en el acuerdo, siempre estamos con lo mismo. Yo le he dicho muchas veces, que si hay que agradecerle a Juan Espadas, que yo se lo agradezco, de verdad. Si ustedes están más tranquilos con un agradecimiento del consejero de Sostenibilidad a Juan Espadas por su papel, yo se lo agradezco, de verdad y sinceramente, que no lo digo irónicamente. Pero a todos, se lo agradezco a todos, a su grupo parlamentario entero si han tenido que ver, a la vicepresidenta, a Pedro Sánchez, a quien haga falta. El Gobierno de España cambió de actitud, el Gobierno de España dejó de confrontar, el Gobierno de España

ña se sentó en una mesa, se puso a negociar y conseguimos un acuerdo. Si es lo que queríamos desde el primer momento.

Yo mismo mandé cartas, solicité por correo electrónico reuniones técnicas para llegar a un principio de acuerdo, y era imposible. Bueno, pues se cambió de actitud, nos sentamos e hicimos lo que tienen que hacer los políticos responsables. Pues a todo el que tuviera algo que ver con ese cambio de actitud, yo le doy las gracias. Yo no soy el portavoz del Grupo Popular, lo hago yo, que soy consejero de Sostenibilidad y portavoz del Gobierno andaluz.

Gracias a todos, de verdad, lo hemos conseguido, estemos satisfechos.

[Aplausos.]

Dejemos de crear polémicas donde no las hay. Creo que no contribuye en nada, creo que no contribuye en nada ni al futuro de los agricultores, ni a preservar el espacio natural. De verdad, no sé cuál es el fin de esa polémica que, desde mi punto de vista, es estéril absolutamente.

Solamente puntualizarle una cosa: Sierra Nevada llega hasta Almería, no se queda en Granada, y las ayudas, los 4,4 millones de euros que vienen contemplados en el acuerdo son solo para Doñana. Lo que pasa es que están en una convocatoria que tiene 14 millones de euros, y la convocatoria es la misma para los tres espacios naturales, los parques nacionales, perdón. Pero esa partida que viene ahí es solo para Doñana, solo por aclararle, porque ya me lo dijo en comisión, me lo ha vuelto a decir otra vez, no hemos metido en el acuerdo las ayudas de Sierra Nevada. Tranquilo, que no van incluidas.

Me dice usted que la actitud de la proposición de ley no protegía a Doñana y no contribuía en nada a Doñana. Que yo podría decir, por la misma manera, que la actitud del Gobierno de España no protegía a Doñana y no contribuía para nada a Doñana. Pero, insisto, miremos hacia delante.

¿Es que alguien de verdad en esta Cámara puede hoy refrendar y decir con orgullo que aquella situación tensa que vivimos durante meses era constructiva y era positiva? Pues yo creo que no, fue fruto de la dinámica política que felizmente se revirtió, y hoy estamos en un escenario diferente del que creo que su grupo parlamentario tiene todo el derecho a sentirse orgulloso. Creo que tienen todo el derecho a sentirse orgullosos, pero sorprendentemente no lo hacen, no lo hacen. Y seguimos empeñados en generar la polémica hablando de que la proposición de ley para arriba, la proposición de ley para abajo. Mire, la proposición de ley tenía una finalidad clara, clara, que era la propuesta que daba este grupo parlamentario para solucionar un problema reconocido por absolutamente todo el mundo. Era nuestra propuesta, y el presidente Juanma Moreno siempre dijo: «Quizá no sea una propuesta perfecta, estoy encantado de escuchar alternativas». Y nunca llegó una alternativa. Yo podría aquí hablar de lo que pasó en la anterior legislatura, cuando esto se votó aquí, pero no lo voy a hacer. Insisto, yo no voy aquí a enarbolar la bandera de un discurso progresivo, un discurso que ayuda al territorio, un discurso y un escenario que creo que es beneficioso para todos, volviendo a hablar de lo que tanto ha dañado a Huelva. No voy a hablar de lo que sucedió con la fresa, con las campañas a nivel... No, de verdad, pasamos página, no lo voy a hacer, de verdad. Pero les pido, por favor, que ustedes hagan lo mismo, que contribuyamos al futuro, que a partir de ahora las críticas vengan porque las medidas contempladas en ese acuerdo no se están cumpliendo, porque los compromisos que el Gobierno andaluz asumió en ese acuerdo hoy están siendo defraudados. Esa creo que debería ser la crítica constructiva, más allá del papel que jugó no sé

quién, más allá de lo que pasó en la anterior legislatura, más allá de no sé qué historia, que no le interesa, desde mi humilde punto de vista, no le interesa absolutamente a nadie.

Y permítanme que lea literalmente para todos aquellos que tienen dudas acerca de lo que supone este acuerdo para los agricultores afectados por el plan de la corona, voy a leer, más allá de lo que diga un periódico o de una declaración que se haga en un canutazo, yo me voy a ceñir, porque creo que es lo serio, a lo que dice el acuerdo. Dice: «Para acogerse a las ayudas de renaturalización de superficies dedicadas a la producción agraria, el solicitante deberá indicar y acreditar las referencias del sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, el SIGPAC, para las que solicita la ayuda, así como las labores que realizará para la reversión a su uso forestal. Dichas labores deberán realizarse durante el primer año de concesión de las ayudas y antes de realizar el primer pago. Además, el beneficiario podrá solicitar un anticipo de la ayuda en los términos de la normativa vigente para poder llevar a cabo los trabajos de renaturalización». Sigo leyendo textualmente: «Las ayudas se concederán en el marco de una convocatoria única en la que los solicitantes deberán acreditar la titularidad de las explotaciones en condición bien de propietarios, bien de arrendatarios, bien de concesionarios por la que solicitan las ayudas, junto con toda la documentación requerida». Por lo tanto, dejemos de confundir al personal y ciñámonos, eso es lo que va a hacer el Gobierno andaluz, ceñirse a lo que está firmado, ceñirse a la literalidad de lo que acabo de leer. Todo lo demás sería incumplir el acuerdo, y hoy en día no contemplamos que eso vaya a suceder.

[Aplausos.]

Por lo tanto, dejemos de confrontar, dejemos de malmeter, dejemos de emponzoñar un acuerdo que es positivo. Dejemos de tensionar una comarca que ya ha sido tensionada lo suficiente. Dejemos de perjudicar a un sector que ya lo ha pasado lo suficientemente mal. Construyamos entre todos, ese es el espíritu que inspira el Pacto por Doñana. Y ese es el espíritu que nosotros desde el Gobierno, desde luego, vamos a seguir defendiendo en el futuro. Porque, lo vuelvo a repetir hoy aquí, la proposición de ley se presentó con una finalidad, la de solucionar el problema que tenían una serie de familias de la corona forestal de Doñana. Una solución que tenía que ser compatible sí o sí con la preservación del espacio natural. Esa fue la solución propuesta por el grupo parlamentario. Y que a nadie le quepa ninguna duda, esa proposición de ley no se ha aprobado en este Parlamento porque estamos convencidos de que el Pacto por Doñana supone una solución igual o mejor para todas esas familias, que a nadie le quepa ninguna duda.

[Aplausos.]

Pero es que, además, les anuncio que vamos a iniciar la revisión del Plan Especial de la Fresa, del plan del 2014, una vez que se pongan en marcha todas estas ayudas. Lo vamos a hacer mediante el procedimiento que recoge el propio plan. ¿Para qué? Para corregir los errores desgraciados que tiene, para adecuar la realidad de los deslindes de monte público, para analizar la posible revisión de su ámbito territorial. Y lo vamos a hacer con diálogo, de la mano del Consejo de Participación, buscando siempre el mayor consenso. Ese comisionado técnico que va a estar en la delegación territorial de Huelva y que estará integrado, además de por el famoso nivel 30, por representantes técnicos, funcionarios, de hasta cuatro consejerías de la Junta de Andalucía, va a ser el encargado de interpretar el acuerdo, de aten-

der a todas las personas que puedan estar afectadas, de resolver las dudas, de analizar la casuística de cada una de las familias. Porque nosotros siempre nos vamos a situar del lado del cumplimiento estricto de la ley, pero de una ley, de una norma que no excluya, insisto, y creo que es la cuarta vez que lo digo, que no excluya a nadie. Ese fue el objetivo, ese sigue siendo el objetivo. Las bases de la convocatoria de ayuda a los agricultores incluyen a todos los agricultores, a todos los agricultores afectados por el plan del año 2014. Les anuncio ya que tenemos pendiente de cerrar una reunión con el ministerio, precisamente para analizar todos los pormenores y para que, más allá de lo que ensucia, y permítanme el verbo, la dinámica política, los agricultores, los ecologistas, los alcaldes y todo el mundo esté tranquilo, esté tranquilo y sepan cuál es la verdad. Porque, miren, yo estoy absolutamente convencido de que también en esta bancada quieren que el pacto ayude a todas las familias. Estoy absolutamente convencido, estoy absolutamente convencido de que eso va a ser así. Por eso no entiendo determinadas intervenciones, por eso no entiendo esa manía de poner siempre la venda antes de la herida. Estamos ya alertando de cosas que no van a suceder. ¿Y saben por qué no va a suceder? Porque, por lo menos, el Gobierno andaluz no lo va a permitir. Así que tranquilidad a todo el mundo y centrémonos en seguir construyendo en beneficio de Doñana, del entorno de Doñana, de Huelva y de toda Andalucía.

Yo voy a ir terminando. Simplemente reclamar o solicitar que ese escenario de diálogo que se ha abierto, ese escenario de diálogo que no se ha roto por el decreto ley que se va a convalidar, si todo va bien, en los próximos minutos, que no contribuyamos a quebrantarlo. Miren, aquí se ha llegado a decir que lo más grave..., ha dicho el señor Gaviño que lo más grave de la proposición de ley lo hemos intentado colar a través del decreto de simplificación. A mí me gustaría, señor Gaviño, por ser riguroso y no subirse aquí a decir soflamas, por ser riguroso, ¿qué es lo más grave de la proposición de ley? ¿Qué es? ¿Qué es? Porque, claro, ustedes siempre decían que la proposición de ley era una proposición de ley que iba a secar Doñana, que nos íbamos a cargar el acuífero. Y, paradójicamente, lo que se va a modificar no tiene nada que ver ni con el regadío ni con el agua ni con nada, estamos hablando de usos forestales de ciclo corto. Pero ¿usted conoce a alguien que plante eucalipto y le ponga un sistema de regadío? ¿A alguien? Pues yo no. ¿Sí? A lo mejor sí.

[Intervención no registrada.]

O sea, no digamos... Por ser rigurosos, de verdad, yo intento hacerlo en mi intervención siempre. Esa afirmación de que con el decreto de simplificación, ha dicho el señor Gaviño: «Con el decreto de simplificación el Gobierno ha intentado meter lo más grave de la proposición de ley por la puerta de atrás». Pero ¿qué es lo más grave? Porque con agua no tiene que ver, eso lo tenemos claro, ¿no?, que no tiene nada que ver con agua. ¿Qué es lo más grave, señor Gaviño? ¿O es que solo queremos confrontar, solo queremos polemizar, solo buscamos un buen titular y un aplauso fácil? Seamos rigurosos, por favor. Es muy grave lo que estamos hablando, es muy importante.

[Aplausos.]

Y creo que las personas que nos siguen requieren y agradecerán que seamos rigurosos a la hora de utilizar nuestras intervenciones.

Yo no me voy a alargar más, ahora vamos a tener la posibilidad de seguir hablando sobre el tema. Y simplemente termino esta intervención con la misma afirmación que la comencé. El Gobierno de Andalu-

cía está absolutamente convencido de que el pacto por Doñana suscrito con el Ministerio para la Transición Ecológica es la mejor herramienta para salvaguardar los valores ecológicos del parque nacional y para garantizar el futuro social y económico de todas las personas que, por otra parte, tienen la suerte de vivir allí. Y como estamos convencidos de que eso es así, no solo lo vamos a cumplir a pies juntillas, sino que lo vamos a defender frente a quien haga falta.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

12-24/DL-000004. Convalidación o derogación del Decreto ley 4/2024, de 27 de febrero, por el que se modifica el Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, decreto ley, convalidación o derogación del Decreto ley 4/2024, de 27 de febrero, por el que se modifica el Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia del 5 de junio de 2008 sobre el control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el señor don Fernández Rodríguez Pacheco..., Fernández-Pacheco Monterreal, que por un tiempo máximo de 20 minutos expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la aprobación del mencionado decreto ley.

Señoría, cuando usted diga.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

—Bueno, pues, muchas gracias, muchas gracias, presidente.

Pues sí, efectivamente, en este punto, que me permite no bajarme de la tribuna, traemos al Parlamento la convalidación del Decreto 4/2024, de 27 de febrero, por el que se modifica el Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, que a su vez fue convalidado por esta Cámara el pasado día 21, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en nuestra tierra, en Andalucía.

En concreto, este decreto ley recoge la modificación de los artículos 242 y 244, en los que se plantea la adecuación de la normativa forestal andaluza a la situación actual de nuestros montes. Un compromiso adquirido personalmente por el presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía y que espero sea refrendado por esta Cámara al final de la sesión.

Señorías, damos un paso más en la senda del diálogo que caracterizan a Juanma Moreno y a su Gobierno, volvemos a dar ejemplo de colaboración institucional y realizamos un ejercicio de transparencia que demuestra nuestro compromiso inquebrantable con el medio ambiente y con el interés general de Andalucía. Con ello volvemos a dar cumplimiento al principal mandato que nos dieron los andaluces en las urnas: volver a defender su interés general, el interés general de Andalucía buscando el consenso y

las mejores fórmulas para protegerla. De nuevo, la Junta de Andalucía y el Gobierno de España han llegado a un acuerdo, en apenas dos minutos, para modificar la redacción de un articulado que podía inducir a interpretaciones ambiguas. Porque cuando hay ganas y voluntad de diálogo, ganas de trabajar por esta tierra, no basta solo con buscar las soluciones, lo importante es encontrarlas.

En los artículos objeto de modificación de este decreto ley se plantea la adecuación del artículo 1 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, la Ley Forestal de Andalucía, y del artículo 2 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento forestal de Andalucía, con el objetivo de adaptar nuestra normativa al escenario actual del sistema forestal.

La Ley Forestal de Andalucía tiene más de 30 años, como saben, y además de tener formulada una nueva Ley de Montes en Consejo de Gobierno, que a lo largo de esta legislatura vendrá aquí al Parlamento y tendrá la oportunidad de ser debatida, es necesario también plantear modificaciones puntuales para actualizarla a la realidad de los montes y del sector, pero también para adecuarla al marco normativo vigente, acompasándonos con la legislación estatal y así evitar contradicciones que hasta ahora se daban.

Antes de nada me gustaría aclarar un término que creo que es importante en base a algunas informaciones que he leído en la última semana, y es que en la legislación forestal andaluza el término *monte* va más allá de lo que se entiende normalmente por monte, incluye también a todas las masas con funciones ecológicas, por ejemplo que tengan matorrales, que tengan hierba, no hace falta que sea un bosque como tal. Por tanto, hablamos de una definición que engloba una gran diversidad de formaciones forestales cuyo punto en común es el valor medioambiental y su enorme trascendencia para la conservación de la biodiversidad por la gran cantidad de hábitats que albergan. En concreto, la Ley Forestal de Andalucía considera como montes aquellos —y leo textualmente otra vez, permítanmelo— elementos integrantes para la ordenación del territorio que comprenden toda superficie rústica cubierta de especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbácea, de origen natural o procedente de siembra o plantación que cumplen funciones ecológicas protectoras de producción paisajística o recreativas.

En este contexto es necesario aclarar también que la ley estatal, la Ley 43/2003, Ley de Montes, de 21 de noviembre, en concreto, en su artículo 5.4, otorga un régimen especial para aquellas superficies que históricamente hayan tenido uso agrícola y sobre las que se hayan implantado cultivos forestales de turno corto, como pueda ser, por ejemplo, la plantación de eucaliptos.

Sin embargo, la normativa andaluza no contemplaba esta previsión legal que faculta al titular de un terreno sobre el que se haya implantado una plantación de especies forestales de turno corto a revertir ese uso al uso agrícola, una vez finalizado el ciclo de aprovechamiento forestal.

Con el objetivo de alinearnos a la Ley de Montes, el Decreto ley 3/2024 introduce una modificación de nuestra normativa forestal para incluir un nuevo apartado que excluya el carácter forestal de aquellas superficies sobre las que se hubieran implantado plantaciones de especies forestales de turno corto en régimen intensivo, en las que existieran usos agrícolas autorizados con anterioridad y el titular de la misma decida la reversión al uso agrícola. No obstante, y tras ponerse de manifiesto la necesidad de abordar estas modificaciones dentro de los cauces legalmente establecidos, y en la apuesta constante de este Gobierno por el diálogo, traemos hoy la convalidación de este decreto ley. En él se contempla

una corrección técnica de dos artículos en cuestión, con el objetivo de corregir posibles ambigüedades y dotar de una mayor seguridad jurídica que determine con más detalle aquellos supuestos en los que no cabe aplicar esa exclusión de carácter forestal a que acabo de hacer referencia hace un minuto.

Señorías, la redacción de los artículos 242 y 244, que espero que —insisto— se convalide al término de la sesión, recoge la no exclusión del carácter forestal de aquellas superficies sobre las que se hubieran implantado plantaciones de especies forestales de turno corto en régimen intensivo y en las que existieran usos agrícolas autorizados con anterioridad a la implantación de estas especies forestales, y el titular de la misma decida la reversión del uso agrícola en esta, en aquellos casos en que se trate de superficies que hayan sido retornadas a usos agrícolas con anterioridad a su entrada en vigor de esta nueva redacción, o se trate bien de superficies que se encuentran en montes públicos, en montes catalogados de utilidad pública, montes situados en cualquier clase de dominio público.

Por lo tanto, el decreto ley que hoy traemos aquí responde al compromiso de este Gobierno de modificar dos artículos que podían inducir a una interpretación ambigua.

Como les he explicado hace un momento, o he intentado, he tratado de explicarles, la intención del Gobierno de Andalucía con el anterior articulado era, efectivamente, el de adaptarnos a la Ley de Montes, y adelantándome a lo que estoy seguro de que algunas de sus señorías me van a reprobar a lo largo de los próximos minutos, no tenía —insisto— nada que ver con agua, nada que ver con regadíos, nada que ver con ninguna cosa que pudiera dañar el acuífero de Doñana, no tiene absolutamente nada que ver con eso.

Frente a esas controversias, que yo entiendo que son interesadas, por lo menos en alguna medida, el Gobierno de Andalucía se pone manos a la obra y ha hecho lo que es nuestro deber, y nuestro deber es el de dialogar, es el de buscar el entendimiento y de aclarar cualquier posible malinterpretación en materia normativa. Y lo hemos hecho, fíjense, aquí el presidente se equivocó, dijo que una vez que nos sentáramos íbamos a tardar diez minutos en arreglarlo, y se equivocó porque tardamos dos, dos minutos tardamos, 120 segundos para solucionar con el ministerio este malentendido que algunos han pretendido alimentar y amortizar mediáticamente, creo que de manera irresponsable.

Miren, se ha realizado una corrección técnica, así lo calificó la ministra en la comparecencia que hizo en San Telmo, para matizar la redacción del articulado. Solo se han modificado dos artículos de los 277 artículos que contempla el Decreto de Simplificación. Pero, miren, lo hemos hecho, y bien hecho está, porque es fruto del diálogo —vuelvo a insistir—, de la escucha y de la búsqueda de consenso en beneficio de Andalucía, en beneficio de Andalucía.

Miren, el acuerdo por Doñana se basa en un modelo que tiene que ver con la confianza mutua, con la escucha y con el diálogo. Y este Gobierno no tiene ninguna intención de abandonar esa vía, la vía andaluza. Vamos a seguir dialogando con todos. Vamos a seguir llegando a acuerdos con el Gobierno de España en todo lo que sea posible y redunde en beneficio de Andalucía, que a nadie le quepa ninguna duda. Lo hemos vuelto a hacer hace unos días en ese acuerdo para luchar contra los efectos que tiene la sequía en Andalucía, en ese acuerdo refrendado por el presidente de la Junta de Andalucía y por la vicepresidenta Teresa Ribera. Y lo volvemos a hacer hoy trayendo al Parlamento la convalidación del decreto ley.

Miren, nosotros entendemos que el interés general de Andalucía está por encima de cualquier otro interés, del partidista, del personalista, del electoralista o llámenlo como ustedes quieran. Este es un decreto ley que es transversal, que es de gran envergadura, que es fruto del esfuerzo colectivo de muchas personas, no solo del Gobierno de Andalucía, sino también de muchos funcionarios que aplican las diferentes normas que se han modificado, y que siempre ha tenido como única prioridad el de ser útil a los andaluces. El objetivo es evitar duplicidades, reducir trámites, acortar tiempo en la respuesta que la Administración da, acelerar la implantación de proyectos que sean beneficiosos para el conjunto de Andalucía; un cuerpo normativo que busca seguir atrayendo la inversión, mejorar los procesos, los trámites, las gestiones que los ciudadanos hacen con la Junta, hacerles la vida más fácil a los andaluces e intentar ir deshaciendo esa maraña burocrática de la que Andalucía siempre ha hecho gala.

Miren, con el Decreto de Simplificación dotamos a Andalucía de una herramienta fundamental para su crecimiento económico y para su bienestar social. Se reforman 176 normas, 53 leyes, 95 decretos y 28 órdenes. Hablamos de más de 500 medidas que son la piedra angular de ese Plan Andalucía Simplifica, que es el más ambicioso de cuantos se han puesto en marcha en ningún territorio de nuestro país. Un proyecto que aglutina estas medidas y otras muchas. Seguimos reafirmando, que a todo el mundo le quede claro, insisto, sin perder ni un ápice de garantía legal, sin perder ni un ápice de seguridad jurídica, porque simplificar, por mucho que algunos se empeñen en decir lo contrario, simplificar no significa desregularizar, no significa lo mismo. Al contrario, todo lo que estuviera protegido anteriormente va a estar protegido en la actualidad. Todos los procesos van a seguir contando con una actividad inspectora que va a apelar por el cumplimiento estricto de las normas. Por supuesto que sí, ningún proyecto en Andalucía va a ver la luz si no se cumplen todas y cada una de las garantías legales que establece nuestro marco jurídico.

Miren, la gran novedad de este cuerpo normativo reside, decía precisamente, en que frente a esos trámites farragosos, esas gestiones muchas veces inútiles que alargan y dilatan en el tiempo, situamos la declaración responsable, el silencio administrativo en el centro de los procedimientos entre el ciudadano y la Junta, siempre que se pueda, siempre garantizando la seguridad y el control de cada uno de esos procesos. De hecho, para dotar de mayor protección legal a las declaraciones responsables y las comunicaciones, la propia normativa, como saben, establece un régimen sancionador que es aplicable a toda la Administración. Porque queremos ser más competitivos, queremos ser más ágiles, queremos ser más eficaces, insisto, sin retroceder ni un centímetro en cuanto a seguridad jurídica, en cuanto a garantías de cualquier tipo.

Miren, podemos serlo y lo vamos a ser. Este decreto ley, que tanto se ha criticado, va a beneficiar los servicios sociales, la puesta en marcha de nuevas residencias de mayores, va a beneficiar en materia de dependencia, los procedimientos de los andaluces para solicitar esa ayuda tan necesaria en muchísimas familias, van a ser necesarios menos informes para evaluar el impacto en la salud de los diferentes proyectos, que además se van a emitir en menos tiempo. Va a ser más fácil poner en marcha escuelas infantiles y centros de formación profesional, centros docentes, en definitiva. Se va a acelerar el procedimiento de indemnización por daño o situación de dependencia a las personas víctimas de terrorismo. Se suprime el informe preceptivo en los proyectos de disposiciones municipales que incidan, por ejem-

plo, en los horarios de apertura de los diferentes establecimientos. Los expedientes de patrimonio histórico vinculados a los grandes proyectos de infraestructuras y energías renovables, en los que hasta ahora hacía falta un informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, también van a ver reducido su tiempo de tramitación. Los agricultores y ganaderos andaluces se van a beneficiar también, se les va a facilitar el acceso a la PAC al simplificar el registro de explotaciones agrarias y forestales. A partir de ahora van a tener que aportar menos datos y, además, lo van a poder hacer de manera telemática.

Y en el ámbito de la sostenibilidad, de la consejería que tengo el honor de dirigir, cientos de solicitudes de autorización ambiental se van a tramitar en la mitad de tiempo con esta nueva normativa, algo que va a redundar directamente en la creación de riqueza y empleo, manteniendo, insisto otra vez, la máxima preservación y cuidado de la naturaleza, de la biodiversidad y de nuestro medioambiente.

Miren, me voy a detener brevemente, en los escasos minutos que me quedan, en las medidas relacionadas con mi consejería, que se incluyen en el decreto ley como, por ejemplo, la modificación de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental —la Ley GICA— cuya nueva ley también está formulada en Consejo de Gobierno y también vendrá a lo largo de esta legislatura al Parlamento, o los reglamentos que regulan las autorizaciones ambientales integradas, unificadas y de calificación ambiental. Todo ello, además, manteniendo la figura de la ventanilla única, pero ofreciendo nuevas alternativas a los promotores de proyectos, siempre contando con seguridad jurídica y seguridad ambiental. La tramitación de los proyectos de transporte metropolitano van a ser más ágiles. Los desarrollos urbanísticos, los proyectos de polígono industrial, las obras promovidas en los decretos de sequía para dotar, por ejemplo, a la comunidad de depuradoras con sistemas terciarios, las instalaciones de desalación, las destinadas a la cría de animales en explotaciones ganaderas, las instalaciones de productos derivados de la aceituna, a excepción del aceite de oliva. Determinados trabajos forestales ya no van a necesitar de una autorización expresa, sino que bastará con su comunicación previa, lo que va a afectar a más de cinco mil expedientes todos los años, fomentando así la limpieza de nuestros montes, la prevención de los incendios forestales.

En materia de energía, las instalaciones en suelo urbano quedan sujetas también a declaración responsable. Vamos a potenciar medidas de agilización de los procedimientos de contratación de escasa cuantía. Las licitaciones autonómicas van a ser también más ágiles y eficaces, manteniendo, insisto, siempre las garantías. Se va a crear el certificado de buena ejecución de subcontratistas. Vamos a imprimir mayor celeridad en la concesión y pago de ayudas, puesto que se va a eliminar la necesidad de firmar los documentos contables que reflejen la ejecución presupuestaria del gasto, además de los propios actos de ejecución presupuestaria en sentido estricto. Se crea la figura de la entidad colaboradora de certificación, de las entidades habilitadas, que ayudarán a realizar las transacciones electrónicas. Se incluye un gran paquete de medidas de transformación digital, la robotización de los procedimientos, la automatización de todos los procesos. Se simplifican trámites y se reducen los problemas que los andaluces tenían hasta ahora en su interlocución con la Junta de Andalucía. Vamos a reforzar la atención a todos los ciudadanos con sistemas de acompañamiento individualizado, para que sea más fácil la tramitación y ejecución de cualquier tipo de procedimiento.

Como ven, es un decreto ley ambicioso, es un decreto ley extenso, que contempla medio millar de iniciativas. Y entre ese medio millar de iniciativas, dos artículos cuya modificación traemos hoy a través de

otro decreto ley, con el único objetivo, el medio millar de iniciativas, de mejorar Andalucía, de ganar competitividad, de no perder seguridad jurídica y de hacer de nuestra tierra un lugar más atractivo.

Voy concluyendo ya. El Decreto ley 4/2024, de 27 de febrero, como digo, matiza dos artículos de los 277 que componen el anterior decreto ley. Insisto, corrección técnica de dos artículos del anterior decreto ley. Por eso, yo hoy, humildemente, les pido su respaldo a la convalidación de este decreto ley. La convalidación de este decreto ley apuntala el decreto de simplificación más ambicioso que ninguna comunidad autónoma ha puesto en marcha jamás en España, para dotarnos de una herramienta que nos permita, insisto, atraer inversión e impulsar el crecimiento socioeconómico. A los grupos políticos que en su día votaron en contra, les pido que se lo replanteen y que lo apoyen. A aquellos que lo apoyaron en su día, les pido que vuelvan a hacerlo.

Este decreto que hoy traemos es fruto de una negociación con el Gobierno de España para que el acuerdo por Doñana no se vea perjudicado.

Señorías, yo estoy absolutamente convencido de que el interés y el fin que persiguen los diferentes grupos políticos que tienen representación en la Cámara es absolutamente el mismo que el que tiene el Gobierno, ni más ni menos que Andalucía, solo Andalucía.

Por ello, la convalidación de este decreto ley es fundamental, es fundamental. Les pido que así lo piensen y que tengan claro que apoyar este decreto ley es apoyar a Doñana, es apoyar nuestro espacio natural, es apoyar a nuestros agricultores, es apoyar también al sector forestal de Andalucía, es, en definitiva, apoyar todo lo bueno que hemos dicho en el anterior punto del orden del día. Votar en contra, en mi opinión humilde y personalísima opinión, no es más que atender a un interés que nada tiene que ver con el general de los andaluces. Así que espero haber explicado con rigor cuál es el alcance de la modificación y la corrección técnica que este decreto ley implica, y, en base a ella y no a otras interpretaciones que nada tienen que ver con la realidad, sus señorías voten en consecuencia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Señorías, a continuación intervienen por un tiempo máximo de diez minutos los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, la señora doña María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuántos decretos leyes más vamos a ver aquí sobre estos temas? Nos está hablando de una corrección técnica, pero lo otro no fue una corrección técnica, ni esto ni lo que vimos en el pleno pasado.

Nos ha estado hablando de que se hace una corrección técnica de una transposición de una ley estatal que es de 2015, que desde el 2015 no se ha transpuesto porque no hemos querido, no era obligatoria la transposición, no ha querido transponerlo, y ahora transponen un solo artículo de la ley. Modifican un solo artículo, cuando la transposición..., hay en torno a 15 o 16 para transponer, ¿por qué el resto no? No nos ha explicado absolutamente nada de eso, nada en absoluto. De hecho, ha ocupado más de la mitad del tiempo no a explicar precisamente las cuestiones técnicas de esta modificación, sino otras cuestiones del decreto de simplificación del pleno pasado. Eso es lo que ha hecho.

Doñana otra vez. A ver, en el pleno pasado, lo cuente como lo cuente, metieron de rondón en un artículo una modificación que suponía, en realidad, amnistiar a personas que tenían suelos forestales y que lo habían utilizado como suelos regables agrícolas, directamente, y las amnistiaban las multas. Y ahora les voy a explicar el porqué, porque ha intentado hacer una aplicación técnica, pero que legalmente no era así. Pensaban, en realidad, que nadie se iba a dar cuenta y, de hecho, se dio cuenta todo el mundo, nos tomó por tontos. Lo primero es, explíquenos, si no era obligatoria la transposición, ¿cómo es posible que queramos ahora transponer una ley desde el 2015, de repente, en una semana? En una semana lo meten en un decreto legislativo. Vamos a ver, un decreto ley es de extraordinaria y urgente necesidad, ¿ahora es de extraordinaria y urgente necesidad modificar un artículo y el resto de los quince artículos de la Ley de Montes? ¿Me explica por qué no? ¿Y por qué solamente ese artículo? Hombre, vamos a ver, no nos tome por tontos, estaba clarísimo cuál era la intención que tenían, es que ha sido muy, muy, muy chapucero, muy chapucero.

La ley estatal, porque jamás nos tomaron por tontos, una transposición supone transponer exactamente lo mismo, la ley estatal hablaba de suelos agrícolas, y el texto que ustedes metieron en el Decreto ley de Simplificación Administrativa del Pleno pasado hablaba de superficies, y en la normativa andaluza las superficies están reguladas como suelo agrícola y forestal, está regulado, o sea, que no había ambigüedad técnica, es que intencionadamente lo metieron, intencionadamente, no era ambiguo, era intencionado. Vamos, que encima nos quieran vender ahora que es una corrección técnica, venga, hombre, venga ya. Si es que además le dieron un efecto retroactivo, que es que esto era una vergüenza, era un efecto retroactivo que la ley estatal no tenía, además efecto retroactivo que no le podían dar, que jurídicamente no era posible, que se lo iba a tumbar cualquier tribunal, así de claro, cualquier tribunal. Han recogido cable, claro que han recogido cable. ¿Por qué llegan a un fácil acuerdo tan rápido con el ministerio? Hombre, porque el ministerio lo primero que les dice es que con esta barbaridad no suelto ni un duro. Claro, ahí recogen cable. Venga, hombre, no nos tome por tontos, por favor. Si es que técnicamente se ve claramente lo que han hecho, no nos lo venda como una corrección técnica.

A ver, ustedes tienen un problema. Y el problema es que ustedes, para intentar ganar unas elecciones municipales y una Diputación Provincial de Huelva, prometieron cosas que no podían prometer, que no podían cumplir. Prometieron a una serie de señores, pocos, que se dedican, se han dedicado durante mucho tiempo a esquilmar recursos naturales, cuando no les correspondía legalmente, les prometieron que les iban a solucionar la papeleta legalizándolo, y lo han intentado hacer de cualquier manera, habida y por haber, y ya nos hemos tragado unas cuantas. Lo intentaron hacer con la Ley de Doñana, que fue una vergüenza internacional, vergüenza internacional, que, por cierto, se comprometieron a retirar-

la, y a ver si la retiran porque todavía no está retirada. Lo intentaron hacer con unas reformas, el decreto legislativo anterior, que obviamente era una chapuza jurídica y tuvieron que retener cable. Pero también lo han intentado hacer modificando con una ley el reglamento, que era como el Plan de la Fresa, que es un reglamento, otra chapuza. Ustedes es que han elegido un camino corto por las promesas que han hecho, con chapuzas jurídicas, una detrás de otra, a ver si colaban, porque además tienen mayoría absoluta para hacerlas, pero no les ha colado. El futuro laboral de la zona pasa por buscar alternativas y no por estas opciones. Y buscar alternativas no son estos decretos-leyes y estas modificaciones, estas leyes que ustedes están aprobando. Y, por supuesto, que todas estas alternativas que había que buscar fueran respetuosas con el medio ambiente, y ninguna de estas opciones que estaban ustedes buscando ni esta lo es.

Ustedes son neoliberales, pero cuando les interesa son intervencionistas, y en este caso son intervencionistas, pero en esta intervención se han olvidado siempre de todas las personas que en el entorno de Doñana, todos los agricultores que han estado cumpliendo durante muchísimo tiempo con la legalidad. A ustedes sí que les gusta la amnistía, les gustan las amnistías fiscales y les gusta la amnistía de todas estas personas con las que se comprometieron, freseros que ilegalmente esquilaban recursos naturales y que se han comprometido a solucionarles la papeleta, en vez de buscar otras alternativas, que eso no lo han hecho. Y ya si les buscan, pues ya, si les pillan, pues ya recogen cable, y ya lo han tenido que recoger varias veces. Y eso es lo que nos traemos aquí una vez y otra vez y otra vez con cada cosa que hacen. Perdone, pero es que no nos venda la moto.

Este decreto ley tampoco se lo vamos a..., nosotros no lo vamos a apoyar. Y le voy a dar tres razones que me gustaría que nos las contara. Y es, primero, ¿por qué no nos deja hacer una tramitación legislativa? O sea, ¿cómo narices se...? ¿Por qué nosotros no podemos tramitar esto? Sería lo lógico que pudiéramos debatir, pudiéramos una transposición de una ley estatal, la Ley de Montes, se pudiera debatir en el Parlamento, traer a expertos. Nuestra ley andaluza durante todo este tiempo que ha estado de aplicación es mucho más beneficiosa, precisamente, en materia de protección ambiental. De hecho, estamos reduciendo protección ambiental por aplicar una transposición de una ley estatal que no es obligatoria en algunos artículos de hacer. Entonces, esa justificación jurídica también que hay que hacer no nos la ha hecho, no nos ha justificado por qué hacemos esa rebaja de esa protección de la ley andaluza para transponer esa ley estatal que no era obligatorio transponer. Y, después, tampoco nos ha dado ni una sola explicación de por qué es de extraordinaria y urgente necesidad esa transposición de un solo artículo, cuando hay más de 15 para transponer de esa Ley de Montes. Perdone, pero es que esta forma de legislar, cuando nos está intentando colar una y otra vez cosas que no son reales y, encima, nos toma por tontos, como si no supiéramos leer la documentación e interpretarla jurídicamente o interpretar qué es lo que pone, pues, la verdad es que no cuela.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía tiene la palabra la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Bueno, gracias, presidente.

Buenas tardes, de nuevo.

A ver, consejero, yo creo que tiene usted un problema de disociación cognitiva, pero lo que no pueden hacer es tomarnos a todos por locos y meternos de lleno en esa comodidad en la que ustedes hablan de una cosa y de la contraria, cómo toman distancia de los problemas que generan ustedes y cómo luego sitúan la responsabilidad de las consecuencias negativas que tienen esos problemas que ustedes han generado en quienes llevan todo el tiempo, desde que ustedes han generado los problemas, diciéndoles que no los generaran, que iban a tener estas consecuencias que ahora se viven. Y yo, de verdad, no salgo de mi perplejidad por algunas cosas que ha dicho usted ahora, que ha dicho usted antes en el cierre y en todos los meses atrás. Como sé que no me va a llamar la atención la Presidencia, voy a hablar de algunas cosas que no son atinentes tristemente a esta intervención. Sé que no me va a llamar la atención porque no se la ha llamado a usted, porque en realidad de lo que tenía que haber hablado usted es del Decreto ley 4/2024, de 27 de febrero, no del 3/2024, 6 de febrero, que ese ya pasó, ese ya pasó. Entonces, por eso sé que la Presidencia a mí tampoco me va a llamar la atención.

Usted fue a Bruselas a defender de manera encendida la proposición de ley que provocó todos los problemas de los que usted ha hablado en el cierre de la anterior intervención, que afectaron, y de qué manera, a la imagen de la producción agrícola de Huelva y a la seguridad de seguir recibiendo fondos europeos. Usted podrá decir que no, pero eso es disociación cognitiva. El problema lo generaron ustedes, se fueron a Bruselas a decir que la solución del problema que ustedes habían generado era la iniciativa en virtud de la cual se había generado el problema. Luego, vinieron aquí, participación, diálogo, consejeros, vetaron que viniera a hablar la gente que no les daba la razón y que les decía que el problema era justo la proposición de ley que ustedes habían traído y la retiraron cantando, luego, las alabanzas de un acuerdo que dice justamente lo que los grupos de la oposición, las sociedades científicas y toda la gente, si me permite con dos dedos de frente, les estaban diciendo desde el principio que era que hacía falta garantizar la prosperidad económica del entorno de Doñana y que eso era posible preservando el parque y que eso no se podía hacer prometiéndole un agua que no había a productores que estaban compitiendo deslealmente con otros que declaraban hasta el último litro de agua que consumían. Bueno, pues se firma el acuerdo, viene usted aquí a explicarlo, le decimos toda la oposición que lo recibimos con alivio, que ya era hora de que ustedes rectificaran, que se iniciaba efectivamente un tiempo con una expectativa ya cierta de inversiones talentosas para efectivamente cumplir los objetivos que debíamos tener desde el principio sin la interferencia de la proposición de ley, cabezonería delirante que ustedes trajeron y que había generado los problemas que ustedes habían provocado y que fue celebrada por la Cámara, por la inmensa mayoría de la Cámara, como un buen acuerdo y una buena oportunidad. Ahora se les planta a ustedes traer un Decreto, el 3/2024, de simplificación administrativa, que eso de simplificación administrativa, ustedes lo que han hecho es simplificarse la vida a ustedes como gobierno y lavarse las manitas en multitud de cosas cuya responsabilidad es inequívoca suya y que, por tanto, si luego devienen en problemas que ya anticipan, la responsabilidad de haberse inhibido será suya también. De todas maneras, eso tendrá un recorrido judicial y ya veremos lo que pasa con él. Pero de

extraordinaria y urgente necesidad no hay nada, nada. Estamos hablando de cerrar un ciclo en el que ustedes han planteado a la sociedad andaluza que el problema es una traba burocrática, y han elevado a la categoría de traba burocrática, pues, los informes de impacto de género o de impacto de infancia y adolescencia, o que la gente comunique que va a hacer una quema de rastrojos. No, hombre, no, tú me presentas una declaración responsable y tiras, que como aquí de agua vamos sobrados, y eso no es un peligro ni nos pone en riesgo, tiras porque la declaración responsable está muy bien, y comunicar las cosas es una traba burocrática.

Bueno, pues, consejero, de esto tenemos una opinión muy diferente. Pero no es lo que toca hoy. Lo que toca hoy es que ustedes en ese decreto incorporaron uno de los dos elementos más preocupantes que tenía la delirante proposición de ley que ustedes trajeron y que provocó los problemas que hemos tenido. Se lo digo para que se reencuentre usted consigo mismo. Los problemas que nosotros teníamos que había provocado esa iniciativa estaban en dos artículos fundamentalmente. Uno, el de la modificación de la Ley forestal que viene ahora a este decreto, y el otro, que decía que la superficie que fuese regable, que cambiara en la modificación que establecían ustedes en la proposición, se podría regar con agua superficial o en su defecto con agua cuyo origen estuviera establecido en otro sitio por parte de la demarcación hidrográfica competente. Bien, de los dos, uno que era de modificación de la Ley forestal, lo meten ustedes en el decreto este de me voy a simplificar la vida. No se la voy a simplificar a la gente que necesita una ayuda, una prestación social, no, me la voy a simplificar yo como gobierno, los ayuntamientos que hagan y el Estado que haga. Y ahora resulta que metiendo ese artículo de la Ley forestal, ustedes incumplen el acuerdo —esto ya es de aurora boreal—, el acuerdo que nos dijeron ustedes, los que nos habían dicho que la única manera de arreglarlo era la proposición de ley, que luego nos dijeron que era el acuerdo, ahí estábamos todos a una, nos dicen que van a cambiar la Ley forestal, que esto no afecta a Doñana, no afecta al acuerdo, no va a pasar nada. Claro, el ministerio lo lee y dice, hombre, ¿cómo qué no? Y ahora dice usted hoy que le hemos hecho un cambio que no llevó ni dos minutos, pero que esto es transposición de la ley estatal, y esto al final, bueno, pues es por satisfacer un poco un capricho, parece que ha tenido un día malo la ministra. Pero fíjese usted la de excepciones que le ha tenido que meter al acuerdo para que..., al decreto, para que esto tirara. Han tenido que hacer la excepción cuando los suelos estuvieran en montes públicos, cuando estuvieran catalogados de alguna utilidad pública o de cualquier clase de dominio público, y que además no estuvieran retomados a uso agrícola por sus titulares con anterioridad de la entrada en vigor del decreto. Es que por ahí se le sale el agua al coco, consejero, ese era el origen del problema, ahí es donde ha estado siempre la disputa entre quienes hacían las cosas bien y quien no. Y ustedes fueron allí y le dijeron a la gente, a cambio de la expectativa de que les votasen... Porque usted ha dicho también aquí que ustedes no han perseguido nunca ningún interés electoral. Ponga usted el calendario de tramitación de la Proposición de Ley de Doñana con el calendario del ciclo electoral. ¿Eso también es disociación cognitiva? Porque calcado. Ustedes les dijeron a los legales y a los que no lo eran que había agua para todos. Y no la había ni la hay, y no la había ni la hay. Y ustedes se han jugado un acuerdo con cientos de millones de euros, que son, eso sí, imprescindibles para garantizar que las explotaciones agrarias son viables y que el parque natural y el parque nacional no se nos muere, ustedes se lo han jugado por un ejercicio de soberbia, impropio de un Gobierno

que tuviera un mínimo de responsabilidad, no le digo ya de sostenibilidad ambiental, o de preocupación del futuro del empleo y de la riqueza de Huelva, le digo un mínimo de responsabilidad. Y lo han hecho callados. ¿Qué participación? ¿Qué diálogo? ¿Pero a qué participación y a qué diálogo van a apelar ustedes? Si se lo han saltado durante todo el proceso —ese que usted ha llamado como etapa desagradable—, durante todo el proceso al que nos sometieron ustedes con su proposición de ley y que se han saltado también con el decretazo ese de «os voy a quitar carga administrativa». Y carga administrativa a ningún andaluz ni andaluza le han quitado, se la han quitado, se lo repito y se lo repetiré, ustedes. Y ahora trae el acuerdo e invoca usted un diálogo que no se ha producido en ningún caso. Ustedes rectifican una decisión que ponía en riesgo cierto un acuerdo cuyos recursos económicos estaban vinculados a que aquí se cumplan las leyes, que es una cosa, consejero, que a ustedes en temas de agua les cuesta muchísimo trabajo. Pero es que la gestión de los recursos hay que hacerla conforme a la ley. Y, si ustedes no rectificaban eso, nos quedábamos sin el dinero que ustedes les han prometido a los agricultores que les iba a llegar.

Bien, pero es que hay otra cosa más, lo que tenían que haber hecho no era traer esta modificación, era retirar del decreto, retirar del decreto todo lo atinente a la ley forestal. Y si querían hacer un cambio de la ley forestal, haber traído un proyecto de ley, que es lo que tenían que haber traído para todas las cosas que han cambiado en ese decretazo del que todo el arco de agentes sociales, gente de conservación del patrimonio, ecologistas, colegios profesionales, se han quejado de que se han enterado de todo cuando ustedes tuvieron a bien publicar el decreto, que, por cierto, fue bastantes días después de que se aprobara en el Consejo de Gobierno. Por tanto, consejero, esto es una rectificación, una rectificación en toda regla. Y a ver si puede ser posible que sea la última vez que ponen ustedes en riesgo la economía y el futuro de esas casas de familia que dice que tanto le preocupan en el entorno de Doñana y del parque nacional.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el señor don Rafael Segovia Brome.

El señor SEGOVIA BROME

—Señor consejero, yo creo que cada crítica que le hemos hecho la hemos argumentado. De hecho, le he hecho muchas preguntas. Yo no estaba afirmando, le he preguntado que cómo podían favorecer a los señores, a los vecinos de la corona norte, diversas obras que constan ahí. Lo de los 14 pueblos que forman parte del área de influencia de Doñana es una obviedad que yo la sé. Usted, sin embargo, me ha acusado a mí de haberme llevado un disgusto porque habían llegado a un acuerdo. ¿Pero eso a qué obedece? O sea, ¿a qué argumento? O sea, no sé cuáles son sus principios, los míos yo los tengo cla-

ros. O sea, que hay... Cuando yo escuché lo del acuerdo, lo puedo decir, en principio me llevé una alegría tremenda por los agricultores del Condado. Usted no se lo cree, pero es así. Y cuando leí en qué consistía el acuerdo, el acuerdo era pésimo para la provincia de Huelva, porque lo que ustedes estaban premiando era el cese de la actividad. Todo lo contrario que habían dicho en la proposición de ley, cuando decían que era motor de la actividad económica. Ustedes estaban premiando el cese de la actividad, y eso para la provincia no era bueno. Después, los agricultores también perdían mucho. Ellos, efectivamente, tuvieron mucha altura de miras y buscaron la paz social. Pero ellos iban a ingresar 100.000 euros por hectárea, cuando eso era la cantidad que actualmente facturan por un año. Y ellos lo iban a ingresar por 30 años. Luego, para ellos tampoco era un buen acuerdo. Y tengo todas las frases de ellos, de su portavoz en programa de televisión, que podemos si quiere visualizarlo juntos, en el que lo reconocían, que para ellos era un mal menor. Pero es que luego de escuchar a la ministra, no es que sea un mal menor, es que no se pueden acoger a las ayudas. Y si usted quisiera pegarme un bofetón político a mí, me encantaría, salga aquí después y diga que todos los agricultores que se iban a beneficiar de la proposición de ley se van a poder acoger a las ayudas, dígallo, dígallo cuando salga aquí.

[Aplausos.]

No, no lo ha dicho, eso no lo ha dicho. Bueno, el tema de Doñana, avanzadilla andaluza de la lucha épica que mantienen los agricultores españoles contra la Administración por trabajar sus tierras y también los habitantes de zonas rurales que se resisten a desaparecer, lejos de agotarse, se muestra cada vez más interesante y se abren nuevos capítulos. A este incluso he decidido ponerle un título: «La trampa».

A los señores de la izquierda que han mostrado su extrañeza por la actitud, yo creo que les voy a poder aclarar algo. Aquí hay gente que cita autores anglosajones, yo como no soy de inglés, voy a recitar una letrilla de los Romeros de la Puebla que dice: «A veces, muchas veces, más de cuatro veces, todas las cosas no son como parecen». En política lo pueden multiplicar por cien si quieren. Pero si quieren ustedes ver la cara de incredulidad de alguien, y de desconcierto, pónganle a un votante del PP las imágenes de Esteban González Pons, portavoz y vicepresidente del Partido Popular Europeo, afirmando textualmente durante un debate: «En Europa somos coalición con el Partido Socialista. Somos coalición con el Partido Socialista desde hace mucho tiempo, y con los verdes, y seguiremos siendo coalición con el Partido Socialista y los verdes». Y, por si alguien no se ha enterado, Úrsula von der Leyen es del Partido Popular, tal cual.

Estas declaraciones significan que el PP finge defender intereses distintos a los del PSOE, provocando enfrentamientos entre sus cargos, en ayuntamientos, diputaciones y parlamentos autonómicos, con el objetivo, obvio, de acaparar votos de distintos sectores sociales que finalmente van todos al mismo saco. Ustedes son libres de pactar con quien quieran, señores del PP, pero, ¿esto no deberían saberlo los ciudadanos? Nosotros pensamos que los andaluces tenemos derecho a saber desde cuándo el partido que sostiene a nuestro gobierno autonómico está coaligado con el PSOE en Europa, porque el Plan Especial de Ordenación de la Corona Forestal de Doñana es de 2014. ¿Se habían repartido ya los papeles? Le pregunto porque su grupo, en 2016, sin ninguna posibilidad de prosperar, presentó una proposición no de ley para la reordenación de estos territorios. Pero, cuando llegaron al

Gobierno en 2018, pudiendo llevar a cabo dicha reordenación, sabiendo que contaban con nuestro apoyo, ni siquiera lo intentaron.

Casi tres años estuvo Vox en silencio, sin presentar una iniciativa al respecto, porque así nos lo demandaron los agricultores. Hasta que a petición de ellos, ante la inoperancia del Gobierno de la Junta, registramos una proposición no de ley en octubre del 2021. Era un buen momento político, porque ya se divisaban las elecciones autonómicas y el Partido Popular en aquel momento estaba necesitado de votos, ya que en las últimas elecciones generales Vox había sido primera fuerza política en municipios agrícolas tan importantes como Isla Cristina, Lepe, Cartaya o Lucena, y segunda fuerza en casi todos los demás, del Condado.

La agricultura tiene mucho poder en Huelva y en toda Andalucía. El PP reaccionó presentando una proposición de ley a la que nosotros nos sumamos desde el minuto cero. Todos sabemos que el supuesto apoyo del PP a la agricultura manifestado en esa proposición de ley, sumado a la ambigüedad o a la negativa del PSOE, ha sido determinante en el resultado de las elecciones andaluzas, de las municipales, donde por primera vez el PP se hizo con la Diputación de Huelva, y también en el de las generales de Andalucía.

Durante el Pleno anterior, el presidente presumió, con un punto de soberbia poco habitual en él, de haber recibido el apoyo de los agricultores. Y es cierto, pero también lo es que durante las tres elecciones todos los andaluces pensaban que el PP iba a presentar la proposición de ley en defensa de los agricultores y de la actividad agrícola, y no lo ha hecho. La proposición de ley trataba, básicamente, de integrar en la zona agrícola regable los terrenos agrícolas que hubieran estado en regadío con anterioridad a la fecha de entrada del Plan de 2014.

En su último registro, esta proposición incorporaba algunas modificaciones de la Ley Forestal de Andalucía. Ya lo ha explicado el consejero. Se trataba de dos medidas justas, absolutamente compatibles con el sostenimiento de Doñana, que hubieran generado una facturación anual superior a los setenta y cinco millones de euros y la creación de miles de puestos de trabajo.

Por cierto, con el consumo, señora Nieto, no sé si está por ahí, de cuatro hectómetros cúbicos de agua. En Huelva hoy hay embalsados más de seiscientos hectómetros cúbicos. Y estoy hablando de cuatro hectómetros cúbicos al año, para que no quede duda. Fíjese lo que vamos a dejar de ganar, por no gastarnos cuatro hectómetros cúbicos de agua.

Sin embargo, todo esto se frustró con el nefasto acuerdo de Doñana que hemos analizado ya en la intervención anterior y al comienzo de esta. En esta comparecencia tratamos sobre la inclusión de una modificación de la Ley Forestal, en concordancia con la presentada en la proposición de ley. La ministra, Teresa Ribera, manifestó públicamente que le produjo estupor encontrarse con el mismo texto y la misma trampa que el proyecto de ley y suspendió inmediatamente las reuniones previstas para el desarrollo del acuerdo, amenazando con suspenderlo definitivamente si la Junta no retiraba dichas modificaciones. Y lo más sorprendente es que el Gobierno de la Junta ni siquiera hizo amago de defender su criterio y se comprometió, en dos minutos, no en diez, son palabras del consejero, a cumplir las exigencias de la vicepresidenta. Y lo hace públicamente, sin importarle qué pudiera parecer lo que conocemos como una bajada de pantalones.

Poco sentido le veíamos a este episodio hasta que el señor Gaviño, también muy sorprendido, le preguntó al consejero en comisión: «¿Cómo es posible que ustedes pensarán que no nos íbamos a dar cuenta?» Hoy, también, la señora Mora y la señora Nieto, también han hecho la misma pregunta. Pero en aquel momento lo vimos claro, porque ciertamente no cabe pensar que hubiera tanta ingenuidad en el PP. Ellos sabían que, antes o después, los socialistas se tenían que dar cuenta. A esta trampa solo le faltaba un cartel que pusiera: «Cuidado con la trampa». Porque la intención no era que el PSOE cayera en la misma, todo lo contrario, era necesario que la descubriera y reaccionara como ha reaccionado, para que los agricultores recibieran el mensaje de que el PP no los ha abandonado, que está haciendo lo posible por cumplir con los compromisos adquiridos con ellos en la proposición de ley, cuando sabe sobradamente que no iba a conseguirlo, y de paso le vuelven a echar la culpa al PSOE de que los agricultores no puedan cultivar sus tierras. Gran jugada.

El resultado es que el PSOE impone su criterio haciendo retirar al PP la proposición de ley y el sucedáneo del que tratamos hoy. Pero el PP queda mejor posicionado frente a los agricultores que el PSOE. Ciertamente todas las cosas no son como parecen. Y ahora estamos aquí para clausurar la trampa. A la Junta le importa poco cumplir los dictámenes del PSOE, están acostumbrados. Pero en esta ocasión no le importa nada, porque en realidad hay varias trampas, y esta ya ha cumplido su misión. Justifica la modificación, leo textualmente, «a los efectos de aclarar su última redacción y dotarla de una mayor seguridad jurídica que determine con más detalles aquellos supuestos en los que no cabe aplicar la exclusión del carácter forestal». La aclaración conlleva que unas seiscientas hectáreas cultivables que podrían facturar unos sesenta millones de euros al año, dando trabajo a miles de personas en una zona deprimida, pasen a ser forestales. Y sus titulares no solo no puedan cultivarlas, sino que no puedan ni siquiera acceder a las ayudas del acuerdo de Doñana.

¿Alguien ha visto muestra de pesar en el Consejo de Gobierno por la trascendencia que tiene la modificación que va a aprobarse en este Pleno? Señorías, nosotros habíamos optado por mantenernos al margen de las disputas reales o fingidas entre el Partido Popular y el PSOE, coaligados en Europa. Pero por respeto a los agricultores, a los compromisos que tenemos adquiridos con ellos, y por coherencia con nuestro apoyo permanente al sector primario y a la actividad agrícola, no podemos aprobar esta modificación. Los principios de Vox en la defensa de los intereses de Andalucía y de España no responden al dictado del Pacto Verde Europeo, ni de la Agenda 2030, contra las que se están manifestando los agricultores de España en todas las carreteras y calles de nuestro país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, gracias, señor Segovia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Aurelio Aguilar Román.

El señor ÁGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, se lo digo desde el cariño. Me ha recordado usted al alumno este que llega a su casa orgulloso en septiembre porque ha aprobado la asignatura. Pero, claro, en casa no dijo que en junio lo habían pillado copiando. Y eso es lo que ha pasado aquí, señor consejero, que le pillamos copiando, copiando literalmente, literalmente, parte de la proposición de ley que ustedes, que su grupo, esa dicotomía, no sé si, como dice la portavoz, ha conseguido estar ya en persona, ¿no? Pero esa dicotomía que usted tiene, también la tiene. Usted es una cosa y su grupo parlamentario es otra. Y nosotros no lo creemos. Pero, bueno, insisto, la proposición de ley que su grupo parlamentario, junto con Vox, presentó respecto de Doñana. Y eso lo silencian.

Miren, y solo cuando les descubrimos que habían copiado, solo cuando se puso de manifiesto que habían copiado, ustedes reaccionan. Pero, también, es curiosa la reacción, señor Fernández Pacheco. Lo primero que dicen es que es mentira, que, por supuesto, esto es solamente una transposición de la Ley de Monte general. Aquí no hay nada de la proposición de ley. Claro, cuando los dos textos son clavados, clavados, copiados, un copia y pega. Pues, claro, entonces ya dicen, bueno, pero esto no importa, esto lo vamos a rectificar enseguida. Bueno, previamente habían puesto a caer de un burro al señor Espadas. Que si no leía los papeles, que si no se enteraba, que si no... Pero luego, ya por la tarde, no, no, esto... Esto lo vamos a rectificar y esto no se preocupe que, en principio, diez minutos, en dos minutos lo vamos a arreglar.

Miren, dos minutos fue lo que tardó toda Andalucía en descubrir que su famosa vía, en realidad, era la vía de la trampa y del engaño, que era lo que había en este decreto ley. Y dos minutos es lo que tardó su rectificación o, si me permite, su rendición al saberse descubierto.

Y, mire, ya que tenemos algo de tiempo y usted ha hablado del decreto en general, usted me va a permitir que yo formule tres preguntas respecto del decretazo y respecto de este decreto. La primera es muy fácil, señor Pacheco. ¿Por qué incluyeron parte de la proposición de ley de Doñana, esa que habían firmado con Vox, en el Decreto de Simplificación? Y no me diga que es inocua. No era inocua, no es verdad. No puede subirse usted aquí y decir que lo que ustedes estaban haciendo era una transposición de la Ley de Montes y que era inocua porque no es verdad. Por dos razones. Primera, porque si era inocua, ¿para qué la llevaban en la proposición esa famosa de Doñana que tanto armó? Porque, mire, era la que permitía la recalificación de los terrenos. La recalificación jurídica de los terrenos se permitía y se volvía a colar ahora en el decretazo a través de la inclusión de ese texto de la proposición de ley. Y la segunda era que si era inocua hubiera sido fácil convencer al ministerio y decirle: «Mire, esto era inocuo, aquí no hay ningún problema». Y no, tardaron dos minutos en rectificar o en rendirse.

Mire, señor Fernández-Pacheco, señorías del PP, eso sí que fue un intento de reventar el pacto con el Gobierno de España, y no lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, que desde el primer momento, desde el minuto uno de esta legislatura ha estado intentando precisamente todo lo contrario y defendiendo que la solución de Doñana era un pacto entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de España.

[Aplausos.]

Mire, esto solo podría producirse por dos posibilidades. Una, que lo sabían..., bueno, e intentaron colarla en una deslealtad, permítame, absoluta. O que no lo sabían, no se dieron cuenta, se la colaron y en-

tonces era una incompetencia evidente, señor consejero. En cualquier caso, comprenderá que en este caso esté más que justificado que yo diga el Moreno Bonilla, yo no te creo. Es más que evidente.

[Aplausos.]

Pero mire, la segunda pregunta, ya que estamos en la semana del 8M y usted ha hecho referencia a ese decretazo, yo le voy a preguntar: ¿se defiende la igualdad aprobando en ese decretazo la supresión de mecanismos en nuestro ordenamiento que pretendían precisamente garantizar la igualdad? ¿De verdad que esa es una forma de defender la igualdad? Es decir, ¿defender la igualdad es considerar grasa de la Administración, burocracia prescindible, unos mecanismos que garantizaban la perspectiva de género en nuestra legislación y en nuestros presupuestos? Eso lo tendrán que explicar de alguna manera. Porque, mire, eso... Ustedes hablan de que no va a haber ideología, pero eso sí que tenía mucha ideología en esa decisión. Yo sé que ustedes no quieren un 8M con ideología, pero ahí sí que había mucha ideología en esa supresión.

Y, mire, esto, que era la primera vez que en 44 años de la autonomía andaluza aparecía en el *BOJA*, por primera vez, recortes en avances en igualdad, en derechos que hacían a las mujeres más iguales a los hombres, la primera vez, pues esto no lo digo yo. No lo dice el Grupo Parlamentario Socialista. Ni siquiera lo dice el Partido Socialista de Andalucía con su lema. Se lo decía el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, que denuncia el grave recorte sin precedentes en la Ley de Igualdad.

Por tanto, señor consejero, convendrá conmigo también que con esta actuación y hablando también de temas de igualdad, pues quede más que justificado que yo le diga, al señor Moreno Bonilla, yo no te creo,.

[Aplausos.]

Pero, mire, hay una tercera pregunta que debía de responderse. Ustedes quieren un 8M sin ideología. Y yo les pregunto: ¿su simplificación tiene ideología? Porque yo he afirmado que la tiene, yo he dicho que la tiene. ¿Y por qué he dicho que la tiene, ideología, su simplificación? Pues, mire, la tiene porque ustedes la simplificación que trajeron en el decreto y luego convalidaron, la pusieron al servicio de proyectos inversores, de proyectos especuladores en algún caso, pero ninguna simplificación en favor del reconocimiento de derechos individuales de los ciudadanos. Ahí no hay simplificación alguna, señor consejero. Y le voy a poner un ejemplo muy clarito. Mire, la inscripción de las parejas de hecho. En el decreto del 2005, el 35/2005, que regula el registro de las parejas de hecho, se establecía que el plazo para el registro era un mes y que en caso de que no se le contestara el silencio era positivo. ¿Y qué hacen ustedes en el decretazo? Pues lo convierten el plazo en tres meses y el silencio en positivo. Ya me dirá usted qué tipo de simplificación es esta en el que le amplían el plazo y un silencio positivo se lo convierten en silencio negativo cuando se trata de derechos individuales. Explíquennoslo, por favor, a la portavoz del Partido Popular cuando hable. Porque, miren, en el anterior pleno yo hice una pregunta al aire al portavoz, pero, claro, el portavoz del PP habló de todo, de la ley de amnistía y tal, menos de lo que era materia, que era el decretazo, lógicamente. Pero yo dije que me pusieran un solo ejemplo, uno nada más, de un derecho individual que se hubiese visto favorecido con el decretazo. Un derecho individual de los ciudadanos, el reconocimiento de un derecho. No me pudieron poner ni un ejemplo. Ahora tienen otra oportunidad y, miren, pueden dejar al parlamentario José Aguilar de mentiroso. Suban aquí y díganme, mira, pues aquí tengo este ejemplo de un reconocimiento de un derecho individual que se ha

simplificado la tramitación y que, además, el silencio se ha convertido en un silencio positivo. Porque les digo que no hay ninguno.

Señorías del Partido Popular, tanto que dicen ustedes que tenemos una intención de reventar el acuerdo, no es verdad. Faltan a la verdad, señorías. Falta usted a la verdad. Y hacer un señalamiento a los parlamentarios de Huelva es una absoluta deslealtad y rompe la buena fe que se debe tener en esta tribuna.

[Aplausos.]

Miren, y para que lo tengan claro, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la convalidación de este decreto. Pero va a votar a favor por tres razones que les voy a explicar.

La primera, porque es una modificación puntual, puntual, del decreto que, en modo alguno, convalida el resto del decreto con el que, como saben, estamos radicalmente en desacuerdo. Y porque es el reconocimiento, en suma, de su intento de engaño o de incompetente error, ustedes eligen, que, por tanto, merece ser rectificado.

En segundo lugar, porque con el Gobierno de España se pactó esta modificación. Y desde aquí les pido que sean leales con el Gobierno de España alguna vez, por favor, que no lo intenten engañar y que el compromiso de retirar el proyecto de la Proposición de Ley de Doñana lo lleven a efecto y lo retiren ya de una puñetera vez. Perdón, lo de puñetera.

Y, en tercer lugar, y lo más importante, porque blindo Doñana, porque blindo la protección de Doñana, que intentaron romper ese blindaje en el decreto. Por tanto, vamos a votar que sí.

Y, señorías del PP, que votemos que sí, eso no significa en absoluto que cambiemos de opinión y que yo al señor Moreno Bonilla no me lo creo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora doña Berta Sofía Centeno García.

Señoría, cuando quiera.

La señora CENTENO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Miren, yo hoy como mujer no puedo subirme a esta tribuna sin pedirle al señor Espadas que retire esa campaña indecente, infame...

[Aplausos.]

... que mancha un lema que nos unió a todas las mujeres contra las agresiones de la manada y sin preguntarles a las mujeres del Partido Socialista, de Por Andalucía y Adelante Andalucía cómo su sectarismo está superando su feminismo y no están pidiendo ustedes que retiren esta campaña.

[Aplausos.]

Mire, el decreto de simplificación administrativa tiene que ser una herramienta, y va a serlo, muy útil para mejorar las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta, pero también para impulsar la actividad económica. En un esfuerzo verdaderamente encomiable de este Gobierno se han plasmado más de 500 medidas de simplificación, que lejos de desregularizar, como dice la izquierda, lo que hacen es mejorar procesos, trámites, gestiones ciudadanas, eliminar burocracias que, además, desincentivan la inversión, y, en definitiva, mejora la vida de los ciudadanos.

Y ya lo debatimos en un pleno anterior y no voy a entrar en las bondades del decreto de simplificación, porque, además, ya el consejero lo ha explicado con bastante claridad para quien quiera oír y esté dispuesto, por supuesto, a escuchar, cosa que aquí, por lo que he visto, no se ha hecho por parte de los grupos de la oposición.

Estamos hoy aquí debatiendo una modificación del decreto de simplificación, dos artículos de los 277, en concreto el 242 y el 244, relativos a la adecuación de la normativa forestal andaluza a la situación de nuestros montes. Porque, miren, la Ley Forestal de Andalucía es una ley que tiene más de 30 años y es evidente que hay que actualizarla a la realidad de los montes y también a la realidad del sector. Y también hay que adaptarla a la legislación estatal para que no se incurra en contradicciones. Esto es de lógica, y esta ha sido la intención del Gobierno de la Junta en todo momento, pero esto ha escandalizado mucho al Partido Socialista de Andalucía, y esto es lo que nos trae hoy aquí. ¿Por qué tenemos que volver a debatir esto? Pues, simplemente, por un ataque de cuernos del PSOE de Andalucía. Reconózcanlo, al señor Espadas le ha molestado muchísimo, le ha dado muchísimo coraje ver pasear por Doñana a la ministra con Juanma Moreno.

[Aplausos.]

Sí, le ha dado mucho coraje y no ha asimilado que el presidente haya llegado a acuerdos con el ministerio por el bien de Doñana, por el bien de los habitantes de la comarca y especialmente por el bien de los agricultores de la corona norte. No ha asimilado el acuerdo por Doñana y como unos niños acusadas han levantado el dedo señalando al Gobierno de Andalucía.

Ustedes han hecho una interpretación malintencionada del artículo 244. Han tratado de embarrarlo todo insidiosamente, incluso mintiendo al propio ministerio. La Junta de Andalucía siempre ha actuado con transparencia en base a los términos que fueron acordados con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para adaptar la normativa autonómica forestal a la legislación estatal vigente, y ustedes lo saben. El Gobierno de Andalucía se ha limitado a adaptar la norma forestal andaluza a la legislación estatal. No ha actuado unilateralmente ni a espaldas de nadie. Y si es necesario plasmar una concreción técnica en una redacción que no suscite duda alguna, aquí está el Gobierno de Andalucía para demostrarlo con esta modificación.

Por otra parte, y un inciso, señora Mora y señora Nieto, mira que están ustedes pesaditas con el agua. El artículo 244 en ningún momento habla de regadíos ni de Doñana. El artículo no tiene nada que ver con el agua ni con la autorización de regadíos. De hecho, es un artículo para aplicar en toda Andalucía, no solo en Doñana. Pero ustedes, como digo, en este ataque de pura frustración y ofuscación, no ven, solamente ven la manera de dinamitar el acuerdo y no piensan en los andaluces, en todos los andaluces.

A los señores de Vox también les quiero decir que el señor consejero lo ha dicho claramente. Para nosotros y para el Gobierno de Andalucía solo había una línea roja, y era los agricultores. Lo que para los agricultores era bueno y lo que ellos veían como bueno. Eso lo ha dejado bien claro el consejero anteriormente.

Mire, es falso que se estén aprobando por la puerta de atrás la ley de la corona norte, como se ha dicho por parte de los grupos de la izquierda. Eso lo harían otros, pero nosotros aquí en Andalucía tenemos la vía andaluza, con un Gobierno de Andalucía que confía en el diálogo, en el acuerdo y que ha estado dispuesto en todo momento, en todo momento, a sentarse con el ministerio para buscar una fórmula que no suscite ninguna duda ni confusión para la redacción, como así ha sido, y aquí se trae hoy. De hecho, no tardaron, como ha dicho el consejero, ni dos minutos en ponerse de acuerdo el Gobierno central y la Junta en la redacción.

Y lamentamos la interpretación maliciosa que ha hecho del artículo el PSOE de Andalucía. Porque, miren, ustedes lo único que están demostrando aquí es que con esta actitud nunca han querido el acuerdo por Doñana desde el principio. Ustedes entendieron que esto era un punto positivo para Juanma Moreno y les dio igual si el acuerdo era bueno o malo. Simplemente están tratando de boicotearlo en todo momento y lo van a seguir intentando, no me cabe la menor duda.

Pero, miren, ustedes no contaban con la fuerte convicción del presidente Juanma Moreno para alcanzar un acuerdo. Su firme convicción de no dejarse arrastrar por todo ese ruido mediático que ustedes estaban intentando hacer, y él estaba centrado en perseguir el objetivo de dar una solución a los agricultores de la corona norte, que por una decisión injusta de anteriores Gobiernos socialistas han pasado un calvario hasta que el Gobierno del Partido Popular se ha puesto a trabajar para darles una solución. Miren, si para Juanma Moreno no fue un impedimento para llegar a un acuerdo los insultos, las amenazas previas ni los ataques a los agricultores y pudo sobreponerse a todo eso por el bien de los ciudadanos, especialmente de los agricultores, no va a darse ahora por vencido por una concreción de un decreto, señores.

Por supuesto, ustedes desde el PSOE de Andalucía han sido los que han pedido que no se modificara ese decreto y que se hubiera roto el acuerdo, pero afortunadamente les ha salido el tiro por la culata. El Gobierno de Andalucía va a cumplir el acuerdo por Doñana, como cumplirá todos los acuerdos que firma Juanma Moreno. Y aquí estamos, y si se necesita detallar el decreto evitando posibles malinterpretaciones, pues, como firme compromiso del presidente con el acuerdo, pues aquí está y aquí tienen la prueba. Pero, claro, ¿qué esperábamos del Partido Socialista? Qué esperábamos de quien ha creado un problema con una decisión injusta. Luego, pasan años en el Gobierno sin dar una solución a los agricultores y a los habitantes de la comarca; luego, insultan y acusan falsamente al presidente respecto a la ley, y ahora intentan boicotear el acuerdo, y todavía ahora siguen intentando torpedearlo.

Miren, ya eran ustedes malos gobernando, y a las pruebas me remito, pero es que ahora en la oposición son todavía peores. No miran en absoluto por el interés de los andaluces, solo se preocupan por cómo pueden ustedes fastidiar al Gobierno para que las cosas no le salgan bien. Pero, miren, es que si las cosas le salen bien a este Gobierno es que es en beneficio de los andaluces, pero a ustedes eso les da exactamente igual. Yo no sé a qué están ustedes jugando, sinceramente, porque los únicos que salen perdiendo con esa oposición rastrera son los andaluces.

Miren, en el Grupo Popular estamos convencidos de que la política va de intentar solucionar los problemas de los ciudadanos llegando a acuerdos, y, por eso, estamos muy orgullosos de nuestro Gobierno. Luego se preguntarán ustedes por qué los andaluces les han dado la espalda. Pues, miren, porque ustedes están totalmente despegados de la realidad, de su realidad, de sus necesidades, de sus aspiraciones.

[Rumores.]

No están en sus problemas, ni siquiera saben lo que quieren los andaluces. ¿Cómo les van a ayudar? Bueno, y ya no hablemos del señor Espadas, que pasa más tiempo en Madrid, en el Senado, que aquí, claro.

[Rumores.]

Miren, yo entiendo, señor Aguilar, yo prefiero que me pillen copiando a que me pillen robando, señor Aguilar.

[Aplausos.]

Miren, ustedes están totalmente noqueados con la Koldosfera, están totalmente noqueados con la Koldosfera, con los Koldos, con las Armengol, con la mujer del presidente.

[Rumores.]

Miren, miren, están nerviosos porque cada día les estalla un nuevo escándalo. Y, claro, claro, ustedes en el PSOE de Andalucía saben mucho, saben mucho de chóferes, de tías, de prostíbulos y de malletines. Y, como lo saben, saben lo que viene después, después.

[Rumores y aplausos.]

Y eso les asusta, les asusta.

Pero, miren, no se preocupen, que ya han anunciado el PSOE, Junts y Esquerra que han llegado a un acuerdo por la amnistía. Y la amnistía también va a amnistiar a malversadores de dinero público. Así que no se preocupen ustedes tanto.

Miren, yo lo único de verdad que les pido es que ustedes intenten sobreponerse a esa situación, que intenten salir de esa espiral, de esa espiral de autodestrucción en la que ustedes mismos se han metido y que vengan aquí, a este Parlamento, a trabajar por los andaluces y no a torpedear acuerdos que son buenos para resolver un problema que ustedes mismos crearon y buenos para una comarca entera tan importante para Andalucía como es Doñana.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Centeno.

Señoría, a continuación, terminado el debate, procedemos a la votación. Cierren las puertas.

Señorías, pasamos a la votación de convalidación o derogación del Decreto ley 4/2024, de 27 de febrero.

¿Señora Castaño, quiere usted decir algo referente a la votación?

Entonces, por favor, deje que termine yo de hablar, ¿no?

Señorías, señorías, señorías, pasamos, como he dicho, a la votación de la convalidación o derogación del Decreto ley 4/2024, de 27 de febrero, por el que se modifica el Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso a la actividad económica.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 90 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda convalidado el Decreto ley 4/2024, de 27 de febrero.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana, a las nueve de la mañana, a las nueve de la mañana.

